



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MÉXICO.**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA.

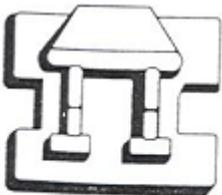
**FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIOLENCIA
DOMÉSTICA HACIA LA MUJER.**

T E S I N A

**PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A:
HEREDIA PEREZ KARLA IVONNE.**

**ASESOR:
DICTAMINADORES:**

**MTRA. NORMA CONTRERAS GARCÍA.
MTRO. ERNESTO ARENAS GOVEA.
MTRA. PATRICIA VALLADARES DE LA CRUZ.**



IZTACALA

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. 2003.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

	Pág.
RESUMEN.	
INTRODUCCIÓN.	1
CAPÍTULO 1. VIOLENCIA DOMÉSTICA.	4
1.1 Definición de Violencia Doméstica.	4
1.2 Tipos de Violencia.	6
1.2.1 Violencia Física.	6
1.2.2 Violencia Psicológica o Emocional.	7
1.2.3 Violencia Social.	8
1.2.4 Violencia Económica.	8
1.2.5 Violencia Sexual.	9
1.3 Ciclo de Violencia.	9
1.4 Características del hombre violento.	14
1.5 Características de la mujer violentada.	16
CAPÍTULO 2. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.	19
2.1 Causas socioculturales de la Violencia Doméstica hacia la Mujer.	19
2.1.1 Familia.	20
2.1.2 Educación y/o Escuela.	22
2.1.3 Religión.	24
2.1.4 Medios de Comunicación.	25
2.1.5 Mitos y Realidades de la Violencia Doméstica hacia la mujer.	26
2.2 Causas Psicológicas Individuales de la Violencia Doméstica hacia la mujer.	30
2.2.1 Baja Autoestima.	30
2.2.2 Inasertividad.	32
2.2.3 Dificultad para tomar decisiones.	34
2.2.4 Estrés.	35
2.2.5 Depresión.	37
2.3 Consecuencias de la Violencia Doméstica hacia la mujer.	39
2.3.1 Consecuencias Físicas.	39
2.3.2 Consecuencias Psicológicas.	40
CAPÍTULO 3. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN MÉXICO.	45
3.1 Definición de Prevención.	45
3.2 Niveles de Prevención.	46
3.3 Prevención de la Violencia Doméstica en México.	48
1.3.1 Organizaciones e Instituciones que apoyan a la Mujer en el D. F.	52
CAPÍTULO 4. PROPUESTA DE UN TALLER QUE PREVENGA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA HACIA LA MUJER.	72
CONCLUSIONES.	92
BIBLIOGRAFÍA.	97
ANEXOS.	

RESUMEN

La base fundamental de la presente tesina fue el análisis y revisión teórica de los factores que intervienen en la violencia doméstica hacia la mujer, pues éstos limitan el sano desarrollo de quienes la padecen (sean hombres o mujeres), provocando un desequilibrio en todos los ámbitos de sus vidas, lo cual se debe a características personales así como a la educación impuesta por las instituciones sociales (familia, escuela). Lo cual me llevó a la investigación sobre el tema de la violencia doméstica hacia la mujer, las diferentes manifestaciones de violencia, así como a las graves consecuencias que genera en ambos miembros de la pareja, sin olvidar lo que en nuestro país se está haciendo por prevenir y erradicar la violencia doméstica a través de instituciones y organismos no gubernamentales; como parte final presento la propuesta de prevención primaria a través de un taller vivencial el cual tiene como objetivo proporcionar habilidades y herramientas que potencien en los jóvenes la importancia de sí mismos, la asertividad y la correcta solución de problemas, así como el control de sus emociones, para un óptimo desarrollo como personas, lo cual prevendrá que sean agresores o víctimas de este tipo de violencia en un futuro.

INTRODUCCIÓN.

En los últimos años ha habido un creciente interés de profesionales (psicólogos, abogados, trabajadores sociales y sociólogos) por la problemática de la violencia doméstica, ya que el interés en este tema se deriva de la incidencia de este fenómeno en la población, así como en todo el mundo; además de la gravedad de las lesiones físicas y psicológicas que puede producir tanto en la víctima como en el victimario.

Pues es importante señalar que la violencia doméstica es un ingrediente “cotidiano” dentro del hogar o matrimonio, y aunque se sabe que es un delito, siempre queda impune, lo cual nos muestra que estas acciones gozan de la aprobación social.

Debido a lo anterior en la presente tesina se tomará como Violencia Doméstica hacia la mujer: “Todo acto de poder u omisión recurrente, intencional y cíclico dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional, sexualmente a una mujer con quien mantiene una relación (sea matrimonio o concubinato) y que provoca en ésta daño físico y psicológico”.

Es cierto que cuando la sociedad “aprueba” la violencia doméstica, se ve en la necesidad de buscar formas que generalmente apelan a razones de tipo “natural” que otorguen validez al ejercicio de la violencia. Debido a ello nuestra sociedad ha encontrado excusas o mitos que le permiten fomentar o ejercer el maltrato a la mujer, sin sentir que se está cometiendo un acto injusto. Pero desgraciadamente estos mitos están arraigados en nuestra sociedad y cultura (y quienes los transmiten son las instituciones sociales como la familia, la escuela, la religión y los medios de comunicación), los cuales se manejan como si fueran verdades absolutas, tanto para hombres como para mujeres.

En muchas ocasiones se piensa que la violencia solo involucra los actos físicos en contra de la mujer pero es importante que se conozcan los diferentes tipos en que la violencia puede manifestarse, como lo son la violencia social, económica, sexual, psicológica o emocional, así como la física.

Tanto para la Psicología como para otras disciplinas es importante conjuntar esfuerzos para prevenir la violencia doméstica porque daña a cada miembro de la pareja causando trastornos físicos y psicológicos, por lo cual es necesario implementar estrategias de prevención realizando programas o talleres que se enfoquen en prevenir (en cualquiera de sus niveles –primario, secundario o terciario-) y erradicar la violencia en nuestra sociedad.

El objetivo de la presente tesina es: “Realizar una revisión teórico-metodológica sobre la violencia doméstica hacia la mujer y proponer un taller vivencial que proporcione habilidades y herramientas que potencien en los jóvenes la importancia de sí mismos, la asertividad y la correcta solución de problemas, para un óptimo desarrollo como personas, lo cual prevendrá que sean agresores o víctimas de violencia doméstica en el futuro”.

Para lo cual en el primer capítulo se tomará en cuenta el concepto de violencia, sus tipos, el ciclo por el cual se pasa en el acto violento, así como las características del hombre y la mujer en una relación violenta.

En el segundo capítulo se abordarán las causas y consecuencias que provoca la violencia doméstica, dividiendo las causas en factores individuales (autoestima, asertividad, control de estrés, toma de decisiones) y en factores sociales (familia, escuela y/o educación, religión y medios de comunicación, además de los mitos que existen sobre el tema). En las consecuencias se tomaron en cuenta las físicas así como las psicológicas (conductuales, afectivas, somáticas, interpersonales y cognitivas), pues es de suma importancia conocer lo anterior para así partir a la prevención.

En el capítulo tres se aborda la prevención y sus niveles de intervención (primaria, secundaria y terciaria), además de tomar en cuenta que México esta haciendo por prevenir y erradicar la violencia en conjunción con las ONG (Organizaciones No Gubernamentales).

En el capítulo cuatro se presenta la propuesta de un taller vivencial que prevenga la violencia doméstica hacia la mujer, dirigido a jóvenes.

CAPÍTULO UNO

VIOLENCIA DOMÉSTICA.

La violencia es un problema social y de salud pública por su gran incidencia en la población y por la gravedad de las consecuencias físicas y psicológicas que presentan las víctimas; es por ello que en el presente capítulo y para los fines de ésta tesina se realizará un análisis sobre la definición y las características de la Violencia Doméstica hacia la mujer.

1.1 Definición de Violencia Doméstica.

Para Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y Corral (1996) la Violencia Doméstica son las agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, llevadas a cabo reiteradamente por parte de un familiar (habitualmente el esposo), y que causan daño físico y/o psicológico que vulneran la libertad de otra persona (habitualmente la esposa).

Estos autores hacen una conjunción de los diferentes tipos en que se ejerce la violencia hacia la mujer, centrándose en el ámbito doméstico lo cual es de suma importancia para la presente tesina.

Por su parte Ferreira (1991) define a la Violencia Doméstica como modalidades crónicas y permanentes de comportamientos agresivos que recaen en los miembros más débiles de la familia teniendo en general efectos muy graves que irradian al resto de la familia. Según este autor la violencia puede ir aumentando en frecuencia y grado, y por lo tanto sus efectos se tornarán más graves y peligrosos para el bienestar físico y psicológico de sus víctimas.

Hay autores que describen la Violencia Doméstica como un fenómeno psicológico y social que abarca todas las formas crónicas de un entorno cotidiano, incluye situaciones de mujeres golpeadas, niños maltratados, ancianos violentados emocional, física y sexualmente. Este tipo de violencia puede afectar a varios o a todos los miembros de una familia, sea cual sea su parentesco y puede ser un acto tan obvio como la violencia hacia la mujer o tan silenciosos como el abuso sexual de menores (Rousseau, 1996 citado en Olivares 2001).

Por lo anterior considero que la Violencia Doméstica implica una restricción a la libertad, la dignidad y el libre movimiento; y a su vez una violación directa a la integridad de la persona (en este caso la mujer).

De este modo la violencia que el hombre ejerce hacia su mujer, independientemente del tipo de relación que hayan establecido, atenta contra la integridad y el bienestar de ella, mediante el ejercicio del poder y control. Esto no solo se manifiesta a través de golpes, insultos, empujones o amenazas sino también, aunque no es visible por omisión, es decir, se le ignora en lo que dice, piensa o hace (López, 2002).

Dobash y Dobash (1979, citado en Berkowitz 1996), mantenían que los hombres que ejercen violencia hacia sus mujeres viven con base a prescripciones culturales que son apreciadas por la sociedad occidental –agresividad, dominio masculino y subordinación femenina- y usan la fuerza física como medio para imponer tal dominio. En capítulos posteriores podremos darnos cuenta de todos los factores que influyen para que se presente la violencia doméstica hacia la mujer.

Para los fines de la presente definiré lo que considero Violencia Doméstica hacia la mujeres: Es todo acto de poder u omisión recurrente, intencional y cíclico dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional, sexualmente a una mujer con quien mantiene una relación (sea matrimonio o concubinato) y que provoca en ésta daño físico y psicológico.

Es importante señalar que en la sociedad la Violencia Doméstica es también conocida como Violencia Intrafamiliar, pero en la presente solo se tomará en cuenta el término “Violencia Doméstica”.

1.2 Tipos de Violencia.

El hombre que violenta a su esposa o compañera frecuentemente lo ejerce a través de la violencia física, violencia psicológica, violencia social, violencia económica o violencia sexual. Autores como Duarte (1994), Gómez (1997), Chacon (1998), García (1998), SEP (1998), SEP (1999), SEP (2000), Borjón (2000), Olivares (2001), Herrera (2002), López (2002) y Matamoros (2002); describen los siguientes tipos de Violencia:

1.2.1 Violencia Física:

Son aquellas conductas encaminadas a agredir a la mujer de manera intencional y repetitiva en donde se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para inmovilizar o causar daño a la integridad física de la mujer, encaminando hacia su sometimiento y control.

Este tipo de violencia va desde un empujón, rasguños, patadas, bofetadas, pellizcos, jalones de pelo, puñetazos, apretones, golpes, arrojarle objetos , e intentos de estrangulamiento hasta provocarle lesiones graves con armas blancas y de fuego, produciendo daños severos.

La violencia física es la más fácil de identificar, ya que ésta puede dejar señas en el cuerpo como hematomas (moretones), laceraciones, fracturas, heridas u otras lesiones; sin embargo este tipo de violencia se presenta en 9 de cada 10

casos, pero con frecuencia se minimiza su gravedad o es justificada por la propia familia.

1.2.2 Violencia Psicológica o emocional:

Este tipo de violencia consiste en actos u omisiones repetitivos, cuyas formas de expresión pueden ser prohibiciones, coacciones, condicionamientos, reforzadores, intimidaciones, manipulaciones, humillaciones, aislamiento, amenazas, actitudes devaluatorias de abandono.

De este modo algunos hombres no golpean a sus compañeras pero las victimizan llenándolas de reproches continuos y amenazas lo cual se orilla a mantenerse en un clima de angustia y destruye paulatinamente su autoestima, lo que puede conducir a la depresión y a veces al suicidio.

Así mismo este tipo de violencia esta constituida por palabras obscenas, así como la dependencia emocional y/o económica, comportamiento irrespetuoso en la mujer y en su integridad, sus creencias y la toma de decisiones; también se caracteriza por la amenaza directa, o incluso los hombres pueden involucrar a la familia para ponerla en contra de su esposa, además de no permitir visitar a los padres, lo que mantiene a la mujer en un estado de ansiedad por no saber qué hacer.

Es importante señalar que la violencia psicológica se puede presentar sola o en combinación con otros tipos de violencia pero es la única que nunca va a estar ausente, ya que aunque el esposo violente a su pareja de manera física, social, económica o sexual, siempre van a llevar un contenido de agresión y de consecuencias emocionales en la mujer agredida.

1.2.3 Violencia Social:

Este tipo de violencia se presenta cuando el hombre impide a su esposa o pareja hablar con gente “extraña” o ajena (a los conocidos por ambos), no la deja asistir a reuniones sociales, la crítica o humilla ante la gente, el hombre observa y coquetea con otras mujeres estando su esposa presente; impide a su pareja estudiar o trabajar, además la obliga a limitarse en cuanto a ropa y maquillaje, trata bien a las demás personas menos a su esposa, cuando existen hijos no los toma en cuenta y se comporta de manera grosera o agresiva con amigos y familiares de su esposa e intenta buscar aliados en contra de su pareja.

Tiene como intención restringir el desarrollo de su esposa, limitando y deteriorando sus habilidades sociales que influyen así mismo para el descreimiento social de la violencia de la que es víctima.

1.2.4 Violencia Económica:

Se caracteriza por la conducta de acaparamiento de poder económico familiar expresado en el control de la disponibilidad de dinero y la forma de gastarlo.

Así el esposo somete a su pareja a una humillante escasez de efectivo y le impide conocer las finanzas del matrimonio; lamentablemente muchas mujeres no consideran esta situación como violenta, pues conciben como normal que su compañero tome todas las decisiones ya que su calidad de hombre y jefe de la familia que le ha otorgado nuestra sociedad se lo permite e incluso creen que al aceptar esto cumplen con las expectativas acerca de lo que es ser “una mujer” y una “buena esposa” (comprensiva, sumisa, dedicada, dependiente).

1.2.5 Violencia Sexual:

Consiste en todo acto de índole sexual donde no medie el consentimiento plena de una de las personas involucradas y en este caso se refiere a la total desconsideración en la intimidad corporal de la mujer; el hombre la obliga a tener relaciones sexuales aunque ella no lo desee mediante la fuerza física, amenazas o armas; puede burlarse de las características sexuales de la esposa, de su cuerpo, de sus gustos y disgustos sexuales, también puede obligarla a tener relaciones sexuales con otras persona, golpearla antes, durante o después del acto sexual.

Las mujeres tienden a minimizar la violencia sexual de la que son objetos, por ser llevadas a cabo por la pareja y por ello generalmente se nombran como abusos sexuales y no como violaciones. Esta percepción se debe a prejuicios culturales y jurídicos según los cuales no se llama “violación” porque sólo se considera así cuando el acto se produce entre dos personas desconocidas (Duarte 1994, Gómez 1997, Chacon 1998, García 1998, SEP 1998, SEP 1999, SEP 2000, Borjón 2000, Olivares 2001, Herrera 2002, López 2002 y Matamoros 2002).

1.3 Ciclo de Violencia.

Un factor con caracteres específicos que ocurre en un alto porcentaje de matrimonios o uniones en los que existe una mujer violentada y un hombre violento es el ciclo de violencia. Walker (1989, citado en Borjón, 2000) después de entrevistar a un gran número de parejas sobre sus relaciones descubrió que suele darse un ciclo de violencia típica que cada pareja experimenta a su manera. El concepto de ciclo de violencia ayuda a explicar por qué las mujeres golpeadas continúan en esa situación y además prevenir las consecuencias que tiene sobre mujeres y hombres (éstas consecuencias se describirán en el siguiente capítulo). Este ciclo de violencia se compone de tres fases:

La fase 1: "Acumulación de Tensión".

Se caracteriza por cambios repentinos en el ánimo del agresor. Se van presentando discusiones cada vez más constantes y motivos simples, incluso comienzan a presentar pequeños golpes; la mujer tiende a soportar.

Esta fase puede durar desde días hasta años. A menudo el ciclo no pasa nunca de esta fase y se caracteriza por una guerra de desgaste con altibajos motivados por pequeñas treguas pero sin pasar nunca a la violencia física (Duarte, 1994).

A continuación describiré la manera en que ambos (hombre y mujer) se comportan y es lo que mantiene esta fase del ciclo.

La mujer empieza a caminar sobre agujas, con infinito cuidado, preguntándose que es lo que hace mal. Se siente confusa. Intenta mostrar a su pareja que lo ama y esmerarse en todo lo que hace. Analiza su propia conducta, se echa la culpa de lo que sucede y excusa a su compañero con alguna clase de racionalización. Intenta evitar que el hombre se enfade. Hace maravillas para frenar la tensión creciente, para calmar su ira antes de que él se vuelva más peligroso, pero siempre hay algo que ella hace o dice mal, o algo que ella tiene que hacer y no hace, etc. Cuanto más se disculpa ella por sus "errores" más se enfada él. Cuanto más le manifiesta ella su amor, él la percibe más empalagosa, dependiente e incluso exasperante. Él empieza a distanciarse emocionalmente. Ella siente pánico de que la abandone y se apega más y más. Ella tiene una adicción al amor. Pero él ya no siente ningún amor, está distanciado y cada vez más irritable. Ella se disculpa una y otra vez y manifiesta sus emociones, esperando clarificar lo que está pasando pero él se harta y siente necesidad de castigarla verbal, físicamente o ambas cosas (Nelson, s/f).

La fase 2: "Descarga de Tensión".

Esta fase inicia cuando aparece la violencia física. Se caracteriza porque se pierde por completo el control, pues los golpes se vuelven graves puesto que se desahogan las tensiones que se habían acumulado durante la fase anterior.

Las agresiones aparecen como un castigo hacia la mujer y por lo regular se pierde el control de la situación. Cuando el ataque agudo de golpes cesa, tanto víctima como agresor tienden a buscar las causas del ataque de tal forma que puedan restarle seriedad (Matamoros, 2002).

Ella sólo intentaba mostrarle cuanto lo quería pero ahora está viviendo un dolor terrible, sin embargo no muestra su enfado ni toma represalias porque la desigual balanza que han establecido a lo largo de los años la paraliza. Todo el poder está en él. Ella lo ha aprendido muy bien y se siente impotente, débil. Está ahora viviendo una indefensión aprendida (Nelson, s/f).

La fase 3: "Arrepentimiento o Luna de Miel".

Se distingue por la actitud de arrepentimiento del agresor que se da cuenta que ha ido demasiado lejos y trata de reparar el daño causado.

Es ésta fase en que ambas partes se reconcilian pues él se muestra extremadamente amoroso con ella y se disculpa diciendo que perdió el control y convencido promete nunca más lastimarla, mientras que la mujer confía en que todo va a cambiar, que nunca más va a ser violentada y que el amor y la tranquilidad que él le muestra en ese momento es la manera en que van a vivir de ahí en adelante (Duarte 1994, Chacon 1998, García 1998, Borjón 2000, SEP 2000, Herrera 2002, López 2002, Matamoros 2002).

Si ella le ha abandonado él hará lo que sea para que le acepte de nuevo. Se muestra amable y bondadoso. Ayuda en las tareas del hogar como en los primeros tiempos. Simula un resurgimiento de sus creencias "he vuelto a ir a la

Iglesia desde que me dejaste", pone en Dios la responsabilidad por sus agresiones. Si bebía, deja de beber. Ella se dice "si él puede dejar de beber, dejará de pegarme", pero beber no es la causa de la agresión, si así fuera el maltrataría también a otras personas. Pero curiosamente, suele ser encantador con el resto del mundo aunque esté borracho. Usa el hecho de hacer terapia, en países donde es más frecuente este recurso, como signo concluyente de su curación "aquello ya terminó, estoy haciendo terapia y ya soy otro". Durante un tiempo él dice y hace todo lo que la compañera quiere. Ella está en éxtasis, tiene poder, tiene a su hombre detrás, responsabilizándose y amándola. El se relaja un poco en las restricciones que imponía, ella no se siente tan aislada. Están ahora en una nube de "luna de miel". (Nelson, s/f).

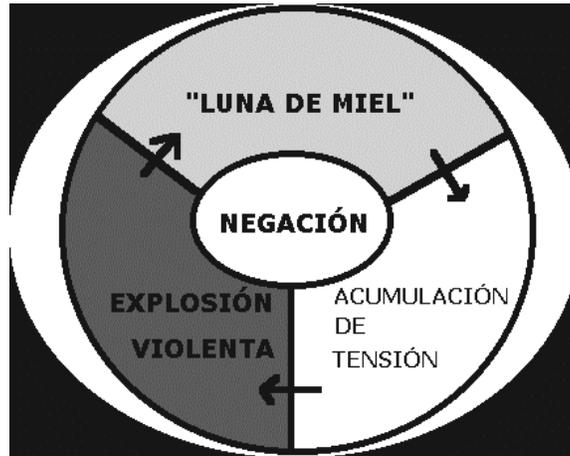
La Negación:

Es el centro de la violencia doméstica. Las promesas de cambio requieren una confrontación, con la negativa interna de la agresión que pugna por resurgir en cuanto se han calmado los ánimos. Negar el abuso es el argumento favorito del agresor, la mentira que le permite mirarse al espejo cada día después de haber maltratado a su compañera, y hasta que no reconoce este autoengaño no hay cambio ninguno (Nelson, s/f). La negación es una de las razones por las que ambos pasan este ciclo desapercibido no dándole la importancia que merece, ya que su relación se va deteriorando al tratar de aparentar ante la sociedad que su relación es perfecta.

Este ciclo se repite una y otra vez y ante esto muchas mujeres creen que realmente él va a cambiar porque las aman, dando así una nueva oportunidad; y no importando las consecuencias que han tenido sobre ellos (en el siguiente capítulo se abordaran las consecuencias); sin embargo en un alto número de casos se termina esta etapa y sin saber el momento exacto se inicia nuevamente con la fase 1; es importante señalar que este ciclo puede iniciarse desde el noviazgo. Cabe señalar que las fases no se presentan de la misma manera en todas las parejas, e inclusive, en una misma pareja puede presentarse el ciclo con

diferentes formas, intensidad, magnitud y en ocasiones, cuando el ciclo se repite es muy probable que la tercera fase desaparezca.

El ciclo de violencia puede esquematizarse de la siguiente manera:



Cuando la mujer o el hombre no se dan cuenta del círculo de violencia que están viviendo es por la codependencia en la que ambos están inmersos, la cual es producto de sus creencias y emociones.

Cómo pareja (casados o no) él depende del apoyo emocional de ella, pues ella se muestra cariñosa y lo hace sentir masculino con sus actitudes de sumisión; y ella depende de él para que tome decisiones, sea el dominante, quién aporte la solvencia económica (en algunos casos) y que además la haga sentir femenina.

Debido a esto durante algún tiempo ambos satisfacen sus necesidades , siendo esta dependencia la que a ambos les asegura la felicidad en sus relación no importando lo demás que en este caso sería la violencia (Garnica, 2000).

Esta autora establece una serie de sentimientos y emociones que coadyuvan a desarrollar o fortalecer la dependencia de su relación no importando si es violenta:

Mientras uno puede:	El otro puede pensar:
Sentir la necesidad extrema de ser amado, aprobado siempre por su pareja, incluso exigirlo.	Mis sentimientos no importan, y aunque mi pareja me violente, tengo que seguir amándole.
Creer que si no es muy competente, suficiente y capaz en todos los aspectos, entonces se verá como un inútil o un cobarde.	Me siento confundido (a) y no se que espera mi pareja que yo haga.
Creer que para ser valiosos (a) debe ser competente, suficiente y capaz de lograr cualquier cosa en todos los aspectos.	Tengo tanto miedo de entorpecer sus éxitos que ya perdí el gusto por mis actividades.
Pensar que cierta clase de gente es vil, malvada e infame, por lo que deben ser seriamente culpabilizados y castigados.	Soy egoísta, débil, despreciable, desconsiderado (a) y mala persona.
Sentir que es tremendo y catastrófico el hecho de que las cosas no vayan por el camino que a uno le gustaría que fuesen.	Trato y trato de complacer a mi pareja y sólo obtengo críticas, regaños y a veces golpes.
Pensar que es más fácil evitar que afrontar ciertas responsabilidades y dificultades en la vida.	No importa lo que yo diga, mi pareja nunca me escucha. No me toma en serio y nada de lo que yo haga arregla las cosas.
Exigir que su pareja piense por el (ella).	No puedo expresar mis sentimientos o ideas sin sentir temor ante la reacción de mi pareja.

Tabla 1. Muestra los sentimientos y emociones que fortalecen la dependencia de ambos (hombre –mujer) en la relación violenta (Garnica, 2000).

1.4 Características del hombre violento.

La mayoría de los hombres violentos han sido educados en la llamada mística de lo masculino. Según las pautas culturales, transmitidas por la sociedad, la familia, los mandamientos del verdadero hombre son: se fuerte, independiente, seguro, agresivo, audaz, competitivo, invulnerable, no tener dudas ni angustia, ni vergüenza, buscar el éxito y el poder.

De acuerdo con varios autores (Duarte 1994, González 1994, García 1998, Lammoglia 2002, Matamoros 2002), que coinciden en describir las características del hombre violento que a continuación se describirán:

El hombre violento es aquel que ejerce alguna de las formas de violencia (física, emocional, sexual, social, etc.) sobre su esposa o pareja, ocasionándole daño físico, psicológico, social o económico.

Un hombre violento aspira a ejercer un poder y control total sobre la esposa, no sólo en lo que hace o deja de hacer, sino también en sus pensamiento y sentimientos más íntimos. La mayoría de ellos demuestran una doble fachada, aparentando ser una persona equilibrada y respetable fuera de la casa.

El hombre violento ansía la exclusividad, quiere ser el primero y el único en la atención de su mujer. Impide cualquier intento de emancipación o independencia de ella, pues teme que crezca, madure y lo supere. Son hombres que no reconocen sus equivocaciones. No hablan de sus sentimientos, lo único que puede expresar con facilidad es su ira o cólera, nunca hablan en primera persona, mas utilizan términos neutros o arbitrarios, con cual se genera un aislamiento emocional.

Estos hombres pueden ser simpáticos, seductores, atractivos, todos unos “caballeros”, con actitudes de un ciudadano modelo; tales condiciones impiden el identificarlos del resto de los hombres, pueden ser entonces el amigo íntimo, el vecino o el compañero de oficina.

No son hombres locos, borrachos, enfermos, no buscan el placer o satisfacción en actuar de esa manera, lo que hacen es instrumentar un medio directo y eficaz como lo es la violencia para conservar el poder y dominio en su relación.

El hombre violento trata de encontrar la responsabilidad de sus actos fuera de él, en su esposa, en la familia, en la situación económica y en la situación del país. Y al no asumirse a sí mismo como el portador del problema, tampoco reconoce que necesita ayuda.

La mayoría de los hombres violentos fueron víctimas de diversas formas de violencia en su infancia, o bien, fueron testigos de la interacción violenta de sus padres, lo cual los lleva a manifestarse de forma violenta al no conocer otra forma de comunicación (Duarte 1994, González 1994, García 1998 y Matamoros 2002).

Es importante señalar que son las madres las primeras responsables de criar y educar a los hombres. Para Lammoglia (2002), la típica madre “santa” son quienes educan a sus hijos con el ejemplo de que las mujeres deben servir a los hombres; pues si el niño ve que su madre acepta los malos tratos físicos y psicológicos, éste aprenderá que no hay límites para lo que a un hombre se le permite hacer a una mujer.

Por lo anterior no coincido con el autor pues aunque es cierto que el primer vínculo que establecen los niños cuando nacen es con la madre, no es ella la responsable de las actitudes que tengan ellos en su vida adulta, ya que existen factores como la familia, la religión, los medios de comunicación, además de las características personales de cada individuo y de la manera en que éstos establecen relaciones interpersonales.

1.5 Características de la mujer violentada.

Walker (1989, citado en Herrera 2002) y Ferreira (1991) encontraron que muchas mujeres violentadas no desarrollan las habilidades y potenciales que poseen, debido a que no se conciben como seres pensantes e independientes de la figura masculina.

Las mujeres asumen la relación violenta, a partir de la particular servidumbre voluntaria impuesta por la sociedad y la familia, en donde denunciar la violencia sería traicionar a su pareja o esposo.

Las mujeres violentadas encuentran múltiples justificaciones a la violencia de los hombres, pues ellas viven la violencia como producto del alcohol o debido a su incumplimiento en las labores del hogar como madre-esposas. Y en muchas ocasiones el amor que ellas le tienen al hombre justifica y mitiga los efectos de la violencia (González, 1994,. Duarte, 1994).

Ante sus propia percepción la mujer es la causante del daño que le ha hecho su pareja o esposo, pues asume sin problema el acto como un castigo.

Las mujeres maltratadas dependen económica y/o emocionalmente de sus esposos, lo cual la lleva a desarrollar sentimientos de culpabilidad, y pasividad ante el problema; aunado a esto pueden existir factores sociales como la falta de apoyo y la vergüenza que tiene para así favorecer la continuidad de la relación violenta.

La mujer violentada en muchas ocasiones suele compararse con otras mujeres, pues no le gusta su aspecto físico, no habla de sí misma, se siente vacía y siempre se preocupa por los demás sin pensar en ella, debido a esto no se siente capaz de tomar decisiones (Borjón 2000, Matamoros 2002).

En México la mujer es educada para la sumisión, dependencia, que presente baja autoestima y que se acostumbre al dominio, especialmente el masculino. Sin embargo muchas mujeres que son violentadas permanecen en la situación violenta debido a que para ellas no existe otra forma de solucionar los conflictos de la pareja, todo esto como consecuencia a los modelos aprendidos durante su infancia. Pues cuando una madre se deja golpear esta demostrando a

su hija que la mujer debe tolerar cualquier cosa con tal de “mantener a la familia tranquila y feliz” (Lammoglia,2002).

Existe una pregunta que la mayoría de las personas que no están dentro de la relación violenta hacen y es ¿Porqué ella sigue viviendo dentro de la violencia? La respuesta que Ferreira (1991) da a esta pregunta es que la mujer se adapta a la situación que esta viviendo ya que poco a poco ella pierde contacto con el exterior pues su atención se centra en lo que se vive dentro de casa; además de esto las mujeres violentadas ven con malos ojos a quienes pretenden ayudarla y cambiar su situación, pues ella siempre tiene la esperanza de que en cualquier momento todo cambiará. Aunque muchas mujeres tienen miedo de su pareja, pues temen que se repitan o aumentan los actos violentos contra ellas.

Para la mujer resulta difícil abandonar una relación en la que se intercalan momentos de seducción y gentileza. Estos son los momentos que espera la mujer, no los de violencia. Por lo tanto la mujer se empeña en mantener esa fase de comportamiento afectuoso de su compañero; además de tratar desesperadamente que no le haga daño en el episodio violento (Ferreira, 1991).

Por todo lo antes expuesto considero de suma importancia conocer la etiología es decir los factores, así como las consecuencias que genera la Violencia Doméstica hacia la mujer, ya que así podremos comprender el porqué existe esta problemática que se sigue presentando cada vez más , sabiendo los daños que provoca en las mujeres del país así como las mujeres del mundo.

CAPÍTULO DOS

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA HACIA LA MUJER.

Como ya se mencionó en el capítulo anterior la violencia doméstica contra la mujer es un problema universal que afecta diariamente a muchas mujeres de todas las edades, razas y clases sociales. El alcance y severidad de esta violencia son una prueba de la baja condición de la mujer en todo el mundo, lo cual limita su desarrollo como ser humano.

La mayoría de la violencia a la mujer se enfrenta está condonada social, cultural u hasta legalmente. En la mayoría de los países se han realizado muy pocos esfuerzos para tratar honestamente el problema a nivel nacional e internacional, porque la violencia doméstica está aceptada como parte de la fábrica de la vida (La Fevre, 1995).

De ahí que es importante conocer los factores que causan la violencia doméstica que aparecen como una motivación inmediata para que se produzca la violencia, es decir las razones por las cuales un hombre violenta a su pareja o esposa.

También es importante conocer las consecuencias físicas y psicológicas que la Violencia Doméstica provoca en ambos miembros de la pareja.

2.1 Causas Socioculturales de la Violencia Doméstica hacia la mujer.

Existen factores que influyen para mantener o detener a una mujer en la relación violenta, y estos factores dependen de las instituciones sociales (la familia, la escuela,

la religión y los medios de comunicación), las cuales son, o mejor dicho deberían de ser lugares o instancia a través de las cuales se da respuesta a necesidades o demandas de los miembros de la sociedad, ejerciendo sus derechos y obligaciones. A continuación se describirán cada una de las instituciones que influyen en la Violencia Doméstica hacia la mujer.

2.1.1 Familia.

La primera institución de gran dominio en la perdurabilidad de condición de la mujer violentada con un compañero violento es la familia debido a las actitudes y valores que se ven sumergidos en ésta ya que influyen y afectan el concepto de sí misma de la mujer (González, 1994).

La familia como unidad básica de la sociedad, es la formadora y reproductora de sus miembros en los que idealmente va a ser un lugar en donde cada uno de los miembros de la familia pueda desarrollarse plenamente desde lo físico, psicológico y social dentro de la familia y a su vez le va a permitir salir a la sociedad (Mier, 1994).

Diferentes autores coinciden en definir a la familia como una institución que siempre ha existido, cuya función radica principalmente en que tanto el padre como la madre cooperen para que los hijos se desarrollen como seres humanos en todos los ámbitos de su vida (León, 1991; Monroy, 1993; Alatorre, 1999).

Y entre las funciones que debe o debería cumplir la familia encontramos cuatro funciones principalmente:

*Función biológica: consiste en la reproducción y perpetuación de la especie, esto quiere decir que debe proveer de nuevos miembros a la sociedad lo cual le da el nombre de núcleo de la sociedad.

*Función Psicológica: se encarga del desarrollo psicosocial de cada individuo, además de proveerlo de afecto, lo cual va formando su personalidad y desarrollo cognitivo ante la sociedad.

*Función Social: se encarga de medir la relación de la sociedad y el individuo, y es así como la familia transmite normas y valores culturalmente aceptables por la sociedad.

*Función Económica: corresponde a proporcionar los medios necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas de los individuos como son: el vestido, salud, vivienda y alimentación (Sandoval, 1997; García, 2000; Monroy, 1993).

En la familia se aprenden los patrones de conducta usados por los padres, sus creencias e ideas, además de ser la fuente de transmisión de valores, normas y cultura. La primera socialización de los niños es con la madre, de ella recibe información verbal y no verbal que aunada a las relaciones sociales, familiares y escolares formarán la personalidad del niño lo cual conlleva a la forma en que han de relacionarse hombre-mujer (Herrera, 2002).

Dentro de la familia se aprende a ser hombre o mujer, ya que a las mujeres se les construye una subjetividad sensible, constructora de vínculos; y en los hombres el dominio, la competencia y los retos. También así las niñas aprenden la dependencia, servidumbre e inferioridad ante los niños, y éstos aprenden el protagonismo, el mando y el machismo (Lucero, 2002).

Dado que los padres constituyen el primer modelo de comportamiento a seguir, su conducta es imitada; por lo que los valores de los mismos son transmitidos a través de los roles. En la familia aprenden su papel masculino o femenino, las pautas de reproducción, así como lo que es “bueno” y lo “malo”; lo que es aceptado y lo que es rechazado (Monroy, 1993).

El sistema familiar mexicano es considerado como patriarcal, fundamentado en la indisputable supremacía del hombre y la subordinación de la mujer (García, 1998). Es así que la estructura de la familia patriarcal es estática ya que su cabeza, el hombre-esposo reafirma el papel de proveedor, quien se muestra ajeno a la crianza de los hijos y a las labores del hogar, porque para ellos estas labores son responsabilidad de las mujeres. Mientras la madre-esposa se mantiene ligada al marido por compromiso afectivo y aunque ella participe en el ámbito remunerado no garantiza su independencia pues siempre toma su papel dentro de la familia dependiendo del hombre (Nava y Sánchez, 1996).

Todo lo antes citado corresponde a la manera en que la familia va imponiendo a las mujeres la manera de actuar e incluso de pensar sobre ellas mismas y sobre su desarrollo personal. Es importante señalar que la familia no es la única causante de la violencia doméstica hacia la mujer, y con esto no estoy diciendo que todas las familias sean responsables de esto, lo que si es cierto es que cada familia se desarrolla en un ambiente diferente y por lo tanto la manera de educar a las hijas e hijos es diferente ya que está expuesta a cambios sociales, políticos y culturales que influyen en su desarrollo.

De esta manera podemos darnos cuenta de cómo la mujer (sin generalizar) adopta su papel ante la sociedad, y es así como la misma sociedad delega responsabilidades a cada uno (hombre – mujer), favoreciendo así a los hombres que están siempre en un nivel más alto que las mujeres.

2.1.2. Educación y/o Escuela.

La institución escolar y el proceso educativo cumplen con la tarea de transmitir el conocimiento sobre una forma de vivir, pensar y comportarse según patrones preestablecidos socialmente para cada sector o clase social. Para Rodríguez (1990), la educación y/o escuela se ha convertido en un lastre ideológico y cultural que en gran

medida ha limitado el desarrollo intelectual y personal de las mujer, pues aunque el gobierno ha decretado que la educación escolar será igual para hombres que para mujeres, podemos ver en las noticias día a día que esto no es igual porque en la escuela se refuerzan cada vez mas los patrones transmitidos en la familia, sobre la subordinación de la mujer ante el hombre provocando así que ésta se sientá inferior al hombre y permita que él sea violento con ella.

Es por ello que la educación que reciben hombres y mujeres puede ser limitante para ellos mismos ya que no aprenden a desarrollar actividades que no vayan de acuerdo a su sexo, limitándose a lo que les corresponde socialmente, (por ejemplo: los hombres solo usan colores fuertes y serios –azul, café, negro-, mientras que las mujeres “deben” usar colores claros – rosas, durazno, blanco, beige-). Nava, y Sánchez, (1996).

En la escuela se refuerza la construcción de las identidades femenina y masculina. Es ahí, uno de los lugares en donde se reproduce la discriminación de género, muchas veces en forma abierta, pero en otras de manera sutil e invisible (Lucero, 2002).

La actitud de los maestros hacia los niños (as) influye en el aprendizaje sobre el comportamiento que cada uno debe tener ante la sociedad. Por ejemplo a los niños se les exigen procesos de razonamiento y lógica, mientras que a las niñas de memorización. Esto se debe a la misma ideología en que los maestros fueron educados (López, 2002).

Es así como el hombre se define socialmente como dominante, seguro, insensible inteligente, infiel, maduro, razonable, racional, intelectual, capaz de realizar las cosas sin ayuda de nadie. Mientras que la mujer aprende que su meta en la vida es el matrimonio, ser dependiente, servirle al hombre (primero al padre y/o hermanos y posteriormente al marido y/o hijos varones); también aprende a preocuparse por todos menos por ella, y además se le inculcan valores que van de a cuerdo a la buena

reputación que “debe” tener ante la sociedad y ante los hombres principalmente (Nava y Sánchez, 1996).

2.1.3 Religión.

En México, las iglesias tienen una gran influencia en la vida de las mujeres y hombres, pues legislan sobre los cuerpos de éstas e instan la culpa en el centro de sus vidas, haciendo creer que las cosas aunque no les gusten así son, porque para ellos - los hombres- son naturales (Lucero, 2002).

La doctrina apostólica, romana y católica ha establecido una serie de principios y valores que delimitan el actuar de mujeres y hombres dentro de la sociedad, aunque esta doctrina se dice estar basada en el amor y perdón en ocasiones las interpretaciones de ese amor y perdón conllevan a conductas reprobables (López, 2002).

De esta manera la religión aún ahora sigue manejando el comportamiento de los miembros de la sociedad mexicana, en forma diferente para el hombre, pero también bajo su tutela está el control de la familia mediante la educación informal, mediante las creencias y valores que se transmiten dentro de ella (Rodríguez, 1990).

Para Ferreira (1991), las mujeres violentadas tienden a sentirse culpables y responsables de todo lo que sucede en su relación ya que llegan a pensar que la violencia es un castigo divino, por lo que tienden a sacrificarse y sufrir ante la violencia de su pareja porque “es la cruz que les tocó vivir”.

Para la sociedad es muy fácil decir que Dios es culpable de todas las conductas equivocadas de los seres humanos; pero si al hablar de Dios se habla de amor y misericordia , ¿por qué violentar a seres humanos sin el amor y la misericordia ante

ellos?. Ferreira (1991) menciona que no hay argumentos religiosos que fomenten la justificación de la Violencia Doméstica ejercida hacia las mujeres por su pareja.

La Biblia dice “la caridad empieza por casa”, así como “amarás a tu prójimo como a ti mismo”. Lo cual nos muestra que la caridad y el amor deberían empezar por uno mismo para así poder compartirlo con quienes nos rodean.

Así la religión cuyo soporte máximo son los dogmas, mitos (que veremos mas adelante) y la fe mal encaminada manipula a sus seguidores con el miedo al futuro que cada uno llevará. Por ello Rodríguez, (1990) determina que la religión ha condenado a la mujer a vivir como un ser inferior, como una esclava, quien frustra y encadena su alma al hombre.

2.1.4 Medios de Comunicación.

Los medios de comunicación son instituciones sociales de importancia mundial, que transmiten y mantienen la ideología económica, política y cultural dominante, por ello ningún medio puede ser objetivo, ya que sus ideas e imágenes reflejan las prioridades de una visión específica del mundo y lo que en el acontece (Lucero 2002).

Los medios de comunicación llámense revistas, televisión, radio, cine, letreros, anuncios, entre otros penetran masivamente en la cotidianidad de los individuos y la información que proporcionan llega indiscriminadamente a toda la población, ya que los individuos ven, escuchan e interpretan retomando aquello que más se adapte o identifique con su *modus vivendi* que está en función del sexo al que pertenecen junto con la clase o sector social en que vivan (Rodríguez, 1990).

A través del radio, televisión, cine y prensa se establecen formas sutiles de consumo y comportamiento, debido a los valores y creencias que se proyectan en las canciones, películas, cuentos, novelas revistas y comerciales en donde muestran la sumisión de la mujer ante el dominio del hombre (López, 2002).

Por lo general todos los medios de comunicación refuerzan la subordinación social de las mujeres, lo cual penetra en la conciencia e inconsciente de las personas conformando las ideas sobre lo que las mujeres son y cómo deben comportarse aceptando su situación de violencia en su pareja pues es algo que para los medios de comunicación se vende el decir “todas las mujeres pasan por eso, es normal”. Por ello muchos medios se esfuerzan por remarcar los roles de mujeres y hombres tienen asignados en la sociedad, difundiendo de muchas maneras la imagen de la mujer en su función de madre, esposa y ama de casa (Rodríguez, 1991; Lucero, 2002).

Los medios de comunicación se encargan de realizar publicidad sobre el rol que la mujer debería desempeñar ante la sociedad; entre los cuales se encuentran: ser ama de casa, ser madre, realizar trabajos “femeninos” fuera del hogar (obviamente impuestos por los hombres), ser dependiente del hombre en todos los aspectos de su vida; representar un rol estético de mujer “bonita” para cumplir con los patrones de belleza impuestos por los hombres y las mismas mujeres, además de representar un rol de objeto sexual, pues este es un recurso muy utilizado por la publicidad como un anzuelo para vender productos (Camacho, 1985).

Con todo lo anterior sobre las instituciones sociales que fomentan la Violencia Doméstica hacia la mujer dentro de nuestra sociedad se han creado una serie de ideas y creencias erróneas (mitos) que han contribuido a mantener su incidencia y han evitado ver en realidad su gravedad y la importancia de prestar un servicio profesional y multidisciplinario (médicos, psicólogos, trabajador social, abogados, sociólogos, y toda la sociedad en general), a las víctimas de esta situación.

2.1.5 Mitos y Realidades de la Violencia Doméstica hacia la mujer.

Diversos estudiosos del problema han nombrado un sin número de mitos, entre los más comunes se encuentran los que describen autores como : Corsi (1994, citado en Gómez, 1997), Lucero (2002) y Gómez (1997):

Mito 1. Los casos de violencia doméstica son escasos, no representan un problema tan grave.

Realidad: Hasta hace unos años, el fenómeno de la violencia doméstica no había sido estudiado ni sacado a la luz pública por tratarse de un fenómeno que ocurre puertas adentro y cuyos protagonistas hacen todo lo posible para disimularlo (Gómez, 1997 y Lucero, 2002).

Mito 2. La persona que violenta es porque está enfermo mental.

Realidad: La mayoría de los agresores son hombres comunes sin problemas específicos. Solamente un pequeño porcentaje son enfermos mentales (Ferreira, 1991).

Mito 3. La violencia doméstica es un fenómeno que sólo ocurre en las clases sociales carecientes.

Realidad: La violencia la viven mujeres de todas las clases sociales dentro y fuera del hogar. El mito hace creer que por falta de educación la violencia es ejercida. El abuso de poder, de dominio, de autoridad, de falta de respeto contra las mujeres lo llevan a cabo hombres cultos, analfabetos, ricos y pobres.

Uno de los motivos por el que se mantienen estas creencias es porque las clases carecientes suelen acudir por lo general a instituciones privadas para que se les preste ayuda y apoyo en su problema, formando así parte de sus estadísticas las cuales al momento de reportarlas hacen aparentar que la violencia familiar es exclusiva de las personas de bajo nivel socioeconómico (Islas, 2000 y Lucero, 2002).

Mito 4. El consumo de alcohol y drogas es la causa de conductas violentas de los hombres.

Realidad: Es verdad que el consumo de alcohol puede favorecer la emergencia de conductas violentas, pero no es la causa directa. En diferentes investigaciones se ha

podido encontrar que las personas alcohólicas no usan violencia, además muchas personas que mantienen relaciones familiares abusivas no consumen alcohol (Duarte, 1994 y Gómez 1997).

Mito 5. Si hay violencia no puede haber amor en la pareja.

Realidad: los episodios de violencia ocurren por ciclos y cuando no se está en la descarga de tensión hay muestras afectuosas en la pareja. De esta manera el amor puede existir con la violencia, de lo contrario no sería posible que existiera dicho ciclo de violencia, aunque generalmente este amor sea adictivo, dependiente, posesivo y basado en la inseguridad (Gómez, 1997, Islas, 2000, Lucero 2002).

Mito 6. Las mujeres que sufren violencia en su hogar, se quedan porque les gusta.

Realidad: A ninguna mujer o cualquier persona le gusta ser violentada, recibir golpes, ser agredida. Existen situaciones que impiden que la mujer pueda separarse del agresor, como la incapacidad para salirse del “ciclo de violencia”, o también por la falta de recursos económicos o emocionales para mantenerse y sostener a su familia (Duarte, 1994, Ferreira, 1991, Islas, 2000).

Mito 7. Las mujeres son las culpables de que se les agreda y las violen pues con su ropa y gestos son provocadoras.

Realidad: Es a través de este mito como se culpabiliza a las mujeres y así justificar y excusar al agresor. En esta sociedad patriarcal, a las mujeres se les mide y se les valora por el cuerpo, viéndolas como un objeto sexual que los hombres pueden utilizar siempre que quieran, se vistan como se vistan (Lucero, 2002).

Mito 8. La violencia psicológica no es tan grave como la física.

Realidad: Este mito es manejado y reforzado por el área judicial ya que ellos definen la violencia empleando sólo la fuerza física, sin tener en cuenta que la violencia psicológica provoca consecuencias graves desde el punto de vista emocional (Lucero, 2002, Gómez, 1997).

Mito 9. Los hombres poseen un carácter incontrolable por lo que la violencia es parte de ellos.

Realidad: Si esto fuese verdad, todos los hombres presentarían conductas violentas con la mayoría de las mujeres, sin embargo no todos golpean, humillan, y/o violan a sus esposas lo cual es producto de la dominación y control que sienten tener hacia su esposa o pareja (Ferreira, 1991).

Mito 10. La conducta violenta es algo innato, que pertenece a la esencia del ser humano.

Realidad: La violencia es una conducta aprendida a partir de modelos familiares y sociales, que la definen como un recurso válido para resolver conflictos; por lo que si se aprende a utilizar la violencia hacia la mujer o la familia, de la misma forma sería posible aprender a resolver las situaciones conflictivas de manera no violenta y más respetuosa (Gómez, 1997 y Lucero, 2002).

Todos estos mitos sobre la violencia doméstica no hacen más que justificar su incidencia y minimizar su magnitud ya que atribuyen este problema a situaciones muy particulares y a factores externos lo cual ocasiona que tanto la sociedad como los protagonistas no acepten su responsabilidad y no lleven a cabo acciones para cambiar su situación.

Incluso la mas afectada por la permanencia de estos mitos suele ser la mujer ya que en lugar de prestarle apoyo legal, psicológico y médico, se le juzga durante su comportamiento y actitud que presenta ante la situación de violencia.

De esta manera el tener estas creencias erróneas ocasiona que haya una gran ignorancia de lo que implica vivir en una relación violenta y por lo mismo, no se comprenda.

2.2 Causas Psicológicas Individuales de la Violencia Doméstica hacia la mujer.

En el presente apartado describiré las causas psicológicas que dependen del individuo, esto quiere decir que son características que el hombre o la mujer puede poseer antes de la relación violenta; aunque cabe hacer mención que si el individuo presenta estas características antes de una relación violenta, estas características se refuerzan y como consecuencia aumentan ante este tipo de relación (más adelante abordaremos las consecuencias). Dentro de estas características se encuentran la baja autoestima, la inasertividad, la dificultad para solucionar un problema, el estrés, y la depresión.

2.2.1 Baja Autoestima:

Se caracteriza porque el individuo (él o ella) tiene una percepción inadecuada de si mismo, ya que considera que vale poco o nada, son personas que esperan ser engañadas (os), lo cual provoca que sean tratados con desprecio uno al otro (López, 2002). Esto provoca que él o ella impidan aceptar que tienen una vida social a la cual tienen derecho, debido a que temen perderla (Toledo, 1994).

La autoestima es esencial para la supervivencia psicológica. Es el concepto que tenemos de nuestra valía y se basa en todos los pensamientos, sentimientos, sensaciones y experiencias que sobre nosotros mismos hemos ido recogiendo durante nuestra vida; creemos que somos listos o no; nos sentimos antipáticos o graciosos; nos gustamos o no. Los millares de impresiones, evaluaciones y experiencias así reunidos

se conjuntan en un sentimiento positivo hacia nosotros mismos o, por el contrario, en un incómodo sentimiento de no ser lo que esperábamos (Marsellach, s/f).

Para Marín, (2000) la autoestima, es la valoración que hacemos de nosotros mismos. Una buena o mala autoestima es la base de nuestros logros y de nuestros fracasos. Además para él es importante conocer que la base de la autoestima está en el medio social en el que nos desarrollamos, así como a la relación que tenemos con nuestra familia de origen, y también a las experiencias que cada uno va teniendo conforme va desarrollándose en los diferentes ámbitos de su vida.

La infancia es un factor determinante para el desarrollo de la autoestima, si de niño le demuestran amor y felicidad, lo más seguro es que de adulto se muestre optimista con la pareja que establezca una relación; pero si por el contrario existió carencia de amor, existe la probabilidad de que en la edad adulta presente baja autoestima, y con la creencia de no merecer el amor de otra persona, y puede pensar que la única manera de ser amado (a) es sufriendo, de esta manera estará careciendo de recursos emocionales para amar a los demás (Alvarado, 2002)

Las personas con baja autoestima (tanto hombres como mujeres) se caracterizan por tener problemas para relacionarse con personas del sexo opuesto, pues en ocasiones suelen actuar de forma agresiva o destructiva, debido a ello son personas que no defienden sus derechos ya que no los conocen. Son personas que reprimen sus sentimientos y al manejar esa agresividad se dañan a sí mismos lastimándose o lastimando a los demás (López, 2002).

Como consecuencia de crecer con baja autoestima las personas esperan el engaño, el maltrato y el desprecio de los demás, lo cual los convierte en víctimas; mostrando que sus armas son la desconfianza, la soledad el temor y el aislamiento; son personas que están encaminadas hacia la derrota. Mientras que las personas con buena autoestima, son personas integrales, sinceras, responsables, competentes, y amorosas (Alvarado, 2002).

Algunas de las características de las mujeres violentadas es que ellas mismas adoptan el papel de víctimas de la situación además de presentar desconfianza y temor de los demás. Aunque es importante señalar que los hombres que violentan a sus parejas también presentan baja autoestima debido a que se aíslan de su familia y provocan en ellos desconfianza, pues su mecanismo de defensa es ser violentos antes de mostrarse débiles.

Así mismo la baja autoestima es producto de la nula confianza y seguridad que ellos tienen de sí mismos, debido a que ésta se desarrolla en los primeros años de vida a través de los mensajes que la madre o padre dan a sus hijos, pues ellos pueden hacer énfasis en los logros o en el caso negativo enfatizar los errores. Pues en la etapa infantil muchos padres no aceptan las características particulares físicas o emocionales de sus hijos y lo transmiten a éstos quienes en la etapa adulta no se aceptan tal como son (Pick y cols. 1996).

Alvarado, (2002) asegura que es difícil mantener una relación de pareja armoniosa si uno de los dos no se acepta, aprecia o ama a sí mismo. De ahí la importancia de la autoestima en las personas y en la relación de pareja pues sólo así podrá funcionar mejor dicha relación, sin permitir que la violencia se ejerza en ellos.

2.2.2. Inasertividad:

La asertividad se refiere a la expresión directa de los propios sentimientos, deseos, derechos legítimos y opiniones sin amenazar o castigar a los demás y sin violar los derechos de esas personas. La aserción implica respeto hacia uno mismo al expresar necesidades propias y defender los propios derechos y respeto hacia los derechos y necesidades de las otras personas. Las personas tienen que reconocer también cuáles son sus responsabilidades en esa situación y qué consecuencias resultan de la expresión de sus sentimientos. La conducta asertiva no tiene siempre como resultado la ausencia de conflicto entre las dos partes; pero su objetivo es la potenciación de las consecuencias favorables y la minimización de las desfavorables.

Una de las razones por la cual la gente es poco asertiva, es debido a que piensan que no tienen derecho a sus creencias, derechos u opiniones. (Luna, 2002)

Para Morales, Padilla y Saavedra (1995) las conductas asertivas básicas comprenden el establecer y mantener conversaciones, liberar información acerca de los intereses y opiniones, la comunicación de los sentimientos y al no presentarse éstas probablemente se está violando algún derecho personal.

Por lo anterior la inasertividad es definida como la incapacidad de los individuos para expresar los sentimientos propios, deseos, frustraciones, ideas, y éxitos, lo que provoca como consecuencia que las demás personas violen sus derechos (López, 2002).

El comportamiento no asertivo no es efectivo para establecer relaciones humanas que pretendan nutrir, hacer crecer, estimular el amor a la vida y la búsqueda de la felicidad; por el contrario se perderá un plano de igualdad necesario para fortalecer el intercambio social y la mejoría personal (Alvarado, 2002).

Vinculando lo anterior con la violencia doméstica es posible observar que la relación violenta en lugar de nutrirse o estimular el amor entre ellos, se deteriora y se vive en un ambiente tenso de intercambio violento una vez tras otra.

Las personas inasertivas se caracterizan por que les cuesta trabajo expresar sus sentimientos y necesidades, además muestran inhabilidad para manejar presiones cotidianas (Toledo, 1994).

Las personas que son inasertivas actúan de dos formas; por un lado están las personas que tienen miedo al conflicto y a la violencia lo que hace que se comporten amistosas y pacíficas; y por otro lado están las personas que son hostiles y tienden a relacionarse con actitud de superioridad, poder e incluso hieren a quienes les rodean.

Una consecuencia de la inasertividad es que al no expresar lo que se siente se genera estrés, problemas en las relaciones sociales, familiares y de pareja. (Alvarado, 2002).

De esta manera podemos encontrar que si no existe asertividad por el hombre o la mujer la relación que están manteniendo se deteriora porque por un lado la mujer se siente mal por vivir en la situación violenta, pero por el otro prefiere callar y no expresar su sentir para que según ella “la situación no se agrave”. Mientras que el hombre al saber que esta actuando violentamente contra su pareja, éste prefiere callar y así demostrar quién tiene el poder en la relación.

2.2.3 Dificultad para tomar decisiones/ solucionar problemas:

Para la mayoría de las personas “tomar decisiones” implica un proceso de responsabilidad e importancia que solo puede realizar una persona adulta.

Sin embargo la toma de decisiones es un proceso que se relaciona con la individualidad de las personas (Pick, y cols. 1996).

La dificultad para tomar decisiones o solucionar problemas se refiere a la incapacidad de resolver problemas, decir qué hacer y que no ante un suceso que se presente en sus vidas, y siempre buscan que otros opinen o terminen resolviendo su problema.

Lo anterior se debe a la inseguridad, miedo y rechazo que ellos tienen al fracasar por haber tomado una decisión, lo cual provoca que exista en desequilibrio en los diversos ámbitos en los que se desarrollan (Doring, 1995, citado en López, 2002).

La solución de problemas y la toma de decisiones es una de las tareas más importantes dentro de nuestra vida; las razones o motivos de esta dificultad pueden ser tres:

1. La toma de decisiones exige la elección entre varias opciones o alternativas y, por lo tanto, lleva consigo la posibilidad de equivocarse.
2. La toma de decisiones está muy unida en todas las organizaciones humanas al principio de autoridad. Las decisiones que se tomen, pueden y deben afectar a personas, equipos de trabajo o estructuras de organización.
3. La toma de decisiones lleva consigo muchas veces consecuencias en personas y equipos de trabajo que, al sentirse afectados, dan lugar a conflictos, pero por otro lado la no adopción de decisiones puede originar en muchos casos más problemas y conflictos que una decisión tomada, aunque ésta no haya sido acertada (González, s/f).

Lo que conlleva a ambos (hombres y mujeres) a la incapacidad de tomar decisiones, lo cual es consecuencia de la falta de autonomía, ya que la angustia les impide tener una visión realista de la situación, pues cuanto mayor es la desesperación más imposible resulta abandonar todo; a mayor debilidad y degradación, menor independencia y más renuencia a dejar las cosas familiares por muy dura que sea la situación que estén viviendo (Ferreira, 1991).

2.2.4 Estrés:

El estrés es una conducta que se manifiesta en situaciones que provocan tensión, la cual es recibida de manera diferente en cada persona de acuerdo a las características de éste.

El estrés (*stress*) es un fenómeno que se presenta cuando las demandas de la vida se perciben demasiado difíciles. La persona se siente ansiosa y tensa y se percibe mayor rapidez en los latidos del corazón (Velásquez, s/f).

La forma en la que las personas muestran estrés es siendo ansiosas, violentas o mostrándose hostiles ante ciertas situaciones que les incomodan (López, 2002).

Lo anterior concuerda en lo que sucede con las mujeres y los hombres que están dentro de la situación violenta pues pueden mostrarse ansiosos, violentos u hostiles; aunque muchos de ellos, no logran admitir que alguien tan cercano, como lo es la pareja pueda ser violento con ellas y/o hacerles su vida mas difícil (Fontana, 1995).

Las situaciones que pueden provocar tensión son las que se relacionan con los hijos, amigos, trabajo, pareja u hogar; también existen las situaciones que se derivan del ambiente como los robos, asesinatos, los secuestros, las violaciones, el tráfico, entre otros (Lammoglia, 2002).

Recientemente se ha propuesto que el trastorno de estrés postraumático puede ser una consecuencia psicológica de la violencia doméstica. Pues este trastorno se identifica por: “experimentar un suceso que está fuera del marco habitual de las experiencias humanas y que es marcadamente angustiante para casi todo el mundo (Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y Corral, 1996).

Otros predictores del trastorno de estrés postraumático pueden ser: la larga duración de la descarga violenta, las lesiones físicas y las consecuencias del trauma, la pérdida de seres queridos o la amenaza a la vida de la mujer o de los hijos, también puede deberse a la presencia de estímulos estresantes anteriores, el bajo apoyo de la familia así como los problemas económicos.

Lo anterior se obtuvo mediante estudios realizados con la Entrevista Clínica Estructurada del DSM-III (SCID), la cual se empleo en mujeres que habían sido violentadas por sus esposos, además estos estudios señalan que existe una relación significativa entre la intensidad de la violencia experimentada y el trastorno de estrés postraumático (Echeburúa , 1996).

2.2.5 Depresión:

Para Lammoglia, (2002) la depresión es un estado que se caracteriza por la tristeza que afecta el estado psicológico y físico de las personas que la padecen quienes tienen un significado distorsionado de la realidad lo que no les permite tener un desarrollo integral como seres humanos.

La Depresión también es considerada como un estado emocional de abatimiento, tristeza, sentimiento de indignidad, de culpa. La misma lleva a quien la experimenta a sentirse solos, a no sentirse motivados, a tener un retraso motor y a la fatiga. Puede llegar incluso a convertirse en un trastorno psicótico donde el individuo se queda completamente incapacitado para actuar en forma normal en su vida de relación (Cerón, 2000).

Las personas depresivas se caracterizan por ser pesimistas, desesperadas, tristes, solas o aisladas, presentan una pérdida de interés en pasatiempos que antes disfrutaban; además tienden mucho a tener sentimientos de culpa acompañados con la dificultad para tomar decisiones o recordar un evento importante (López, 2002).

Además son personas que tienen pensamientos de muerte y suicidio muy recurrentes, presentan alteraciones del sueño, tienen problemas digestivos y dolores de cabeza.

La depresión no debe confundirse con tristeza que es una emoción normal, ya que la depresión es un estado persistente que presenta un cambio importante en los modos de sentir, pensar y actuar habituales de la persona, independientemente de eventos externos (De la Fuente, 1996 citado en Alvarado, 2002).

Las personas deprimidas se consideran desgraciadas, frustradas, humilladas, rechazadas o castigadas. Miran el futuro sin esperanza. El deprimido prevé que sus problemas y experiencias comunes continuarán indefinidamente. Tienden a deformar

sus experiencias, mal interpretan acontecimientos concretos e irrelevantes tomándolos como fracaso, privación o rechazo personal. Exageran o generalizan excesivamente cualquier situación por más sencilla que sea, tienden también a hacer predicciones indiscriminadas y negativas del futuro. La persona deprimida se lamenta de un indescriptible malestar. El tiempo parece detenerse, el futuro parece estar cerrado, sin sentido, vacío y repleto de amenazas. Vive con el temor de que le pueda ocurrir un suceso terrible. Presenta irritabilidad como reacción exclusiva e injustificada ante diferentes estímulos (Cerón, 2000).

Las mujeres u hombres que permanecen en una relación violenta (destruktiva) pueden verse fuertes, ya que se requiere de fortaleza física para enfrentar una situación violenta; de lo contrario, las personas que rebasan los umbrales del dolor no soportan la situación violenta y deciden terminar la relación; mientras que otras lo soportan pero de manera deprimida. (Alvarado, 2002).

La depresión puede verse como causa de violencia doméstica, ya que tanto hombres como mujeres pueden malinterpretar acontecimientos (no sucedidos en la pareja), que los llevan a pensar cosas irreales sobre si mismos. Provocando así que cada uno se perciba fracasado o deprimido en otro ámbito de su vida, y de esta manera están afectando su relación de pareja.

Para los fines de la presente son importantes los apartados anteriores pues es posible observar que existen factores que podrían causar la violencia doméstica en donde la sociedad juega un papel importante, ya que todos vivimos en sociedad y es ella quien a través de sus instituciones (familia, escuela, religión y medios de comunicación) provee de modelos estereotipados de comportamiento de hombres y mujeres. También son muy importantes las características que los individuos posean (ya sean hombres o mujeres), pues de ello depende que sean o no más propensos a ser víctimas o victimarios de la violencia doméstica.

2.3 Consecuencias de la Violencia Doméstica hacia la mujer.

La mujer que es violentada sufre una serie de consecuencias que no debemos dejar de tomar en cuenta como resultado de la relación violenta que vive; estas consecuencias ponen en riesgo los recursos disponibles para comprender el problema que vive y resolver las dificultades que enfrenta, además disminuye su capacidad en todos los aspectos, impidiéndole resolver de manera adecuada situaciones nuevas.

Estas consecuencias en un inicio no son relevantes porque no se consideran de gravedad, debido a que el círculo de violencia al que se exponen no les permite darse cuenta que poco a poco su desarrollo como seres humanos se ve alterado.

A continuación se hará énfasis al describir las consecuencias en el ámbito psicológico ya que es la violencia que no se ve y por ello las consecuencias no se reconocen por muchas mujeres como parte de la violencia doméstica en su contra y por ello no se le toma en cuenta; ya que la violencia física es fácil de identificar pues son consecuencias que no se pueden esconder o disimular.

2.3.1 Consecuencias Físicas.

Si recordamos en el capítulo anterior se mencionaron los tipos de violencia (Física, Psicológica o emocional, Social, Económica y Sexual), que van desde los malos tratos hasta la omisión, humillación y la obligación que se ejerce hacia las mujeres.

Por lo tanto las consecuencias físicas que se presentan en la mujer son: hematomas, quemaduras, fractura de huesos, problemas para hablar, rotura o caída de dientes, hemorragias internas o externas, desfiguraciones, inhabilidad para sentir placer, enfermedades de transmisión sexual incluyendo VIH, embarazos no deseados, discapacidad permanente o parcial de su cuerpo, enfermedades crónicas, gastritis,

colitis, cefaleas, problemas cardiovasculares, e incluso problemas ginecológicos(Gómez, 1997, Chacon, 1998, López, 2002).

2.3.2 Consecuencias Psicológicas.

Las consecuencias psicológicas afectan numerosos aspectos de la vida de la mujer y del hombre; lo cual implica que la mujer tenga un deterioro en la estabilidad cognitiva, conductual, emocional y mental, mientras que él se enaltece.

Además las consecuencias psicológicas son las más duraderas y debilitantes para ambos, y por ende para la relación.

González (1994) clasifica las consecuencias en 5 tipos: conductuales, afectivas, somáticas, interpersonales y cognitivas (CASIC).

A continuación describiré cada una de las consecuencias psicológicas de acuerdo a la manera en que se presentan tanto en el hombre violento como en la mujer violentada:

*Las consecuencias conductuales se refieren a las conductas que ambos pueden manifestar.

*Las consecuencias afectivas se refieren a lo que ambos sienten.

*Las consecuencias somáticas son resultado de los padecimientos físicos de origen emocional.

*Las consecuencias interpersonales es la manera en que ambos se comportan con los demás.

*Las consecuencias cognitivas es todo lo relacionado con pensamientos, ideas y creencias que ambos tienen (Nava y Sánchez, 1996; Contreras, 1990).

CONSECUENCIAS CONDUCTUALES	
ELLA	ÉL
<p>Tentativas de suicidio, traslado de violencia hacia los hijos, insomnio, pérdida de apetito o a la inversa, dormir mucho, comer bastante (1). Suelen mostrarse hostiles, mecanizadas, tienen ataques de llanto, son pasivas, irritables, están a la defensiva, a veces se muestran perfeccionistas, ven televisión de manera exagerada, descuidan su apariencia física, no hablan en publico, en ocasiones llegan a espiar al cónyuge, presentan dificultad para tomar decisiones (2) (4). Aumentar actividades de forma excesiva o dejar de hacerlos (3).</p>	<p>Cambios repentinos de comportamiento, insomnio o dormir mucho, mostrarse más agresivo y mas autoritario, además aumenta su conducta violenta (1) (4) Traslado de violencia hacia los hijos, evade situaciones conflictivas, acusa a los demás de lo que pasa y de lo que él hace, se muestra ambiguo en sus actitudes, puede aumentar o disminuir el consumo de alcohol y tabaco, puede mostrarse prepotente o demasiado sumiso, además no escucha opiniones de los demás (2).</p>

CONSECUENCIAS AFECTIVAS	
ELLA	ÉL
<p>Se considera loca, presenta confusión en sus sentimientos, porque por un lado odia a su pareja pero por el otro lo ama, disminuye su autoestima, distorsiona la confianza en sí misma, presenta fobias, amnesia, ansiedad, olvido, desilusión, se compara con otras mujeres, tiene dependencia extrema, miedo de cometer un error en lo que hace, se siente vencida y a veces con coraje, desvalida y desamparada (2) (4). Presenta estrés (3). Presenta depresión profunda, tiene sentimientos de desamparo, angustia y rencor (1).</p>	<p>Se muestra indiferente, tiene miedo al abandono de ella, tiene odio y rencor hacia ella (1). Cambia constantemente de humor, no se angustia fácilmente, no expresa sus sentimientos pues teme mostrarse débil, le es difícil sentir afecto por los demás, no se conmueve fácilmente, suele ser dependiente pero muestra lo contrario, puede estar perturbado pero no lo demuestra (2).</p>

.CONSECUENCIAS SOMATICAS	
ELLA	ÉL
<p>Presenta agotamiento psicofísico, se muestra somnolienta(2).</p> <p>Tiene dolores de cabeza, problemas de presión arterial, dolores de estómago, reacciones dermatológicas, problemas cardiacos, fatiga y dolor en todo su cuerpo (1) (4).</p>	<p>Presenta dolores de cabeza, estómago, presión arterial alta, y problemas cardiacos (1).</p> <p>Experimenta enfermedades de todo tipo, se muestra somnoliento y con agotamiento físico (2).</p>

CONSECUENCIAS INTERPERSONALES.	
ELLA	ÉL
<p>Tienen malas relaciones interpersonales, no se atreven a aclarar malos entendidos, rechazan la vida social completamente (2).</p> <p>Tienen dificultad en el trato con cualquier persona, no asisten a reuniones familiares ni de amigos, tienen desconfianza en la relación de pareja (1).</p>	<p>Cambia su estilo de vida al relacionarse con otras personas, tiene problemas de comunicación (1).</p> <p>Es inestable con sus compañías y amistades, actúa prepotentemente con amigos, familiares o autoridades (2).</p>

CONSECUENCIAS COGNITIVAS	
ELLA	ÉL
<p>Se desvalorizan, tienen vergüenza, se distraen con facilidad (1) (4).</p> <p>Se preocupan demasiado por los demás y por su familia, presentan falta de concentración, tienen ideas negativas, no defienden sus opiniones (inassertividad), justifica la violencia de su pareja, tienen ideas de sometimiento, tienen falsas ilusiones de que todo cambiará (2) (5)</p> <p>Tienen ideas de incompetencia irracional (3).</p>	<p>Muestra falta de concentración y memoria, además de que no tiene paciencia, no tiene proyectos o expectativas, no acepta opiniones de su pareja (inassertividad), tiene ideas de competencia sobre el poder en la relación de pareja, se considera un buen esposo, al ser un buen ejemplo de hombre él piensa que su pareja tendrá que servirle y complacerle en todo, cree sus mentiras y argumentos sobre la violencia, no tiene remordimiento ni vergüenza, no reflexiona sobre lo que sucedió (2).</p> <p>Hace uso de la negación de los hechos, piensa tener siempre la razón, justifica su violencia, tiene ideas negativas sobre su pareja (1).</p>

(1). González, G. (1994).

(2). Nava y Sánchez, (1996).

(3). Matamoros, V. (2002).

(4). Contreras, N. (1990).

(5). Chacon, R. (1998).

Como es posible observar las consecuencias tanto en hombres como mujeres son muchas y pueden ir desde lo más tranquilo o simple como los trastornos del sueño y agotamiento físico, hasta el suicidio u homicidio. Por ello es importante que todos tomemos en cuenta la gravedad que provocan las consecuencias en el desarrollo e integridad de quienes la viven.

Por todo lo anterior es de suma importancia que la sociedad así como el mundo entero tome cartas en el asunto de la violencia doméstica para así erradicar este problema de salud pública, pues al conocer las consecuencias que genera en ambos

(hombres y mujeres) es necesario implementar programas o actividades que reduzcan y a largo plazo eliminen este problema tan importante y que desgraciadamente lo vemos como algo normal que debería suceder en las familias. Es necesario que tomemos conciencia de la gravedad del problema, y para ello es importante la prevención que en sus tres áreas abarcaría con el problema.

Por ello en el siguiente capítulo se abordará el tema de la prevención y lo que en México se está haciendo para prevenir la violencia doméstica hacia las mujeres.

CAPÍTULO TRES

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN MÉXICO.

De acuerdo con lo visto en los dos capítulos anteriores sobre la violencia doméstica hacia la mujer, es necesario prevenir para minimizar o erradicar la violencia que se ejerce hacia la mujer dentro de su hogar, por medio de estrategias o programas dirigidos a toda la población; todo esto con base en las consecuencias que este tipo de violencia provoca en las mujeres así como en la sociedad debido a que este se ha convertido en un problema de salud pública el cual es necesario detener.

En el presente capítulo se abordarán tópicos como prevención y los ámbitos que esta abarca en la sociedad; así mismo se hará una revisión de lo que en México se está haciendo para prevenir la violencia doméstica hacia la mujer, así como las formas de intervención que existen para erradicar dicho problema.

3.1 Definición de Prevención.

Para Rodríguez (1994, citado en Matamoros 2002) la prevención tiene como objetivo la disminución de la incidencia de enfermedades (prevención primaria), intenta disminuir la prevalencia acortando el período de duración de las enfermedades (prevención secundaria), o intenta disminuir las secuelas y complicaciones de la enfermedad (prevención terciaria).

La prevención en Psicología pretende motivar y provocar la responsabilidad social ante una problemática, además de esforzarse por adquirir conocimiento para una intervención eficaz para el individuo y para la comunidad (López, 2002).

Por su parte Contreras (2001) sostiene que la prevención implica una disposición, un prejuicio, una preparación o una medida que se implementa para decrementar la ocurrencia de problemas en una población determinada.

De esta manera la Psicología intenta promover estrategias teórico-prácticas que posibiliten un cambio favorable en el individuo y en la sociedad ante una determinada problemática.

Un punto muy importante de resaltar es el que considera Pérez (2002), al decir que la prevención implica dar atención “antes de...” que “después de...” aunque la prevención en Psicología no se olvida si el problema ya existe, por el contrario una vez que el problema es detectado también se trabaja en él y en las posibles consecuencias que este traería.

Así mismo Roth (1982, citado en Contreras 2001) explica que la prevención es la intervención que proporcionará la solución a problemas de la vida del hombre y de la comunidad.

Por lo anterior es de suma importancia la prevención en Psicología ya que ésta toma en cuenta los fenómenos que interactúan con el individuo así como éstos influyen en el; con el objetivo de proteger o mantener la salud física, social y psicológica del individuo y de la sociedad en general.

3.2 Niveles de Prevención.

De acuerdo al momento en el que se intervenga en una problemática, algunos autores diferencian tres tipos o niveles de prevención: prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria.

La prevención primaria tiene como objetivo primordial evitar que una problemática se presente para que no afecte al individuo o a la comunidad.

Este tipo de prevención se caracteriza por capacitar a las personas con recursos personales y ambientales para que estos confronten y superen los problemas que podrían surgir (López, 2002).

La prevención primaria está encaminada a promover comportamientos alternativos; y así adiestrar en la evitación de una problemática del individuo o de la sociedad (Ribes 1989, citado en Matamoros 2002).

De esta manera la prevención primaria es el instrumento más importante en la intervención comunitaria en el campo de la salud mental ya que de ella depende que no resulten dañadas las poblaciones sanas.

La prevención secundaria se realiza cuando el problema ya se ha manifestado, pero se interviene para disminuir la prevalencia de ciertas problemáticas (Pérez, 2002).

El objetivo de la prevención secundaria en el campo de la salud mental es reducir la gravedad del problema y se apoya en la intervención terapéutica (Matamoros, 2002). De esta manera la prevención secundaria se orienta a poblaciones específicas de riesgo.

Por lo anterior López (2002), sostiene que la prevención secundaria es la detección temprana de una problemática para así proporcionar un tratamiento eficaz para reducir los riesgos, sus consecuencias y su durabilidad.

Contreras (2001), afirma que la prevención secundaria conlleva a la toma de dos decisiones: la primera de ellas es la elección de la población con alto riesgo y la segunda se refiere a la forma de tratar a esa población.

La Prevención terciaria tiene como objetivo trabajar con las consecuencias que pudo ocasionar en los individuos o en quienes les rodean, con el fin de promover una personalidad sana que forme familias y sociedades sanas (Matamoros, 2002).

Para López (2002) la intervención de la prevención terciaria es directa, mediante un tratamiento a nivel individual, para lo cual necesita conocer la etiología de la problemática para su rehabilitación.

Jordi (1989, citado en Contreras 2001), propone que la prevención terciaria tiene el objetivo tratar de evitar que las consecuencias del trastorno empeoren para que las personas no sean dañadas más.

Así mismo pretende rehabilitar a las personas para devolverles su capacidad productiva o su habilitación dentro de la sociedad.

3.3 Prevención de la Violencia Doméstica en México.

En cuanto a la posición de México en la lucha contra la Violencia hacia la Mujer encontramos que durante los últimos años se ha desplegado un conjunto de acciones que garanticen en el país la protección de los derechos fundamentales de las mujeres, éstas acciones son emprendidas por la participación de los tres niveles del gobierno (federal, estatal y en algunas áreas a nivel municipal) y son consecuencia de la participación de grupos organizados de la sociedad que trabajan con el interés prioritario de la defensa de los derechos de las mujeres.

En México, el Estado y la sociedad buscan diversas formas de coordinar sus esfuerzos para combatir de manera frontal y responsable la violencia y discriminación hacia las mujeres.

El 12 de noviembre de 1998, la Delegación Permanente de México ante la organización de los Estados Americanos (OEA) entregó los instrumentos de ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém Do Pará, a la Secretaría Permanente de dicha organización, y la Convención entró en vigor el 12 de diciembre de ese mismo año. El Decreto de Promulgación de la Convención fue Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1999.

La ratificación de esta Convención constituye un eslabón en la serie de acciones que muestran la voluntad política del Gobierno de México por consolidar formas de convivencia libres de violencia entre los mexicanos y las mexicanas, tanto en la sociedad, como al interior de las familias (Plataforma de Acción-Pekín+5).

En 1993 se aprobaron las reformas a la Constitución en las que se establece la obligación del Estado de proporcionar asistencia jurídica a las víctimas de delitos (incluyendo los de tipo sexual) y el derecho de la víctima a recibir reparación del daño y atención médica de urgencia. En ese mismo año se aprobó la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Distrito Federal.

Posteriormente en 1999, la CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos), concentró sus esfuerzos en el proyecto Contra la Violencia y el Maltrato, con el fin de promover un mayor conocimiento, respeto y protección de los derechos de las niñas y los mexicanos. A través de la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Mujer, el Niño y la Familia la CNDH propuso que en la Ley General de Salud se contemple que son actividades básicas de Asistencia Social, entre otras, la atención de mujeres, niñas y niños, ancianos y discapacitados víctimas de violencia intrafamiliar y que la SSA (Secretaría de Salubridad y Asistencia), el DIF (Desarrollo Integral de la Familia) y la SEGOB (Secretaría de Gobernación) se coordinen para la ejecución del programa contra la violencia intrafamiliar (Plataforma de Acción- Pekín+5).

En 1998 se realizó, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, la firma de un Acuerdo de Colaboración entre el Gobierno de México y la Organización y el Sistema de Naciones Unidas para llevar a cabo una Campaña Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres, las niñas y los niños de México, en el marco de la conmemoración de los 50 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado múltiples actividades orientadas a eliminar la violencia contra las mujeres. En 1998, organizó la Segunda Reunión de la Red Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres y los Hombres, con el objetivo de vincular los lineamientos de las distintas convenciones sobre los derechos de la mujer y el combate a la violencia.

La Dirección General de Salud Reproductiva (DGSR) de la SSA, en colaboración con El Colegio de México y la Organización Panamericana de la Salud, ha diseñado un Programa de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar contra la Mujer, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo objetivo es desarrollar un modelo de prevención, información y atención a víctimas de la violencia doméstica.

A través de la Comisión de Equidad y Género, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de Ley en contra de la Violencia Intrafamiliar en las entidades federativas.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el marco del Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar, ha establecido un sistema de detección de los casos de violencia intrafamiliar a través del Programa de Atención Telefónica De joven a joven.

En los últimos años se han creado diversas instituciones especializadas en el tratamiento a las víctimas de la violencia entre las que destacan:

La Procuraduría General de la República (PGR): el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), el Centro de Atención de Víctimas del Delito Violento (ADEVI); y el Centro de Terapia de Apoyo de Delitos Sexuales.

En 1997, el entonces Departamento del Distrito Federal (DDF) inauguró el Albergue Temporal Alianza para las Mujeres Víctimas de la Violencia Intrafamiliar. Poco tiempo después se crearon más Centros de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) en los estados de San Luis Potosí, Durango, Guerrero, así como en Puebla y Oaxaca; en 1994 se estableció el Programa de Atención Integral para Víctimas de Ataque Sexuales (Plataforma de Acción- Pekín+5).

En el 2000 fue creado el Instituto Nacional de Mujeres (INMUJER) de quien dependen el Instituto de la Mujer del Distrito Federal, los Centros Integrales de Atención a la Mujer (CIAM), las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVIF). Estas organizaciones están en cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal así como en cada estado de la República y brindan atención gratuita a mujeres víctimas o no de la violencia, además impulsan el desarrollo de las mismas en áreas laborales y de equidad.

Con el objetivo de combatir las ideas estereotipadas y sexistas sobre la mujer, el Gobierno de México, a través de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) ha implementado una serie de acciones en materia de mujeres y medios de comunicación en colaboración con diferentes instancias, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Entre las campañas que se han dirigido a las mujeres con el objetivo de sensibilizarlas para fortalecer su autoestima, difundir sus derechos y ampliar sus horizontes en cuanto a los papeles que pueden desempeñar en la vida social, política, económica y cultural del país, están: La Campaña Conmemorativa del Sufragio Femenino de la Mujer en México; la Campaña contra la Violencia Hacia las Mujeres; la Campaña Hombres contra la Violencia hacia las Mujeres y la Campaña Por un México para todas las Edades.

Desde 1997, la SEP ha realizado campañas cuyo contenido observa un equilibrio de imágenes tanto femeninas como masculinas. Así mismo, la SEP y Cámara de la Industria de Radio y Televisión han intensificado, desde el año de 1998, la campaña Educar para convivir mejor, con temas como la violencia intrafamiliar, el respeto a la dignidad humana, la necesidad de alcanzar formas de convivencia más civilizadas y un tanto más equitativo entre hombre y mujeres. Durante 1999 la CNDH transmitió mensajes de radio y televisión cuyo contenido central se aboca a la información sobre los derechos humanos de hombres y mujeres (Plataforma de Acción- Pekín+5).

Entre los enlaces que existen entre PRONAM (Programa Nacional de la Mujer) y los estados de la república en materia de difusión en contra de la violencia hacia la mujer se reporta que durante 1996-1999 se ha dado seguimiento en la prensa escrita mediante la elaboración de material impreso sobre violencia intrafamiliar, salud, educación y derechos de las mujeres; campañas en medios electrónicos locales de contenidos temáticos tales como violencia intrafamiliar, salud, educación, derechos de las mujeres y acoso sexual; además se imparten cursos de sensibilización y capacitación a los profesionales de los medios de comunicación; también se hacen concursos en medios de comunicación con el fin de incentivar a las y los comunicadores para que incorporen la perspectiva de género en su quehacer profesional.

3.3.1. Organizaciones e Instituciones que apoyan a la Mujer en el D.F.

Las organizaciones han jugado un papel relevante en el diseño de políticas y programas orientados a mejorar la condición social de la mujer, en la creación de servicios que atienden sus demandas específicas, y en la revisión y promoción de reformas a los marcos jurídicos relativos a los derechos de las mujeres.

Así mismo, estas organizaciones juegan un papel cada vez más importante en la vigilancia, seguimiento y evaluación de la aplicación de políticas y programas que instrumenta el gobierno mexicano; actualmente se cuenta con una mayor apertura tanto

de las Instituciones Gubernamentales (IG) quienes dependen del Gobierno, cómo las Organizaciones No Gubernamentales(ONG), para llevar a cabo el diálogo y un trabajo conjunto más fructífero.

El Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (PRONAVI), es un proyecto interinstitucional en el que participan las siguientes instancias:

AMDH (Academia Mexicana de Derechos Humanos), Adictos Anónimos a las Relaciones Destructivas, A. C.;COVAC, A. C. (Colectivo de Lucha Contra la Violencia a las Mujeres; ADIVAC (Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A. C.); La Casa Hogar de Mujeres solas Embarazadas Izpapalotel, A. C.; CIESS (Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social); CORIAC (Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A. C.; CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos); Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgo en México; CONMUJER (Comisión Nacional de la Mujer); CONAPO (Consejo Nacional de Población); Defensoras Populares; COLMEX (Colegio de México, A. C.); FEMU (Federación Mexicana de Mujeres Universitarias); MEXFAM (Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A. C.); Grupo Plural PROVICTIMAS; H. Cámara de Diputados; INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática); INI (Instituto Nacional Indigenista); Milenio Feminista; Mujeres en Lucha por la Democracia; ONU/Grupo Interagencial de Género; OPS (Organización Panamericana de la Salud); Population Council/Oficina Regional para América Latina y El Caribe; PGR (Procuraduría General de la República); PGJDF (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal); Programa de Acción a favor de los Niños de la Calle; Renovación: Unión de Fuerzas-Unión de Esfuerzos. A. C.; SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social); SEP (Secretaría de Educación Pública); SEGOB (Secretaría de Gobernación); SSA (Secretaría de Salubridad y Asistencia); Senado de la República; DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia); Sociedad Mexicana de Criminología y UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México).

La Unidad de Asuntos Internacionales de la Mujer de la SRE (Secretaría de Relaciones Exteriores), mantiene una estrecha relación con ONG en materia de intercambio de información y toma de decisiones, particularmente en el tema de violencia contra la mujer.

La PGJDF ha establecido una vinculación estrecha con las ONG para instrumentar y dar seguimiento a los programas sobre “cultura de defensa y apoyo a la víctima”, al tiempo que ha celebrado convenios de capacitación con ONG vinculadas al tema de la violencia como son ADIVAC, CORIAC y COVAC, entre otras. Por su parte el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) desarrolla acciones de concertación con las empresas maquiladoras y diversas ONG.

El primer grupo organizado en contra de la violencia sufrida por la mujer surgió en 1979 y se llamó Centro de Apoyo a Mujeres Violadas, A. C. (CAMVAC); posteriormente existió la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC), esta asociación se dirige a dar atención, investigación, capacitación y difusión contra la violencia de género y sólo atiende a la víctima no al agresor (Borjon, 2000).

En 1988 surgió el Programa Interdisciplinario de Atención a Mujeres Violadas (PIAV) en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala perteneciente a la UNAM, quién proporciona atención en áreas de trabajo social, servicio médico, asesoría legal y psicológica, además de dedicarse a la investigación y docencia.

Actualmente dentro del Partido Revolucionario Institucional existe un servicio de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar el cual se llama Organización de Mujeres Priistas (OMPRI), el personal que integra este servicio es de psicólogos y prestadores de servicio social.

En 1993 surgió el Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias (CORIAC), que se orienta a modificar la conducta de hombres violentos, y es atendido por personal masculino.

Existen también organismos que dan exclusivamente atención a víctimas de delitos sexuales, entre las que se encuentran: la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (ADIVAC) y el Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Abuso Sexual (PAIVSAS) de la Facultad de Psicología de la UNAM.

También existen espacios académicos en donde se sensibiliza a los profesores respecto de esta problemática como el Programa Interdisciplinario de Estudios sobre la Mujer (PIEM), del Colegio de México, y el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM (Borjón, 2000).

En 1997 en el Distrito Federal, se crea el primer “Albergue Temporal Alianza” para mujeres violentadas, a favor de la mujer en el D. F. a cargo de la extinta Dirección de Protección Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Afortunadamente en la actualidad en México contamos con una ley sobre Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar o Doméstica (Anexo 1). Esta ley representa un importante avance ya que prevé la creación de un órgano supervisor y coordinador de medidas concretas de prevención establecidas por la Ley, como es el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal, esta ley protege a los receptores de la violencia y trata de reeducar a los generadores de la misma.

Esta ley se contempla en todo el territorio mexicano, por lo cual en cada una de las delegaciones políticas se proporciona psicoterapia gratuita a los receptores, generadores y familiares que hayan sufrido violencia doméstica, esta atención se presta en coordinación con las Secretarías de Educación, Salud y de Desarrollo Social a

través de instituciones gubernamentales encargadas de dar solución al problema de la violencia doméstica (Borjón, 2000).

El Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal (CAPVF) es quien se encarga del apoyo y la evaluación de las acciones que se realizan en materia de Violencia Doméstica o Intrafamiliar, tanto de acciones realizadas por instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG), para ello creó un organigrama en donde se observa a las Secretarías encargadas de los centros que prestan atención a las víctimas y victimarios de la Violencia Doméstica:

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.

INSTITUCIÓN

Instituto de la
Mujer del
Distrito Federal

Dirección General
de Equidad y
Desarrollo Social.

PREVENCIÓN

CIAM (Centro Integral de
Apoyo a la Mujer) Talleres
prematrimoniales y de
prevención de la V.D.

DETECCIÓN

CIAM.
Canalización de casos
de violencia familiar,
según detecten.

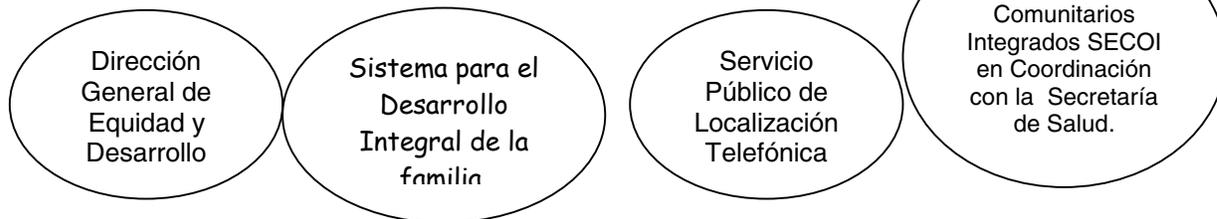
Asistencia jurídica y
patrocinio de asuntos:
familiares, civiles,

ATENCIÓN

*Secretaría que cuenta con área prevención de violencia doméstica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL D.F.

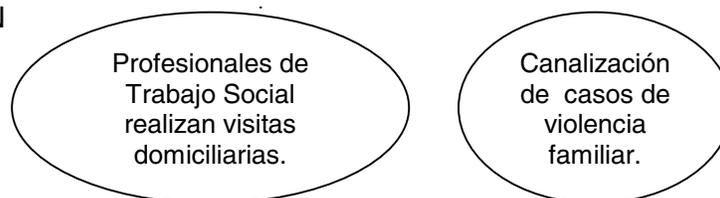
INSTITUCIÓN



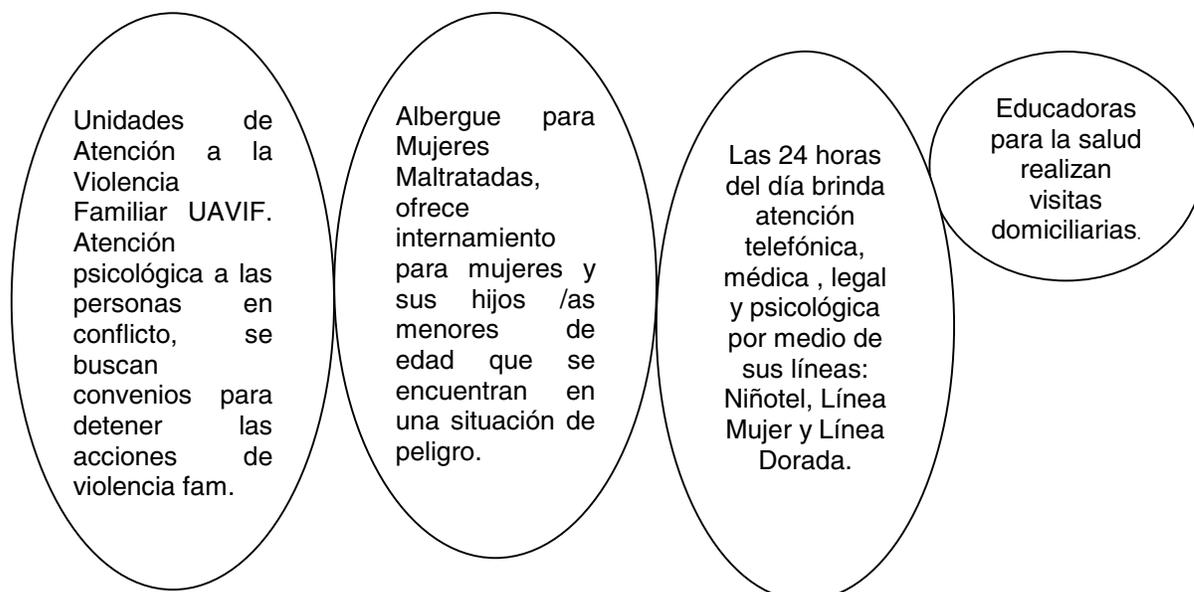
PREVENCIÓN



DETECCIÓN



ATENCIÓN



*Secretaría que cuenta con área de prevención.

PROCURADURÍA SOCIAL PARA EL D.F.

INSTITUCIÓN

Programa para la Participación de las Mujeres..

PREVENCIÓN

Canalización de posibles casos de violencia familiar, según se reporte.

ATENCIÓN

Recibe quejas cuando las autoridades realizan actos de discriminación, maltrato y desigualdad por género en contra de las mujeres adultas, jóvenes y niñas; también brinda orientación jurídica y social.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.

INSTITUCIÓN

Centro de Atención a la Violencia Familiar (CAVI)..

Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA)

Progr. de Atención de Denuncias sobre Maltrato de Menores..

Fiscalía para Asuntos de la Familia.

Línea Telefónica Victimatel.

PREVENCIÓN

Talleres mensuales para Padres, con el área de Psicología y Trabajo Social.

ATENCIÓN

Brinda atención integral, jurídica, psicológica y social a las víctimas de maltrato en la familia.

Brinda apoyo y orientación a las víctimas directas e indirectas de delitos sex..

Recepción de denuncias los 365 días del año, a través de Agencias Especializadas en Asuntos de Menores e Incapaces.

Se realizan conciliaciones familiares, se integran averiguaciones previas sobre violencia

Apoyo telefónico o en crisis emocional y toda víctima de delito y a sus familiares.

*Secretarías que cuentan con área preventiva.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.

INSTITUCIÓN

Coordinación de Enlace
Interinstitucional.

DETECCIÓN

Capacitación y Sensibilización a
nolicías.

ATENCIÓN

Entrega de citatorios y presentaciones
para hacer efectivos los arrestos ante
la autoridad a las personas
generadoras de violencia familiar...

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

PREVENCIÓN

La mayoría realizan talleres, pláticas de
sensibilización sobre la violencia doméstica.

DETECCIÓN

Se capacita a la población en
general.

ATENCIÓN

Se brinda atención jurídica, psicológica y
médica.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), preceden a los servicios gubernamentales y dan apoyo a quienes lo requieren; aunque es importante señalar que las comisiones gubernamentales también promueven, a través de cursos, talleres

seminarios y conferencias, el conocimiento de los derechos humanos y la cultura de equidad de género.

A continuación se presentará un directorio sobre las Instituciones Gubernamentales y las Organizaciones No Gubernamentales que existen en el Distrito Federal y en los demás Estados de la República Mexicana que atienden y apoyan los casos de Violencia Doméstica.

INSTITUCIÓN.	SERVICIOS QUE BRINDAN.	ATENCIÓN.
1. Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales N.46 IG Delegación: Miguel Hidalgo Parque Lira y Vicente Eguía Col. TacubayaCp. 11870 México, D.F.	Atención Psicológica, médica, legal, proporcionan informes, además de dar pláticas, conferencias, capacitación y formación al público.	Proporcionan la atención las 24 hrs., del día. Tels. 51308240/07 52009178 52009189 fax.
2. Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales N. 47. IG Delegación Coyoacan Tecuailiapan y Zonpantitla Col. Romero de Terreros Cp. 04310, México, D.F.	Atención Psicológica, médica, legal, proporcionan informes, además de dar pláticas, conferencias, capacitación y formación al público.	Brindan la atención durante las 24 hrs., del día. Tels. 52009372/84 52009187 52009189 fax.
3. Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales N.48. IG Delegación Venustiano Carran. Fco., del Paso y Troncoso, y Fray Servando Teresa de Mier. Col. Jardín Balbuena. Cp. 15900, México, D.F.	Atención Psicológica, médica, legal, proporcionan informes, además de dar pláticas, conferencias, capacitación y formación al público.	Brindan la atención durante las 24 hrs., del día. Tels. 51337786/81 52009180 52009189 fax.

INSTITUCIÓN.	SERVICIOS QUE BRINDA.	ATENCIÓN
<p>4. Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales N.49.</p> <p style="text-align: center;">IG</p> <p>Delegación Gustavo A. Madero. Vicente Villada y 5 de Febrero Col. La Villa Cp. 07300.</p>	<p>Atención Psicológica, médica, legal, proporcionan informes, además de dar pláticas, conferencias, capacitación y formación al público.</p>	<p>Brindan la atención durante las 24 hrs., del día.</p> <p>Tels. 51308093/37 52009173 52009189 fax.</p>
<p>5. Asociación Para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C. ADIVAC. ONG Delegación Benito Juárez. Pitágoras 842 Col. Del Valle, Cp. 03100, México, D.F.</p>	<p>Atención Psicológica, médica, legal, proporcionan informes, además de dar pláticas, conferencias, capacitación y formación al público; así mismo cuenta con el servicio que canaliza a otras instituciones a las personas que asisten a esta asociación.</p>	<p>Brinda atención de Lunes a Viernes de 9:30 a 20:00 hrs.</p> <p>Tels. 56827969 55434700fax.</p>
<p>6. Centro de Atención a la Mujer de Tlalnepantla, Edo., de México. CAM</p> <p style="text-align: center;">IG</p> <p>Municipio de Tlalnepantla. Av. Toltecas 15 Col. Sn. Javier. Cp. 54030, Tlalnepantla, Edo. De México.</p>	<p>Atención Psicológica, médica, legal, proporcionan informes, además de dar pláticas, conferencias, capacitación y formación al público; así mismo cuenta con el servicio que canaliza a otras instituciones a las personas que acuden.</p>	<p>Brinda atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hrs.</p> <p>Tel. 55652266</p>
<p>7. Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar. Dirección General de Atención a Víctimas de Delito de la PGJDF.</p> <p>CAVI IG</p> <p>Delegación Cuauhtémoc. Dr. Carmona y Valle N.54. Col: Doctores. Cp. 06720, México, D.F.</p>	<p>Atención Psicológica, médica, legal, proporcionan informes, además de dar pláticas, conferencias; así mismo cuenta con el servicio que canaliza a otras instituciones a las personas que acuden.</p>	<p>Brinda atención de Lunes a Viernes de 8:00 a 21:00hrs. Sábados, Domingos y días festivos de 9:00 a 21:00 hrs.</p> <p>Tels. 52426249 52426248 fax.</p>

INSTITUCIÓN.	SERVICIOS QUE BRINDA.	ATENCIÓN.
<p>8. Centro de Salud "Dr. José Castro Villagrana".</p> <p>IG</p> <p>Delegación Tlalpan Carrasco y Coapa s/n Col. Toriello Guerra Cp. 14050, México, D.F.</p>	<p>Brinda atención psicológica, médica, de canalización a otras instituciones, además de dar platicas y conferencias al público en general, capacitando y formando a profesionistas; también cuenta con centro de documentación.</p>	<p>Da atención de Lunes a Viernes de 8:00 a 21:00hrs. Sáb. Y Dom. Sólo servicio médico.</p> <p>Tels. 55281173 56066116/ 3516</p>
<p>9. Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas del Delito Sexual. Dirección General de Atención a Víctimas de Delito de la PGJDF.</p> <p>CTA. IG</p> <p>Delegación Benito Juárez. Pestalozzi 1115 Col. Del Valle, Cp. 03100, México, D.F.</p>	<p>Brinda atención psicológica, jurídica, también proporciona información sobre actividades, además de impartir platicas y conferencias al público en general.</p>	<p>Da atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 21 hrs. Guardias Nocturnas 21:00 a 9:00hrs.</p> <p>Tels. 56259632/33 55755003 fax.</p>
<p>10. Centro Integral de Apoyo a la Mujer. CIAM</p> <p>IG</p> <p>Delegación Álvaro Obregón. Prol. Calle 4 y Canario s/n (dentro del parque de la Juventud) Col. Tolteca. Cp. 01150, México, D.F.</p>	<p>Brinda atención psicológica, jurídica, y capacitación a profesionales además de canalizar a diversas instituciones.</p>	<p>Da atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hrs.</p> <p>Tels. 55163109 55164217</p>
<p>11. Centro Integral de Apoyo a la Mujer CIAM.</p> <p>IG</p> <p>Delegación Benito Juárez. Antonio Rodríguez 94 esq. Isabel la Católica (junto al deportivo Vicente Saldivar) Col san Simón Ticomac Cp. 05660, México, D. F.</p>	<p>Proporciona atención psicológica, jurídica, y capacitación a profesionales además de canalizar a diversas instituciones.</p>	<p>De Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hrs.</p> <p>Tel. 56727523</p>

INTITUCIÓN	SERVICIOS QUE BRINDA	ATENCIÓN
<p>12. Centro Integral de Apoyo a la Mujer CIAM.</p> <p>IG</p> <p>Delegación Cuajimalpa. Av. Veracruz 130 (entre Lerdo y José Ma. Castoreña a un lado de Liconsa). Col. Cuajimalpa Centro. Cp. 05000, México, D.F.</p>	<p>Proporciona atención psicológica, jurídica, y capacitación a profesionales además de canalizar a diversas instituciones.</p>	<p>De Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hrs.</p> <p>Tel. 58121414</p>
<p>13. Centro Integral de Apoyo a la Mujer CIAM.</p> <p>IG</p> <p>Delegación Gustavo A. Madero. Fray Juan de Zumárraga s/n esq. Aquiles Serdán. (planta alta del mercado Ma. Esther Zuno de E.) Col. Villa Aragón Cp. 07050, México, D.F.</p>	<p>Proporciona atención psicológica, jurídica, y capacitación a profesionales además de canalizar a diversas instituciones.</p>	<p>De Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hrs.</p> <p>Tels. 57810242 57814339</p>
<p>14. Centro Integral de Apoyo a la Mujer CIAM.</p> <p>IG</p> <p>Delegación Iztacalco</p> <p>Benito Juárez 2 esq. Av. Sn. Miguel . Col. Barrio La Asunción Cp. 08600, México, D.F.</p>	<p>Proporciona atención psicológica, jurídica, y capacitación a profesionales además de canalizar a diversas instituciones.</p>	<p>De Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hrs.</p> <p>Tel. 56339999</p>
<p>15. Centro Integral de Apoyo a la Mujer CIAM.</p> <p>IG</p> <p>Delegación Iztapalapa</p> <p>Camino a Cerro de la Estrella s/n cerro social Villa Estrella módulo4. Col. Santuario Aculco.Cp. 09009, México, D.F.</p>	<p>Proporciona atención psicológica, jurídica, y capacitación a profesionales además de canalizar a diversas instituciones.</p>	<p>De Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hrs.</p> <p>Tel. 56852546.</p>

INSTITUCIÓN	SERVICIOS QUE BRINDA	ATENCIÓN.
<p>16. Centro Integral de Apoyo a la Mujer CIAM.</p> <p>IG</p> <p>Delegación Magdalena Contreras</p> <p>Piaztic s/n (frente a la secundaria 262) Col. Sn José Atacaxco.</p> <p>Cp. 10378, México, D.F.</p>	<p>Proporciona atención psicológica, jurídica, y capacitación a profesionales además de canalizar a diversas instituciones.</p>	<p>De Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hrs.</p> <p>Tel. 55959247</p>
<p>17. Centro Integral de Apoyo a la Mujer CIAM.</p> <p>IG</p> <p>Delegación Miguel Hidalgo</p> <p>Av. Parque Lira 128</p> <p>Col Ampliación Daniel Garza</p> <p>Cp. 11800, México, D.F.</p>	<p>Proporciona atención psicológica, jurídica, y capacitación a profesionales además de canalizar a diversas instituciones.</p>	<p>De Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hrs.</p> <p>Tels. 55727966</p> <p>55163973/55151739</p> <p>52777267</p>
<p>18. Centro Integral de Apoyo a la Mujer CIAM.</p> <p>IG</p> <p>Delegación Milpa Alta.</p> <p>Av. Constitución esq. Yucatán</p> <p>Col Centro Villa Milpa.</p> <p>Cp. 12009, México, D.F.</p>	<p>Proporciona atención psicológica, jurídica, y capacitación a profesionales además de canalizar a diversas instituciones.</p>	<p>De Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hrs.</p> <p>Tels. 58440789 a 93 ext 242</p> <p>58440068 a 71 ext 242</p> <p>Patricia Barbieri Carnalla</p> <p>Coordinadora.</p>
<p>19. Centro Integral de Apoyo a la Mujer CIAM.</p> <p>IG</p> <p>Delegación Tlalpan</p> <p>Carretera Federal a Cuernavaca 2 (frente al monumento al Camionero) Col. La Joya Tlalpan.</p> <p>Cp. 14090, México, D.F.</p>	<p>Proporciona atención psicológica, jurídica, y capacitación a profesionales además de canalizar a diversas instituciones.</p>	<p>De Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hrs.</p> <p>Tels. 55135985</p> <p>55732196 fax</p>

INSTITUCIÓN	SERVICIOS QUE BRINDA	ATENCIÓN
<p>20. Centro Integral de Apoyo a la Mujer CIAM.</p> <p>IG</p> <p>Delegación Xochimilco</p> <p>Francisco I. Madero 11 (entre los dos mercados) Col. Barrio El Rosario Xochimilco.</p> <p>Cp. 16070, México, D.F.</p>	<p>Proporciona atención psicológica, jurídica, y capacitación a profesionales además de canalizar a diversas instituciones.</p>	<p>De Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hrs.</p> <p>Tels. 56751188 56769612</p>
<p>21. Colectivo de Hombres por Relaciones Iguatarias, A.C.</p> <p>ONG</p> <p>Delegación Benito Juárez.</p> <p>Matías Romero 1353-2 (esq. Tenayuca)</p> <p>Col. Vertiz Narvarte</p> <p>Cp. 03600, México, D.F.</p>	<p>Proporciona atención psicológica a hombres para prevenir la violencia hacia las mujeres, además capacita y da cursos a hombres y grupos ciudadanos.</p>	<p>Plática informativa los Lunes 18:00 a 19:00 hrs. (previa cita).</p> <p>Tels. 56041178 fax 56046187</p>
<p>22. Dirección General de Atención a Víctimas de Delito.</p> <p>PGJDF</p> <p>IG</p> <p>Delegación Cuauhtémoc.</p> <p>F. Servando Teresa de Mier 32 1er. Piso Col. Centro</p> <p>Cp. 06068, México, D.F.</p>	<p>Proporciona atención psicológica, además de dar pláticas y conferencias a la gente que busca este servicio, también se proporciona información referente al tema.</p>	<p>Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 21:00 hrs.</p> <p>Guardias Nocturnas de 21:00 a 9:00hrs.</p> <p>Tel. 56257097</p>
<p>23. Dirección General de Investigación de Delitos Sexuales. PGJDF</p> <p>IG</p> <p>Delegación Benito Juárez.</p> <p>Av. Coyoacán 1635</p> <p>Col. Del Valle</p> <p>Cp. 03100, México, D.F.</p>	<p>Proporciona atención psicológica, médica, jurídica, además de dar pláticas, conferencias, capacitación y formación a especialistas en la materia.</p>	<p>Lunes a Viernes de 9:00 a 21:00hrs.</p> <p>Tels. 52009260 52009189 fax</p>

INSTITUCIÓN	SERVICIOS QUE BRINDAN	ATENCIÓN
<p>24. Dirección de Prevención a la Violencia Familiar (Dirección Gral. De Equidad y Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Social del Gob., del D. F .IG Delegación Miguel Hidalgo Calz. México Tacuba 235-P.B. Col. Un Hogar para Nosotros. Cp. 11400, México, D.F.</p>	<p>Proporciona atención dando pláticas, conferencias, capacitación y formación a los profesionales en la materia y a la gente que solicite el servicio.</p>	<p>Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00hrs. Tels. 53411183 53416004 53419691 fax</p>
<p>25. Programa de Atención a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual PAIVSAS-UNAM IG Delegación Coyoacán. Facultad de Psicología Av. Universidad 3004 Edif. A 2º piso. Col. Copilco Circ. Exterior Cd. Universitaria. Cp. 04510, México, D.F.</p>	<p>Brinda atención psicológica; canaliza a diversas instituciones, además capacita a especialistas en la materia, y dentro de éste existe el área de investigación sobre el tema.</p>	<p>Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Tels. 56222254 56222253 fax</p>
<p>26. Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el D.F. PROMUJER IG Delegación Cuauhtémoc. San Antonio Abad 122 5º piso Col. Tránsito. Cp. 06820, México, D.F.</p>	<p>Proporciona capacitación y formación de profesionistas especializados en la materia, además de canalizar a personas a diversas instituciones.</p>	<p>L-V 9:30 a 15:00hrs. Y 16:00 a 19:30 hrs. Tels. 57401911/3053 57404540 fax</p>
<p>27. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F. DIF-DF IG Delegación Benito Juárez. San Francisco 1626 2º piso Col. Del Valle Cp. 03100, México, D.F.</p>	<p>Proporciona atención psicológica, médica, jurídica, de pláticas y conferencias además de capacitación y también canaliza a las personas a diversas instituciones.</p>	<p>L-V: 9:00 a 18:00 hrs Albergue: 24 hrs. Del día. Tels. 55247677/7156 55248150 fax</p>

INSTITUCIÓN	SERVICIOS QUE BRINDA	ATENCIÓN.
28.Unidad de Atención a la Violencia Familiar. UAVIF – SDSGDF IG Delegación Azcapotzalco. Geología esq. Herreros Unidad Habitacional “El Rosario” Cp.02430, México, D.F.	Brinda atención psicológica y jurídica, además de dar información sobre diferentes instituciones a donde se canalizan a las personas con esta problemática.	L-V: 9:30 a 19:00 hrs. Tel. 53196550
29.Unidad de Atención a la Violencia Familiar. UAVIF – SDSGDF IG Delegación Benito Juárez. Eje 5 Sur Ramos Millán 95 P.B. Col. Niños H. De Chapultepec. Cp.03310, México, D.F.	Brinda atención psicológica y jurídica, además de dar información sobre diferentes instituciones a donde se canalizan a las personas con esta problemática.	L-V: 9:30 a 19:00 hrs. Tels. 55904817 55791699
30.Unidad de Atención a la Violencia Familiar. UAVIF – SDSGDF IG Delegación Cuajimalpa Av. Veracruz 130 Col. Cuajimalpa Centro Cp.05000, México, D.F.	Brinda atención psicológica y jurídica, además de dar información sobre diferentes instituciones a donde se canalizan a las personas con esta problemática.	L-V: 9:30 a 19:00 hrs. Tel.58122521
31. Unidad de Atención a la Violencia Familiar. UAVIF – SDSGDF IG Delegación Gustavo A. Madero. Fray Juan de Zumárraga s/n esq. Aquiles Serdán. (planta alta del mercado Ma. Esther Zuno de E.) Col. Villa Aragón Cp. 07050, México, D.F.	Brinda atención psicológica y jurídica, además de dar información sobre diferentes instituciones a donde se canalizan a las personas con esta problemática.	L-V: 9:30 a 19:00 hrs. Tel. 57819626

INSTITUCIÓN	SERVICIOS QUE BRINDA	ATENCIÓN
<p>32. Unidad de Atención a la Violencia Familiar. UAVIF – SDSGDF IG Delegación Iztacalco</p> <p>Benito Juárez 2 esq. Av. Sn. Miguel . Col. Barrio La Asunción Cp. 08600, México, D.F</p>	<p>Brinda atención psicológica y jurídica, además de dar información sobre diferentes instituciones a donde se canalizan a las personas con esta problemática.</p>	<p>L-V: 9:30 a 19:00 hrs.</p> <p>Tel. 56501803</p>
<p>33. Unidad de Atención a la Violencia Familiar. UAVIF – SDSGDF IG Delegación Iztapalapa.</p> <p>Corazón de la Súper Mza. 6 Zona Comercial 1er. Piso Col. Unidad Hab. Vicente Guerrero.Cp. 09200, México, D.F.</p>	<p>Brinda atención psicológica y jurídica, además de dar información sobre diferentes instituciones a donde se canalizan a las personas con esta problemática.</p>	<p>L-V: 9:30 a 19:00 hrs.</p>
<p>34. Unidad de Atención a la Violencia Familiar. UAVIF – SDSGDF IG Delegación Magdalena Contreras</p> <p>Piaztic s/n (frente a la sec, 262) Col. Sn. José Ataxco Cp. 10378 México, D.F.</p>	<p>Brinda atención psicológica y jurídica, además de dar información sobre diferentes instituciones a donde se canalizan a las personas con esta problemática.</p>	<p>L-V: 9:30 a 19:00 hrs.</p> <p>Tel. 56812734</p>
<p>35. Unidad de Atención a la Violencia Familiar. UAVIF – SDSGDF IG Delegación Tlalpan</p> <p>Carretera Federal a Cuernavaca 2. P.B. “La Casa blanca” Col. La Joya Tlalpan Cp.14090, México, D.F.</p>	<p>Brinda atención psicológica y jurídica, además de dar información sobre diferentes instituciones a donde se canalizan a las personas con esta problemática.</p>	<p>L-V: 9:30 a 19:00 hrs.</p> <p>Tel. 55139835</p>

INSTITUCIÓN	SERVICIOS QUE BRINDAN	ATENCIÓN
36. Unidad de Atención a la Violencia Familiar. UAVIF – SDSGDF IG Delegación Venustiano Carranza Lucas Alamán 11 1er. Piso Col. del Parque Cp.15960, México, D.F.	Brinda atención psicológica y jurídica, además de dar información sobre diferentes instituciones a donde se canalizan a las personas con esta problemática.	L-V: 9:30 a 19:00 hrs. Tels. 55525692 57680043
37. Unidad de Atención a la Violencia Familiar. UAVIF – SDSGDF IG Delegación Xochimilco. Dalia s/n esq. Las Flores Col. Barrio San Cristóbal Xoch. Cp.16080, México, D.F.	Brinda atención psicológica y jurídica, además de dar información sobre diferentes instituciones a donde se canalizan a las personas con esta problemática.	L-V: 9:30 a 19:00 hrs. Tel. 56758270
38. Programa Interdisciplinario de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Estudios de Género. PIAV- UNAM. CUSI (Clínica Universitaria de Salud Integral) Av., de los Barrios s/n Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla Edo., de México.	Brinda atención psicológica y además da informes sobre diferentes instituciones a donde se canalizan a las personas con estas problemáticas, además de promover talleres en la comunidad.	Lunes, Miércoles y Viernes 10-17hrs. Martes y Jueves 15-18hrs.

Como se pudo observar en el apartado anterior las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se basan en el trabajo multidisciplinario, para que de esta manera se cubran las áreas en que se afecta la vida de la mujer (médica, psicológica, legal y trabajo social). Así también en estas organizaciones se tienen programas preventivos por medio de talleres, terapia de grupo, terapia individual, cursos, diplomados, conferencias, intervención en medios de comunicación y en instituciones de salud.

Aunque desafortunadamente todos los programas o propuestas de intervención en prevención de la violencia doméstica hacia la mujer no han fructificado como se esperaba debido a que las instituciones sociales (como la familia, escuela, la religión y los medios de comunicación), mantienen las creencias y el comportamiento que deberían asumir hombres y mujeres ante su relación de pareja y ante la sociedad.

Por lo anterior es posible considerar que ha hecho falta la prevención a nivel primario pues con las investigaciones antes mencionadas se puede concluir que la prevención en su mayoría de las veces se centra en el nivel secundario y terciario, esto quiere decir que se previene cuando el problema ya está presente.

Es por ello que en la presente tesina es importante para la propuesta tomar en cuenta los factores individuales (como la baja autoestima, la inasertividad, la dificultad para solucionar problemas, el estrés y la depresión), en los cuales es posible incidir para presentar un cambio en los individuos, lo cual en un futuro se generarán cambios en la sociedad y en sus instituciones.

Para incidir en los factores individuales considero importante emplear un taller dirigido a jóvenes (hombres y mujeres) en el ámbito de prevención primaria pues en un futuro éstos jóvenes se unirán en pareja y formaran una familia y qué mejor que prevenir en ellos conductas violentas que dañen su relación.

Es de suma importancia un taller porque éste es una forma de crear habilidades, utilizando dinámicas de grupo profundizando en los temas con el objeto de que los participantes que acudan a este puedan captar la mayor parte de la información y a su vez planteen sus experiencias, sus dudas y sus puntos de vista para enriquecer los contenidos; por lo tanto el taller tiene las siguientes características:

1. Admite a grupos pequeños de 10 a 30 personas que faciliten la interacción en los lapsos de corta duración de trabajo intenso.

2. Tiene propósitos y objetivos definidos que deben estar relacionados con lo que el participante realiza habitualmente.
3. Se vale de la combinación de técnicas didácticas que proporciona el conocimiento a través de la acción.
4. Se adapta a las necesidades de los participantes, lo que le da la flexibilidad (Ortiz, 2000).

CAPÍTULO CUATRO

PROPUESTA DE UN TALLER QUE PREVENGA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA HACIA LA MUJER.

De acuerdo con lo revisado en los tres capítulos anteriores es importante resaltar que la Violencia Doméstica es un problema que se vive en muchas familias mexicanas, quienes prefieren el silencio a vivir sanamente. A lo largo de la presente tesina se pudo observar que la Violencia Doméstica no es solo problema de un país, pues sigue presentándose en todo el mundo como un problema de salud pública.

Muchas familias resuelven sus conflictos familiares y personales a través de la violencia física o psicológica, situación que viene a reforzar y prolongar una cultura de violencia, la cual se aprende a vivir como algo cotidiano, llegando en ocasiones hasta el homicidio o al suicidio a manera de escape de las situaciones de violencia vividas.

Nuestra sociedad ha encontrado excusas o mitos que le permiten fomentar o ejercer el maltrato a la mujer, sin sentir que está cometiendo un acto injusto. Estos mitos se mantienen a través de los años y rara vez se revisan para ver si son reales. De esta manera los mitos sólo justifican la violencia empleada contra la mujer, pero desgraciadamente éstos están arraigados en nuestra sociedad y cultura, los cuales se manejan como si fueran verdades absolutas, tanto para hombres como para mujeres.

Es importante señalar que la violencia contra la mujer, es un ingrediente cotidiano dentro del hogar o matrimonio, y aunque se sabe que es un delito, siempre queda impune, lo cual demuestra que estas acciones reciben aprobación social.

De esta manera la violencia doméstica provoca en la mujer una serie de consecuencias físicas y psicológicas. Entre las consecuencias físicas se encuentran los moretones, quemaduras, lesiones, embarazos no deseados, cefaleas, problemas ginecológicos y enfermedades crónicas. Las consecuencias psicológicas se

caracterizan por áreas, entre las que se encuentran la cognitiva que son los pensamientos, creencias e ideas negativas; las consecuencias afectivas que son los sentimientos ambivalentes y negativos; las consecuencias somáticas que son los trastornos físicos causados por alteraciones psicológicas; las consecuencias interpersonales que son el deterioro en las relaciones con demás personas; y por último las consecuencias conductuales que se presentan como una modificación de las actividades cotidianas.

La prevención juega un papel fundamental para evitar que la mujer siga permitiendo ser violentada o que el hombre continúe ejerciendo la violencia en todas sus manifestaciones dentro de su relación de pareja. Es por ello que la presente tesina se enfocará en la prevención primaria ya que está actúa antes de que los eventos violentos se presenten.

La prevención de la Violencia Doméstica no puede lograrse rápidamente ya que es necesario un clima social que respete la autonomía personal, de manera que todas y cada una de las personas socialicen desde su temprana infancia, para sentir que desde pequeños tenemos derecho a decir “no”, y a ejercer el control sobre la realidad propia y de esta manera alcanzar un potencial de actitudes sobre la importancia de sí mismos para que a largo plazo estos cambios se extiendan a la sociedad en general y realmente podamos ver de manera conjunta con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales podamos erradicar la serie de mitos que nuestra sociedad y cultura promueven a favor de la Violencia Doméstica. Es por ello que considero necesario influir con el presente taller en la prevención primaria ya que será mejor que sea dirigido hacia jóvenes quienes en un futuro se unirán en pareja y/o matrimonio que prevengan la violencia en su relación.

Debido a que es necesario e importante un cambio individual el presente taller se enfocará a los factores (causas) individuales que pueden favorecer la presentación de la Violencia Doméstica, entre estos factores se encuentran la Baja Autoestima la cual provoca una imagen negativa de sí mismos y favorece que tanto hombres como

mujeres se relacionen destructiva y/o superficialmente con el sexo opuesto al no haber una valía propia. La Inasertividad provoca que las personas al no saber decir “no” se muestren sumisos, abnegados (mujer) u hostiles y agresivos (hombres) con su pareja. La Dificultad para tomar decisiones es producto del miedo e inseguridad de cada miembro de la pareja y en el caso de las mujeres el estar subordinadas a las decisiones que en muchos casos son erróneas de los hombres. El Estrés es producto de la tensión que situaciones internas y externas a la pareja que pueden producirse y provocan un descontrol en la estabilidad emocional de hombres y mujeres. La Depresión también es un factor importante que puede provocar la Violencia Doméstica, pues algunas mujeres que tienen una idea distorsionada de la realidad permiten que los hombres las violenten, lo cual les impide tener un desarrollo pleno como seres humanos. Además de estos factores se verán temas como el Manejo de emociones, Violencia, así como los Mitos sobre la Violencia.

Por lo anterior el Objetivo del Taller es:

Proporcionar habilidades y herramientas que potencien en los jóvenes la importancia de sí mismos, la asertividad y la correcta solución de problemas, así como el control de sus emociones, para un óptimo desarrollo como personas, lo cual prevendrá que sean agresores o víctimas de violencia doméstica en el futuro.

Objetivos Particulares:

*Sensibilizar a los jóvenes acerca de la importancia de prevenir la violencia doméstica hacia la mujer.

*Proporcionar alternativas para evitar y/o enfrentar situaciones conflictivas mediante conocimientos teóricos y prácticos.

*Provocar un cambio de actitudes en los jóvenes para que no sean víctimas ni victimarios de la Violencia Doméstica.

Es importante mencionar que el taller es una forma de crear habilidades, utilizando técnicas de dinámica de grupo profundizando en los temas con el objeto de

que los participantes que acudan a éste puedan captar la mayor parte de la información y a su vez se planteen experiencias, dudas y puntos de vista para enriquecer los contenidos.

Población:

El presente taller está dirigido a jóvenes tanto hombres como mujeres cuyas edades oscilen entre los 17 y 20 años, los cuales tengan interés de conocerse, valorarse y no permitirse ser víctimas ni victimarios de la violencia. Debido a que se pretende incidir en la prevención primaria será necesario que los jóvenes aún **no** estén unidos en matrimonio o que estén viviendo con su pareja.

El presente taller está diseñado para 20 participantes como máximo, esto es debido a los tiempos que se manejan para cada sesión; adecuados a la población, además de que este número de participantes permitirá que se facilite una interacción en un lapso de duración de cada sesión (aprox. 2 hrs.) de un trabajo interno intenso. Es por ello que éste se llevará a cabo del diario excepto sábados y domingos.

Durante las dos horas de la sesión se realizarán actividades técnicas y didácticas que proporcionen un conocimiento a través de la acción o práctica de cada participante.

Escenario:

El presente taller habrá de desarrollarse en un salón o espacio amplio, en donde los participantes se desplacen sin problema alguno, es importante que este espacio tenga bastante iluminación y que no este oscuro; la forma en que se distribuirán las sillas en el espacio será de acuerdo con el lugar, de forma en que los participantes puedan verse entre sí, además de ver a los facilitadores.

Es importante señalar que el espacio deberá ser amplio de manera que en las relajaciones pueda existir espacio entre uno y otro participante acostado en las colchonetas.

En cuanto a la distribución del espacio, las sillas se colocarán en forma circular para que los participantes puedan verse unos a otros y se logre una mayor integración de éstos.

Materiales:

En el presente taller se ocuparán los siguientes materiales:

- *Rotafolios,
- *Plumones,
- *Plumas,
- *Hojas,
- *Una grabadora,
- *CD's,
- *Colchonetas para relajaciones,
- *Sillas para cada participante,
- *Cuaderno para la bitácora.

Instrumentos de Evaluación:

Es importante que se realice una pre-evaluación (al iniciar el taller) y una post-evaluación (al finalizar el taller), con el objetivo de conocer los efectos que tuvo el taller en los participantes, además de saber si cada uno de nuestros objetivos se cumplió.

El instrumento que se empleará para evaluar nuestro taller estará enfocado en los temas que se abordarán en éste, y para ello se creó un cuestionario. (Ver anexo 2).

Análisis:

Es necesario que en cada una de las sesiones se realicen preguntas relacionadas con el tema, para conocer los avances de los participantes en su trabajo interno, pero puede suceder que no todos los participantes expresen verbalmente sus dudas o preguntas sobre el tema, para ello se pedirá que al finalizar cada una de las sesiones se entreguen hojas y plumas para que cada participante escriba en ella lo que han entendido del tema revisado en sesión, o en su caso escribir las dudas que hayan quedado para que al inicio de la siguiente sesión se aclaren las dudas y de esta manera se de una retroalimentación a los participantes y al finalizar el taller contemos con los avances de cada participante y así obtener nuestros resultados cualitativos los cuales se basarán en desarrollo que cada participante vaya teniendo durante el taller; en cuanto a los resultados cuantitativos sólo se enfocarán en la asistencia de los participantes día a día., lo cual se cotejará con la bitácora que se escribirá del diario sobre el ambiente y desarrollo del taller, así como el comportamiento de cada participante durante éste.

Técnicas que se utilizarán:

- *Expositivas,
- *Lluvia de ideas,
- *Lectura de escritos,
- *Visualizaciones,
- *Retroalimentaciones.
- *Reflexiones,
- *Sociodrama (representaciones),
- *Relajaciones.

Características de los Facilitadores:

Debido a que el presente taller está diseñado y dirigido a jóvenes tanto hombres como mujeres es necesario que éste sea impartido por dos facilitadores hombres y dos facilitadoras mujeres, para que los jóvenes sientan plena confianza por uno u otro sexo al expresar cualquier comentario así como sus dudas o preguntas sobre cualquier tema.

Por lo tanto es importante que el presente sea impartido por cuatro facilitadores, en donde dos de ellos estarán al frente del grupo, mientras que los otros dos apoyaran en la entrega del material y en la bitácora de cada día la cual nos servirá para el análisis.

Es necesario que los facilitadores que impartirán este taller estén preparados en los temas propuestos así mismo es importante que éstos antes hayan desarrollado habilidades en el manejo y control de grupos, para no mostrarse autoritarios ante los jóvenes pues son quienes “facilitarán” el desarrollo humano de los participantes al taller, y de esta manera no existirán fricciones entre la población del taller y los facilitadores, y se creará un clima y ambiente propicio para el buen desarrollo del taller.

A continuación se presentará el desarrollo del Taller de acuerdo con cada una de las sesiones.

FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.
“TALLER PREVENTIVO”

Tema: Presentación del taller.

Duración: 2hrs.

Sesión: 1.

Objetivos: Promover la integración del grupo.

Presentar de manera general el trabajo que se realizará en el taller.

Descripción de la Actividad	Tiempo	Material.
“Bienvenida”, saludar a los participantes, después se presentará la facilitadora del taller presentando el objetivo que se pretende alcanzar, así como el número de sesiones que durará el taller. Posteriormente se repartirá una hoja (anexo 2).	30 mín.	Rotafolio con el objetivo del taller. Hoja de cambio (Anexo 2).
“Pre-test” En este momento se repartirá el cuestionario del anexo 3, para así conocer las expectativas de los participantes.	20 mín.	
“Nuestros Gafetes”, los participantes formaran parejas (no conocidas antes) y cada integrante se presentará sólo con su pareja y después hará el gafete de su compañero y viceversa. Posteriormente cada uno presentará al grupo a su compañero.	30 mín.	Plumones, recortes, plumas, colores, tarjetas blancas, seguros, resistol y tijeras.
“Detección de expectativas y establecimiento de normas dentro del grupo”. Se colocará en una pared, una hoja de rotafolio y en la parte superior dirá “ espero del taller”; se pedirá a los participantes que expresen y escriban que es lo que esperan del taller completando la frase . Al terminar se comentará que para lograr esas expectativas es necesario hacer un equipo en el que todos colaboren en forma respetuosa y ordenada, por lo que es necesario establecer reglas y normas que se seguirán en el taller. Se pondrá una hoja en la pared que diga “reglas” y cada participante pasará y anotará una regla a seguir por el grupo.	30 mín.	.
“ Cierre”: La facilitadora preguntará a los participantes ¿Cómo se sintieron? Y ¿qué piensan de lo que se trabajó. Además despedirá al grupo con frases amables agradeciendo su asistencia y recordando la próxima sesión.	10 mín.	Hojas de rotafolio y plumones.

FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.
“TALLER PREVENTIVO”

Tema: Violencia

Duración: 2hrs.

Sesión: 2

Objetivos: Conocer el concepto y los tipos de Violencia que existen.
Reconocer la importancia de romper con el ciclo de violencia.

Descripción de la Actividad	Tiempo	Material.
<p>“Bienvenida”, saludar a los participantes además se recordarán las normas y reglas de interacción del grupo y cada participante se colgará su gafete en un lugar visible al grupo.</p>	10 mín.	
<p>“Lluvia de ideas” sobre el concepto que cada participante tiene de violencia, y pasarán a escribir su concepto en los rotafolios que estarán colocados en una pared.</p>	10 mín.	Rotafolio, plumones.
<p>“Retroalimentación” la facilitadora retomará los conceptos que ellos tienen sobre la violencia y con base en ellos expondrá la definición de violencia doméstica, así como los tipos de violencia que existen, además de la importancia que tiene identificar las causas para que no entren en el círculo de violencia (anexo 4).</p>	10 mín.	Rotafolio con los tipos y ciclo de violencia.
<p>“Sociodrama” en donde formarán 5 equipos y cada equipo representará un tipo de violencia, es importante señalar que entre ellos elegirán una situación en donde todos los del equipo participen en la representación.</p>	40 mín.	Colchonetas, granbadora, cd’s
<p>“Visualización”, la cual se comenzará con ejercicios de respiración para comenzar la visualización de la violencia (anexo 5). Al finalizar ésta, se repartirá una hoja en donde cada participante escribirá ¿quién ha sido violento con ell@s? Y ¿cómo se sienten con esa persona? ¿cómo se sienten al recordar?.</p>	30 mín.	
<p>“Comentarios” sobre las experiencias que hayan tenido las participantes y que quieran compartir con el grupo. Resaltando que la violencia la pudieron haber vivido en cualquiera de sus formas y que de cada uno de nosotras depende que rompamos el silencio si aún vivimos en ella o liberarnos de todo aquello que nos esta deteniendo nuestro desarrollo como seres humanos. Recalcando la importancia de introyectar en nuestras vidas todos los conocimientos y habilidades que se han adquirido en las sesiones anteriores.</p>	10 mín.	
<p>“Cierre”: La facilitadora preguntará a las participantes ¿Cómo se sintieron? Y ¿qué piensan de lo que se trabajó?, además despedirá al grupo con frases amables agradeciendo su asistencia y recordando la próxima sesión.</p>		

FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.
“TALLER PREVENTIVO”

Tema: Violencia (Continuación)

Duración: 2hrs.

Sesión: 3

Objetivos: Conocer el concepto y los tipos de Violencia que existen.
Reconocer la importancia de romper con el ciclo de violencia.

Descripción de la Actividad	Tiempo	Material.
<p>“Bienvenida”, saludar a los participantes además se recordarán las normas y reglas de interacción del grupo y cada participante se colgará su gafete en un lugar visible al grupo. Además los facilitadores preguntaran ¿cómo se han sentido? Después de la sesión del día anterior.</p>	10 mín.	
<p>“Dudas y preguntas” en donde se les pedirá a los participantes que nos cuenten su experiencia del día anterior así como todo lo que ha pasado en sus vidas desde el día anterior, además de que este espacio estará destinado para aclarar dudas que pudieran haber surgido el día anterior. Resaltando la importancia de incorporar a nuestras vidas las alternativas que nos permiten descargar tensiones y agresividad no dañando a otros, como lo es: golpear cojines, escribir y romper hojas, o llorar.</p>	20 mín.	
<p>“Visualización” la cual estará relacionada con la acumulación de tensión en situaciones de pareja, escuela, amigos y/o familia, es necesario que el facilitador dirija esta visualización de acuerdo con los datos que los participantes proporcionaron en la técnica anterior complementada con el Sociodrama del día anterior.</p>	20 mín.	Colchonetas, grabadora, cd's
<p>“Catarsis” en este momento los participantes descargarán su tensión o angustia que le haya causado la visualización anterior, para ello las colchonetas se enrollarán para formar un rollo lo bastante grueso para que los participantes golpeen las colchonetas, además de que en el momento de golpearlas expresarán todo lo que sienten ante la situación tensa o desagradable que hayan vivido. Después de que cada participante haya pasado a “golpear” las colchonetas escribirán en una hoja lo que tal vez no expresaron durante la catarsis o si sucedió lo contrario escribirán cómo se sintieron.</p>	60 mín.	Colchonetas. Hojas y plumas.
<p>“Cierre”: La facilitadora preguntará a las participantes ¿Cómo se sintieron? Y ¿qué piensan de lo que se trabajó?, además despedirá al grupo con frases amables agradeciendo su asistencia y recordando la próxima sesión.</p>	10 mín.	

FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.
“TALLER PREVENTIVO”

Tema: Mitos que causan la violencia doméstica

Duración: 2hrs

Sesión: 4.

Objetivos: Reconocer que la sociedad ha impuesto mitos que mantienen la violencia doméstica.
Romper con dichos mitos.

Descripción de la Actividad	Tiempo.	Materiales
“Saludo” cordialmente se saludará a los participantes, y se les pedirá que como en las sesiones anteriores tendrán que ponerse su gafete para identificarlos.	10 mín.	Frases que contengan los mitos.
“Comentarios” Se formarán equipos de igual número de participantes y a cada equipo se le dará una frase (mito) sobre la violencia y ellos tendrán que decir si lo que esta escrito es un mito o no.	10mín.	
“Realidades” La facilitadora retomará cada uno de los mitos (Cap.2) y expondrá la realidad de esos mitos que la sociedad a través de instituciones como la familia, los medios de comunicación, la religión o las escuelas fomentan y fortalecen estos mitos, los cuales son causa de violencia doméstica.	20 mín.	
“Concientizar” Se les pedirá cierren sus ojos y comiencen a hacer un recuento de su vida y recordar si en algún momento ellos fueron partícipes de violencia doméstica entre sus padres, qué sentían ellos al estar en esa situación, y qué pensaban de quien recibía esa violencia. Este ejercicio solo es para recordar.	15 mín.	
“Concientizar” Se les pedirá cierren sus ojos y comiencen a hacer un recuento de su vida y recordar si en algún momento ellos fueron partícipes de violencia doméstica entre sus padres, qué sentían ellos al estar en esa situación, y qué pensaban de quien recibía esa violencia. Este ejercicio solo es para recordar.	30 mín.	
“Representación” se formarán 5 equipos los cuales representarán un tipo de violencia doméstica, los participantes se pondrán de acuerdo y realizarán una representación para los demás equipos.	30 mín.	
“Exposición” La facilitadora expondrá la importancia de prevenir la violencia doméstica en ellos y en la demás gente además expondrá las consecuencias que provoca la violencia en hombres y mujeres.	15 mín.	
“Cierre” La facilitadora preguntará si existen dudas o comentarios por lo anterior y posteriormente despedirá por ese día a los participantes.		

FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

“TALLER PREVENTIVO”

Tema: Control de estrés.

Duración: 2hrs.

Sesión: 5.

Objetivos: Identificar las situaciones que nos provocan tensión.

Aplicar técnicas de control en momentos de tensión.

Descripción de la Actividad	Tiempo	Material.
<p>“Bienvenida”, saludar a los participantes y cada participante se colgará su gafete en un lugar visible al grupo. Además preguntar que tal pasaron el día después de la sesión anterior.</p>	10 mín.	
<p>“Botellas pesadas” los participantes atarán a cada uno de sus pies una botella de plástico (aprox. 500grs.) que estará llena de piedritas. Posteriormente cada participante buscará en un espacio abierto (de preferencia el patio o jardín) dos tarjetas que traerán escrito su nombre, pero que estar escondidas en lugares diferentes, es importante que las participantes en ningún momento desaten las botellas de sus pies. Una vez que encontraron sus tarjetas podrán sentarse y desatar sus botellas. Cuando todos las participantes hayan terminado la facilitadora dará indicaciones para comenzar con ejercicios de respiración, inhalando por la nariz y exhalando por la boca (mientras más se escuche la exhalación mas tensión se estará liberando).</p>	50 mín.	Botellas de plástico llenas de piedritas, listones o cordones, tarjetas con los nombres de cada participante.
<p>“Preguntas y respuestas”, es el momento en el que se pide que los participantes expresen su experiencia del ejercicio anterior y comenten cómo se sintieron en la situación tensa y de descanso. Destacando los beneficios que tiene el liberar la tensión que acumulamos durante el día ya que nuestro cuerpo refleja todo lo que le damos (angustias, preocupaciones, miedos y tensiones, entre otros). Y es por ello que nos enfermamos, además de el liberar la tensión y el estrés beneficia las buenas relaciones que podamos tener con quienes convivimos y evitaríamos la violencia.</p>	10 mín.	
<p>“Relajación” en la cual los participantes se pondrán en una posición cómoda para ellos y comenzarán a relajar cada una de las partes de su cuerpo comenzando por los pies y terminando con su cabeza y cada uno de los músculos de su cara, es importante no olvidar ninguna de las partes del cuerpo para que de esta manera las participantes obtengan los beneficios de mantenerse relajadas, tranquilas y libres de tensión.</p>	30 mín.	Grabadora, música tranquila (mar).
<p>“Vamos a caminar” los participantes dejarán que su cuerpo se mueva al ritmo de la música con los ojos cerrados.</p>	10 mín.	
<p>“Cierre”: La facilitadora despedirá al grupo con frases amables agradeciendo su asistencia y recordando la próxima sesión.</p>	10 mín.	

FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.
“TALLER PREVENTIVO”

Tema: Manejo de emociones.

Duración: 2hrs.

Sesión: 6.

Objetivos: Reconocer y expresar sus emociones difíciles de externalizar.

Brindar espacio para la expresión de contradicciones y trabajar hacia su resolución.

Descripción de la Actividad	Tiempo	Material.
“Bienvenida”, saludar a las participantes y preguntar ¿cómo se han sentido durante el transcurso del taller?	10 mín.	
“Estatuas con sentimientos”. Las participantes caminarán en todas direcciones y cuando la facilitadora anuncie un sentimiento o emoción (.ej. miedo) todas comienzan a caminar como si sintieran miedo, tratando de expresar y recordar cuando ellas han sentido miedo; a una señal de la facilitadora todas las participantes se convierten en estatuas que expresan el “miedo”, se elegirá a algunas para que sigan caminando y observen los rostros y posturas de sus compañeras. Lo mismo se hará con diferentes sentimientos., cómo el enojo, la ira y el rencor.	50 mín.	
“Comentarios” los participantes que responderán en una hoja y posteriormente ante el grupo ¿Qué sentimientos te costó trabajo expresar?, ¿Qué descubrí acerca de mí, mis movimientos, con cada una de las emociones expresadas? ¿Qué estatuas me impresionaron más y por qué?. Con base en ello se dará una retroalimentación sobre la importancia de expresar lo que sentimos en diferentes situaciones de nuestra vida.	30 mín.	Plumas y hojas blancas.
“Relajémonos” Se harán ejercicios de respiración para dejar fluir el aire en todo el cuerpo, para que así cada participante se relaje y no este tenso por la actividad anterior.	20 mín.	
“Cierre”: La facilitadora preguntará a las participantes ¿Cómo se sintieron? Y ¿qué piensan de lo que se trabajó?, además despedirá al grupo con frases amables agradeciendo su asistencia y recordando la próxima sesión.	10 mín.	

Tema: Continuación de Manejo de Emociones.

Duración: 2 hrs.

Sesión 7.

Descripción de la actividad	Tiempo	Material.
<p>“Saludo”. Cordialmente se saludan a los participantes y se pregunta cómo se sintieron después de la sesión anterior.</p>	10 mín.	
<p>“Recordatorio” se realizará un recuento de la sesión anterior para que los participantes recuerden qué emociones experimentaron en la actividad “Estatuas con sentimientos”.</p>	15 mín.	
<p>“Emociones difíciles” Los participantes escogerán la emoción o sentimiento con el que se hayan identificado en el ejercicio anterior y que le resulte difícil expresar. Cada uno toma una hoja y elige un color que represente la emoción, con los ojos cerrados las participantes tratan de ubicar a la emoción dentro de su cuerpo, visualizando la textura y forma que tiene; aún con los ojos cerrados las participantes tratan de encontrar un movimiento que refleje la emoción tal como la sienten; tomando el color elegido, lentamente comienzan a mover la mano expresando el movimiento de la emoción. Al principio la mano se mueve en el aire, luego se invita a los participantes a volcar el movimiento en la hoja, tratando de reflejar la intensidad de la emoción. La facilitadora señala que no es importante preocuparse en lo más mínimo por cómo se ve el dibujo. Se invita a los participantes a abrir los ojos y observar los dibujos.</p>	40 mín.	Hojas blancas y colores
<p>“Silencio”. Una vez que cada participante ha visto su dibujo se pide permanezcan en silencio poniendo atención a su dibujo y reviviendo esa emoción.</p>	5 mín.	Hojas blancas y plumas.
<p>“Retroalimentación” se incitará a los participantes a que respondan en una hoja y posteriormente ante el grupo las preguntas ¿Cuál fue mi sensación durante este ejercicio?</p>		
<p>¿Cuál fue mi impresión del dibujo cuando abrí los ojos?</p> <p>¿Qué es lo que me impide expresar esta emoción mas frecuentemente en mi vida?</p>	40 mín.	
<p>¿Cuáles fueron los mensajes que recibí durante mi vida acerca de esta emoción?.</p>		
<p>Es importante recalcar que durante nuestra vida personas cercanas han sido responsables de cómo ahora nos comportamos, ya que pudieron marcar nuestro camino y ahora nos encontramos reprimiendo sentimientos y emociones que tal vez nos prohibieron por el hecho de mostrarnos débiles a los demás. Es necesario darse la oportunidad de expresar lo que sentimos y pensamos, ya que somos dueños de nosotros mismos. “Cierre”: La facilitadora despedirá al grupo con frases amables agradeciendo su asistencia y recordando la próxima sesión.</p>	15 mín.	

FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.
“TALLER PREVENTIVO”

Tema: Autoestima.

Duración: 2hrs.

Sesión: 8.

Objetivos: Conocer el concepto de Autoestima y los elementos que la conforman.
Identificar qué aspectos afectan e incrementan la autoestima.

Descripción de la Actividad	Tiempo	Material.
“Bienvenida”, saludar a los participantes además se recordarán las normas y reglas de interacción del grupo y cada participante se colgará su gafete en un lugar visible al grupo.	10 mín.	
“Qué me gusta”. Cada una de los participantes responderá en voz alta las tres preguntas: ¿qué me gusta ver?, ¿qué me gusta oír? Y ¿qué me gusta tocar?.	20 mín.	Rotafolio con las preguntas ¿Qué me gusta ver?, ¿Qué me gusta oír?, ¡qué me gusta tocar?.
“Retroalimentación y expositiva” en donde la facilitadora expondrá la importancia de comenzar a ver, oír y tocar a nosotros mismos antes de ver, oír y tocar a los demás. Además se expondrá el concepto de autoestima.	40 mín.	
“evaluando mi autoestima”, en donde se les dará a los participantes un cuestionario que contendrá preguntas relacionadas con la autoestima (anexo 6).	20 mín.	Cuestionarios y plumas.
“preguntas y respuestas” pues este será el tiempo en el que participantes aprendan más la importancia de tener estima por nosotros mismos, además de solucionar dudas sobre el tema. Además de hablar sobre la evaluación de la estima pues si ellos respondieron afirmativamente a 2 o + preguntas entonces será necesario poner atención a nuestra imagen, al concepto sobre sí mismos y la importancia que merece tomarnos en cuenta antes de tomar en cuenta a otros.	30 mín.	
“Cierre”: La facilitadora preguntará a los participantes ¿Cómo se sintieron? Y ¿qué piensan de lo que se trabajó?, además despedirá al grupo con frases amables agradeciendo su asistencia y recordando la próxima sesión.	10 mín.	

FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.
“TALLER PREVENTIVO”

Tema: Autoestima (Continuación).

Duración: 2hrs.

Sesión: 9.

Objetivos: Conocer el concepto de Autoestima y los elementos que la conforman.
Identificar qué aspectos afectan e incrementan la autoestima.

Descripción de la Actividad	Tiempo	Material.
<p>“Bienvenida”, saludar a los participantes además se recordarán las normas y reglas de interacción del grupo y cada participante se colgará su gafete en un lugar visible al grupo.</p> <p>“Reconocimiento de mi autoestima” se indicará al grupo que para comprender mejor lo que es la autoestima harán una lectura grupal del texto “reconocimiento de mi autoestima” de Virginia Satir a cada participante (Anexo 7). Se pedirá un voluntario para leerlo, se interrumpirá la lectura en cada párrafo para comentarlo y que se entienda lo leído. Es conveniente que también se vaya cambiando de lector en cada párrafo para así lograr la participación del grupo.</p> <p>“Retroalimentación” la cual se basará en las dudas que hayan quedado de la lectura anterior, además de resaltar la importancia de sí mismos sin pensar ser egoístas por no ver, pensar y hacer las cosas para los demás antes que ellos mismos.</p> <p>“Plan de acción para elevar nuestra autoestima” en donde cada participante elaborará una lista que contenga actividades y cosas que haya dejado de hacer por y para sí mismo, así como lo que le gustaría comenzar a hacer por sí, además de que los facilitadores resaltarán los temas de manejo de emociones y control de estrés para mantener nuestro cuerpo libre de tensiones o angustias, ya que es un buen principio para pensar en nosotros mismos. Es importante que los facilitadores guíen este plan comentando el respeto, la confianza, la responsabilidad, la libertad y el amor que se debe tener para sí mismos antes de pensar en los demás.</p> <p>Y comenzar tomar en cuenta ese plan de acción siempre, para reconocer a la persona mas importante en sus vidas “Ellos mismos”.</p> <p>“Cierre”: La facilitadora preguntará a los participantes ¿Cómo se sintieron? Y ¿qué piensan de lo que se trabajó?, además despedirá al grupo con frases amables agradeciendo su asistencia y recordando la próxima sesión.</p>	<p>10 mín.</p> <p>40 mín.</p> <p>20 mín.</p> <p>40 mín.</p> <p>10 mín.</p>	<p>Hojas de la lectura “ Reconocimiento de mi autoestima” (anexo 4).</p> <p>Hojas y plumas.</p>

FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.
“TALLER PREVENTIVO”

Tema: Asertividad.

Duración: 2hrs.

Sesión: 10.

Objetivos: Conocer el concepto de Asertividad.

Conocer algunos factores que permiten comunicarse abierta y asertivamente.

Usar la palabra “yo” para expresar los deseos, sentimientos y pensamientos propios.

Descripción de la Actividad	Tiempo	Material.
“Bienvenida”, saludar a los participantes además se recordarán las normas y reglas de interacción del grupo y cada participante se colgará su gafete en un lugar visible al grupo.	5 mín.	
“Composición “Yo soy..”. se entrega una hoja a cada participante cuyo título sea “Yo soy...”, se les da la indicación de que deben escribir definiciones de ellos mismos, respondiendo a la pregunta ¿Quién soy yo?. Se sugiere que escriban todo lo que piensen que puede definirlos ya sea (+ o -).	20 mín.	Hojas que contenga el título “Yo soy.....” Plumas.
“Expositiva” Se señalará la importancia de ser asertivos ya que la asertividad es una forma de comunicación en la que se expresa lo que una persona siente, cree o piensa y se caracteriza por el uso del pronombre “YO”. Posteriormente se proporcionará a cada participante el texto “siete tips de belleza” (anexo 8). Pedir que lo lean individualmente y después contesten las siguientes preguntas con base en lo leído: ¿Considero que soy asertivo? ¿Qué necesito fortalecer para ser asertivo? ¿Cómo me sentí?. Después formaran equipos y se discutirá entre ellos las respuestas que se dieron individualmente; para así cada equipo expondrá sus conclusiones ante el grupo.	40 mín.	Hojas con los 7 tips de belleza (anexo 8).
“Retroalimentación” destacando la importancia de aprender a hablar con seguridad y responsabilidad, expresando lo que realmente sentimos o pensamos.	10 mín.	
“Sociodrama” en donde los facilitadores realizarán un Sociodrama de una situación de pareja en donde podemos comportarnos agresiva, pasiva o asertivamente, después de esto los facilitadores resaltarán los tres tipos de comportamiento que existen y que obviamente el asertivo es el correcto.	40 mín.	
“Cierre”: La facilitadora preguntará a los participantes ¿Cómo se sintieron? Y ¿qué piensan de lo que se trabajó?, además despedirá al grupo con frases amables agradeciendo su asistencia y recordando la próxima sesión.	10 mín.	

FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.
“TALLER PREVENTIVO”

Tema: Asertividad (Continuación).

Duración: 2hrs.

Sesión: 11.

Objetivos: Conocer el concepto de Asertividad.

Conocer algunos factores que permiten comunicarse abierta y asertivamente.

Usar la palabra “yo” para expresar los deseos, sentimientos y pensamientos propios.

Descripción de la Actividad	Tiempo	Material.
<p>“Bienvenida”, saludar a los participantes además se recordarán las normas y reglas de interacción del grupo y cada participante se colgará su gafete en un lugar visible al grupo.</p>	10 mín.	Gafetes, Hojas con los 7 tips de belleza (anexo 2).
<p>“El navío” hincar al grupo que formen un círculo dentro del cual la facilitadora se ubicará y arrojará una pelota a una de las participantes diciendo: “ahí va un navío cargado de...” al tiempo que se dice una de las “Frasas de presión social” (anexo 9). El participante tendrá que contestar rápidamente y de manera asertiva ante la presión y devolver la pelota a la facilitadora (si no contesta asertivamente saldrá del círculo). Esto se hará con todas los participantes y sólo quedarán los mas asertivos, a quienes se les reconocerá y felicitará.</p>	40 mín.	
<p>El ejercicio se cerrará comentando la importancia de la comunicación asertiva para lograr relaciones constructivas además de resaltar la importancia de que se puede ser asertivo practicando diariamente.</p>		
<p>“Comentarios” en donde se reforzará el concepto de asertividad y los beneficios que obtendríamos de actuar siempre así.</p>	10 mín.	Pelota, Listado de frases de presión social (anexo 3).
<p>“Ejercicios asertivos” en donde formarán tres equipos del mismo número de participantes y se les dará una situación en donde un equipo tendrá que actuar de manera pasiva, otro de manera asertiva y otro siendo agresivo, y recordando lo que en las sesiones anteriores del tema de violencia se había trabajado.</p>	40 mín.	
<p>“Retroalimentación” en donde los facilitadores modelarán las conductas asertivas y se resaltaré la importancia que tiene el practicar una y otra vez el comportamiento asertivo pues sólo así lograremos ser firmes en nuestras decisiones.</p>	10 mín.	
<p>“Cierre”: La facilitadora preguntará a los participantes ¿Cómo se sintieron? Y ¿qué piensan de lo que se trabajó?, además despedirá al grupo con frases amables agradeciendo su asistencia y recordando la próxima sesión.</p>	10 mín.	

FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.
“TALLER PREVENTIVO”

Tema: Toma de Decisiones.

Duración: 2hrs.

Sesión: 12.

Objetivos: Reconocer las ventajas y desventajas al tomar una decisión.

Aprender a tomar decisiones cuando se presenten varias alternativas de solución.

Descripción de la Actividad	Tiempo	Material.
“Bienvenida”, saludar a los participantes además cada participante se colgará su gafete en un lugar visible al grupo.	10 mín.	
“Lluvia de ideas” sobre lo que significa tomar decisiones en nuestra vida, en donde cada participante expresará lo que significa la toma de decisiones.	20 mín.	
“Confirmación” que la facilitadora hará sobre la lluvia de ideas y señalará la importancia que tiene en nuestra vida el tomar decisiones de cualquier tipo, teniendo presente que al elegir seremos responsables de nuestra elección y de las consecuencias que dicha decisión tenga en nosotros o en otras personas.	20 mín.	
Posteriormente los participantes escribirán dando respuesta a las preguntas: ¿soy firme al tomar decisiones? ¿si me cuesta trabajo, que es lo que me impide tomar decisiones?.	20 mín.	Hojas blancas, plumas.
“La Balanza” en donde la facilitadora dibujará en un pizarrón una balanza que por un lado tenga ventajas y por otro desventajas y se le dará al grupo un caso del cual deberán tomar una decisión en general, tomando en cuenta los pros y contras de dicha decisión.	30 mín.	Gises, pisaron. Una lámina que contenga el siguiente caso: Luisa desea casarse, pero su novio todo el tiempo quiere saber que hace ella y con quienes habla, además la chantajea con echar atrás los planes de boda si ella no accede a vestirse como a él le agrada, pero él es muy respetuoso y detallista pues cada mes le lleva flores y la lleva a cenar a restaurantes lujosos. ¿Qué debe hacer Luisa?
“Retroalimentación” con base en el ejercicio anterior destacando la importancia de que al tomar una decisión no es por tener una solución rápida sino que es necesario tomar el tiempo adecuado para decidir.	10 mín.	
“Cierre”: La facilitadora preguntará a los participantes ¿Cómo se sintieron? Y ¿qué piensan de lo que se trabajó?, además despedirá al grupo con frases amables agradeciendo su asistencia y recordando la próxima sesión.	10 mín.	

FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.
“TALLER PREVENTIVO”

Tema: Cierre.

Duración: 2hrs.

Sesión: 13.

Objetivos: Realizar un repaso de todo lo que se trabajó en el taller.
Crear una protección hacia la violencia.

Descripción de la Actividad	Tiempo	Material.
“Bienvenida” en donde la facilitadora saludará y entregará un distintivo alusivo al taller a cada participante.	10 mín.	
“Reconocimiento” cada participante escribirá en una hoja que tendrá por título “Ahora soy y seré...” en donde cada uno completará la frase, cuando hayan concluido con escribir, se les proporcionará la hoja que escribieron en la sesión 10 (“yo soy..”) y cada una de ellos evaluará el avance que han tenido como seres humanos y como personas únicas e importantes que son. Si ellos lo desean podrán contar su cambio al grupo.	20 mín.	Hojas que contengan como título “Ahora soy y seré...”, hojas antes escritas por las participantes (Yo soy..), plumas.
“Confirmación de conceptos” en donde la facilitadora hará un repaso de los conceptos vistos durante el taller reconociendo la importancia que tienen como seres humanos para tomar decisiones, ser asertivas, expresar sus sentimientos y emociones, así como romper con los mitos que están establecidos por la sociedad con respecto a la violencia.	35 mín.	
“Visualización de la Burbuja” (anexo 10) la cual tiene como objetivo crear una protección hacia sí mismos.	20 mín.	
“Agradecimientos” entregando constancias y documentación recabada durante el taller, a cada participante.	20 mín.	Constancias y documentos escritos de las participantes durante las sesiones del taller.
“Recomendaciones” iniciar con autoafirmaciones positivas de ellos mismos como por ejemplo “Soy importante” “Soy capaz y puedo hacer las cosas”, para que lo realicen día a día.	10 mín.	
“Por último” revisar si se cumplió con el objetivo del taller.	5 mín.	Rotafolio con el objetivo del taller.

CONCLUSIONES.

La familia al ser definida como la célula básica de la sociedad, es quien se esperaría proveyera de amor, protección y solidaridad a sus miembros, lo cual les permitiría desenvolverse de manera sana y equilibrada ante la sociedad; pero desafortunadamente en muchas familias de México y de todo el mundo esto no sucede; por el contrario es ahí donde se educa a sus integrantes con valores erróneos.

Es por ello que de acuerdo a la revisión realizada tanto en la familia como en la escuela a través de tradiciones y costumbres la educación que proveen va encaminada por medio de juegos a que los niños ejerzan el poder, la audacia, la competencia, la imaginación, la fuerza y la libertad; mientras que a las niñas se les educa para ser sensibles, sumisas, pasivas, tiernas dóciles y dependientes. Es así como podemos darnos cuenta que desde la primera infancia se van estereotipando los roles de comportamiento de niños y niñas, pues a éstas se les enseña que su único valor está en el dolor, el sufrimiento, el heroísmo y en ser víctimas, lo cual las induce a la conclusión errónea de que si sienten que dejan de sufrir, ya no van a ser valoradas, sin darse cuenta que pueden buscar nuevas formas de vida.

Lo anterior se refuerza con las creencias que imponen las iglesias quienes en su mayoría están bajo el control de jerarquías totalmente masculinas, ya que para ellos la dignidad de la mujer está ligada a su capacidad reproductiva, es decir a su naturaleza, mientras que los hombres son personas de razón que hacen las leyes y las normas. Esta táctica de definir a las mujeres como si fueran menos humanas, es una de las principales herramientas que las iglesias usan para justificar su continua discriminación hacia las mujeres interna y externamente. Lo que bien es cierto es que éstas iglesias malinterpretan las Sagradas Escrituras, obviamente a su conveniencia, pues apoyan la idea de sumisión, sacrificio y renuncia de sí mismas ante los hombres; siendo que estas Escrituras marcan: "No es bueno que el hombre esté sólo. Voy a hacerle una ayuda idónea" (Gén. 2:18). Pero si analizamos esta frase nos daremos cuenta que en ningún momento se dice algo sobre la inferioridad ni el que la mujer no sea tomada en cuenta

por su condición, pues la mujer fue creada como una ayuda idónea no como una persona secundaria y sin valor ante los hombres.

Por su parte los medios de comunicación han reforzado la subordinación social de las mujeres, por medio de imágenes y contenidos machistas e incluso misóginos (odio a las mujeres), los cuales penetran en la conciencia e inconsciente de las personas conformando las ideas sobre lo que las mujeres son –para ellos inferiores-. La autoestima, la asertividad, el correcto manejo de las situaciones o la correcta solución de problemas, son las características individuales que cada uno de los miembros de la pareja puede poseer, pues si uno de ellos presenta baja autoestima, o inasertividad lo que conlleva a una incorrecta solución de problemas es determinante para que entre ellos se presenten actos violentos lo cual provoca graves consecuencias en ambos tanto a las víctimas como a los victimarios.

Todos estos factores hacen que la violencia doméstica lleve a una pérdida de la riqueza productiva de las mujeres, al afectar no solo sus capacidades sino también sus habilidades que tiene como ser humano, además de perjudicar el clima familiar así como a los familiares que rodean la constelación familiar.

La violencia contra la mujer constituyen una violación a los derechos humanos y a las libertades individuales, tanto de quienes la viven como de la sociedad en general ya que es un problema que involucra a toda la sociedad, al país y al mundo. Además la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres lo cual es producto de la desigualdad en la educación entre niños y niñas, pues van creciendo rodeados de estereotipos de comportamiento.

La violencia en contra de las mujeres aún no se ha erradicado debido a que muchas de ellas la aceptan y soportan, por ignorancia, como una forma de convivencia “normal”, lamentando, si acaso, la “mala suerte” de haberles tocado maridos golpeadores, pero resignándose, con una mal entendida abnegación a los abusos y

vejaciones que “el destino les había deparado”. Por lo anterior es indispensable en la mujer que para su desarrollo individual y social así como de su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida; el gobierno del país, la sociedad en general y cada uno de nosotros pongamos de nuestra parte por prevenir y erradicar la violencia en nuestras vidas.

Pues aunque a lo largo de la presente se mencionó lo que el gobierno y organismos no gubernamentales han hecho por erradicar la violencia doméstica hacia las mujeres, debemos reconocer que ha habido avances considerables en cuanto al mejoramiento de la situación de las mujeres víctimas de violencia con la ley existente en materia de violencia doméstica; considero aún falta mucho por hacer y realizar mayores esfuerzos como el tratar de concienciar a la población en general, en especial a las mujeres para que aprendan a decir “no” y/o que rompan el silencio si están viviendo una situación de violencia en sus hogares.

De acuerdo con las acciones preventivas en los tres niveles que se reconocen son: primaria, para que no se realicen los hechos violentos; secundaria para interrumpir los hechos violentos y terciaria para atender a los y las afectadas por lo hechos violentos. No abarcan en forma integral a las áreas de justicia, salud, medios de comunicación y educación. Por lo anterior, es necesario mencionar que no pretendo incidir en los factores sociales que causan la violencia doméstica hacia la mujer (familia, escuela, medios de comunicación e iglesias), debido a que se tendrían que romper esquemas y mitos que la misma sociedad ha creado y difundido a través de los siglos sobre el comportamiento de hombres y mujeres para ser aceptados por ésta. Y esto nos llevaría años para que la sociedad logrará aceptar que tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos y ambos pueden tomar decisiones propias.

Dados los límites de una investigación teórica-metodológica como lo es una Tesina, en la cual sólo se realiza un análisis del material revisado, tanto teórico como metodológico y no un trabajo aplicado; se presenta una propuesta de taller con el objetivo de que sea llevada a cabo en futuras investigaciones. Así mismo se da la pauta

para que este taller se amplíe o se adecúe a las características de la población a tratar, sin olvidar que está diseñado para prevenir a nivel primario la violencia doméstica.

De ahí que la propuesta de la presente tesina es presentar un taller vivencial que está centrado en los factores individuales que causan la violencia doméstica hacia la mujer porque existe una frase que es muy cierta: “no esperes a que los demás cambien... el cambio está en ti (es propio)” y con este cambio pretendo romper con los mitos y esquemas que cada persona se ha apropiado mediante tradicionalismo y costumbres sobre la violencia doméstica hacia la mujer, para que a largo plazo se puedan ver resultados en la sociedad. Proporcionando con el taller herramientas y habilidades que potencien en los jóvenes la importancia de sí mismos, la asertividad y la correcta solución de problemas, así como el control de sus emociones, para lograr un óptimo desarrollo como personas, lo cual prevendrá en nivel primario que sean agresores o víctimas de violencia doméstica en el futuro.

Pues con el taller se pretende incidir en parte de la sociedad de quienes se esperan cambios, y tal vez en un futuro con esta pequeña parte de la sociedad se logren cambios a niveles aun mayores como las familias (quienes son el núcleo de la sociedad) y a largo plazo obtendríamos resultados favorables en la población.

Para la Psicología la violencia doméstica es de gran importancia pues desde cualquier enfoque psicológico se pretende prevenirla y erradicarla de la vida de quienes la han padecido. Por lo cual considero que si se conjuntaran los esfuerzos que estamos haciendo psicólogos, abogados, trabajadores sociales y profesionales de salud, así como el gobierno se podrían crear programas que ayudasen a la población a prevenir la violencia a nivel primario para abarcar poblaciones y lugares en donde desafortunadamente muchas mujeres siguen viviendo violencia en sus casas. Sin olvidar incidir en quienes se debería tener mayor importancia incidiendo desde etapas tempranas tanto a niños y niñas quienes prevengan la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Con la presente se espera se habrán puertas a la investigación y realmente todos conjuntemos esfuerzos por lograr erradicar la violencia doméstica debido a las graves consecuencias tanto físicas como psicológicas que presentan quienes están inmersos en una situación de violencia (mujeres, hombres, hijos y familiares). Tomando siempre en cuenta que para prevenir son necesarios recursos y habilidades que se promuevan a través de talleres en donde se combine la vivencia formativa e informativa con el fin de que se aprenda a convivir con los demás.

Darle el apoyo a una mujer que ha sufrido violencia no significa ayudarla a “adaptarse” a la sociedad, en la medida en que “adaptarse” implica aceptar su “inferioridad”. Por el contrario el apoyo hacia la mujer consiste en ayudarla a encontrar el camino de su poder, de su autoestima y respeto que se merece como ser humano.

¿Para qué esperar a que más y más mujeres sean víctimas de violencia si podemos actuar antes?.

BIBLIOGRAFÍA:

- ψ Alatorre, E. (1999). La familia y los derechos humanos, desde la perspectiva del género. México: Comisión de los Derechos Humanos.
- ψ Alvarado, B. (2002). Factores que intervienen en las relaciones destructivas de pareja: una manera de prevención. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Pp: 23-61.
- ψ Berkowitz, L. (1996). Agresión: causas, consecuencias u control. España: Desclée de Brower. Cap. 8.
- ψ Borjón, I. (2000). Mujer víctima, mujer victimaria. El caso de la violencia doméstica. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Caps. 2 y 3.
- ψ Camacho, T. (1985) Influencia de los medios masivos de comunicación en la mujer. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Cap. 2.
- ψ Chacon, R. (1998). Relación entre la violencia intrafamiliar y el abuso de sustancias tóxicas en pacientes de los Centros de Integración Juvenil. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Pp: 49-55.
- ψ Duarte, R. (1994). Taller de Prevención y Tratamiento de la Violencia Doméstica. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Cap. 2.
- ψ Echeburúa, E. (1996). Personalidades violentas. Madrid: Pirámide. Cap. 7
- ψ Ferreira, G. (1991). La mujer maltratada. Buenos Aires: Sudamericana. Caps. 2 y 3.
- ψ Fontana, D. (1995). Control del estrés. México: Manual Moderno. Cap. 5.

- ψ García, M. (1998). Violencia intrafamiliar: una descripción del hombre violento. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Caps. 1 y 2.
- ψ García, M. (2000). La necesidad de un cambio reflexivo en la sociedad y en la familia para mejorar las condiciones de desarrollo de la mujer y optimizar la integración familiar. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Cap. 2.
- ψ Garnica, G. (2000). La relación hombre-mujer ante el maltrato doméstico. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Pp: 52-61.
- ψ Gómez, M. (1997). El maltrato doméstico hacia la mujer. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Cap. 3.
- ψ González, G. (1994). Los estudios de género, una alternativa para la autovaloración de mujeres maltratadas. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Pp. 113-143.
- ψ Herrera, O. (2002). Análisis Sociohistórico cultural del maltrato hacia la mujer. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Cap. 2.
- ψ La Fevre, I. (1995). Violencia contra la mujer: una violación de los derechos humanos. Institute for Development Training: Una guía de Recursos.
- ψ Lammoglia, E. (2002). La violencia está en casa. México: Grijalbo. Caps. 1 y 2.
- ψ León, S. (1991). El papel de la mujer dentro de la familia. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Caps. 1 y 2.
- ψ López, L. (2002). Manual para la prevención de la violencia de pareja. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Cap. 1,2 y 4.
- ψ Lucero Un nuevo Amanecer (2002). Expresiones de la violencia. Serie: violencia hacia las mujeres. México: Mujeres para el diálogo. Caps. 1 y 5.

- ψ Matamoros, V. (2002). Elección de pareja como prevención primaria de la Violencia Conyugal. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Cap. 4.
- ψ Mier, C. (1994). Consideraciones de la violencia doméstica desde una perspectiva Psico-Social. En Corsi, J. (1994). La violencia Familiar. Argentina: Paidós.
- ψ Monroy, A. (1994). Orientación sexual: contenido didáctico del curso básico para personal multidisciplinario. México: IMSS. Cap. 4.
- ψ Morales J. Padilla, M. Saavedra, P. (1995). Prevención de la violación. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Pp: 165-170.
- ψ Nava, M., y Sánchez, V. (1996). Tratamiento Cognitivo Conductual para mujeres maltratadas por su cónyuge. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Cap. 3.
- ψ Olivares, L. (2001). Violencia intrafamiliar en la relación de pareja. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Cap. 3.
- ψ Plataforma de Acción, pekín+5. (2000). Informe de Ejecución, 4ta. Conferencia Mundial sobre la Mujer. México: SEGOB-CONMUJER.
- ψ Pick, S., y cols. (1996). Aprendiendo a ser Papá y Mamá. México: ¿IDEAME?. Caps. 4 y 5.
- ψ Rodríguez, M. (1990) Historización del rol genérico: "la diferencia de pensamiento entre hombre y mujer". Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Caps. 1 y 2.
- ψ Sandoval, S. (1997). La relación hombre-mujer: su conceptualización individual y el cambio en la estructura familiar. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Cap. 1.

- ψ Sarasua, B., Zubizarreta, I., Echeburúa, E., y Corral, P. (1996). Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico. En: Echeburúa, E. (1996). Personalidades violentas. Madrid: Pirámide. Cap. 6

- ψ SEP. (1998). Violencia. México: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

- ψ SEP. (1999). Violencia intrafamiliar. México: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

- ψ SEP. (2000). Violencia en la Familia. México: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. Caps. 2 y 5.

- ψ Toledo, C. (1994). Mujer Maltratada. Tesis de Licenciatura en Psicología. FESI. UNAM. Pp. 33-37.

EN RED:

- ψ Cerón, J. (2000). Depresión. En red: www.tlali.iztacala.unam.mx/-recomend/orbe/psic/artsept00/jenny.html

- ψ González, D. (s/f). Toma de Decisiones y Solución de Problemas. En red: www.s/p.itesm.mx/personal/revista/daniel.html

- ψ Luna, J. ((2002). Asertividad. En red: www.uson.mx/estudiantes/asert.shtm

- ψ Marín, A. (2000). Autoestima. En red: www.cop.es/colegiados/m-11492/autoestima01.htm

- ψ Marsellach, G. (s/f). Autoestima. En red: www.ciudadfututa.com/psico/articulos/autoestima_nya.htm

- ψ Nelson, B. (s/f). Ciclo de Violencia. En red: <http://www.az.com/~blainn/dv>

- ψ Velásquez, J. (s/f). Estrés. En red: www.ginsana-cd.com/boletin/estrés.htm

ANEXOS.

ANEXO 1.

LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

TITULO PRIMERO

CAPITULO UNICO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Las disposiciones contenidas en la presente ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer las bases y procedimientos de asistencia para la prevención de la violencia familiar en el Distrito Federal.

Artículo 2.- Para los efectos de esta ley, se entiende por:

- I. Administración Pública.- A la Administración Pública del Distrito Federal;
- II. Consejo.- Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal;
- III. Delegaciones.- El órgano político administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- IV. Ley.- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar;
- V. Organizaciones Sociales.- Las instituciones que se encuentren legalmente constituidas, que se ocupen de la materia de esta ley y que se hayan distinguido por su labor;
- VI. Unidad de Atención.- Las Unidades de la Administración Pública encargadas de asistir a los receptores y generados de violencia familiar, así como de prevenirla; de conformidad con lo que establezca el programa general.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

- I. Generadores de Violencia Familiar: Quienes realizan actos de maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual hacia las personas con la que tengan o hayan tenido algún vínculo familiar.
- II. Receptores de Violencia Familiar: Los grupos o individuos que sufren el maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual en su esfera biopsicosexual; y
- III. Violencia Familiar: Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño, y que puede ser de cualquiera de las siguientes clases:
 - A) Maltrato Físico.- Todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control.
 - B) Maltrato Psicoemocional.- Al patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos, cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad.

Todo acto que se compruebe que ha sido realizado con la intención de causar un daño moral a un menor de edad será considerado maltrato emocional en los

términos de este artículo, aunque se argumente como justificación la educación y formación del menor.

C) Maltrato Sexual.- Al patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen un daño. Así como los delitos a que se refiere el Título Décimo Quinto del Código Penal para el Distrito Federal, es decir, aquellos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, respecto a los cuales la presente Ley sólo surte efectos en el ámbito asistencial y preventivo.

Artículo 4.- Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo social, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a las Delegaciones, la aplicación de esta Ley.

Artículo 5.- A la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del Distrito Federal y a las Delegaciones les corresponde la asistencia y prevención de la violencia familiar. Para efectos de la aplicación de la Ley, dichas instancias establecerán los mecanismos de coordinación.

TITULO SEGUNDO **CAPÍTULO UNICO**

DE LA COORDINACIÓN Y CONCENTRACIÓN

Artículo 6.- Se crea el Consejo para la Asistencia y Prevención de la violencia familiar en el Distrito Federal como órgano honorario, de apoyo y evaluación, integrado por once miembros, presidido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, e integrado por: La Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, la Secretaria de Seguridad Pública, La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tres Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que la misma designe, y tres representantes de las organizaciones sociales que se hayan destacado por su trabajo y estudio en la materia, invitados por el Jefe de Gobierno.

Así mismo, se crean los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Delegacionales en cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los cuales funcionarán con las mismas características del Consejo arriba señalado y que estará presidido por el delegado político de la demarcación correspondiente, integrado por los subdelegados de Gobierno y Desarrollo Social, el Delegado Regional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el titular de la región correspondiente de la Secretaría de Seguridad Pública, el titular de la Unidad de Atención, el coordinador del área de educación correspondiente y el titular de a jurisdicción sanitaria, res representantes de organizaciones sociales o asociaciones vecinales convocados por el Delegado y dos Diputados de la Asamblea Legislativa, correspondientes a los Distritos Electorales que se encuentren comprendidos en la demarcación de que se trate.

Artículo7.- El Consejo deberá contar con un equipo técnico integrado por expertos honorarios con reconocida trayectoria en la materia y nombrados por el propio Consejo.

Artículo 8.- El Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Participar en la elaboración del Programa General para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal;

- II. Fomentar y fortalecer la coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas que se ocupen de esa materia;
- III. Evaluar trimestralmente los logros y avances del Programa General;
- IV. Analizar y aprobar los lineamientos administrativos y técnicos en esta materia, así como de los modelos de atención más adecuados para esta problemática;
- V. Elaborar el informe anual que remitirá a las comisiones correspondientes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- VI. Contribuir a la difusión de la legislación que establece medidas para la Violencia Familiar;
- VII. Vigilar la aplicación y cumplimiento del Programa General derivado de la Ley; y
- VIII. Promover estrategias para la obtención de recursos destinados al cumplimiento de los fines de la Ley.

TITULO TERCERO

CAPÍTULO 1

DE LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN

Artículo 9.- La atención especializada que es proporcionada en materia de violencia familiar por cualquier institución, ya sea privada o perteneciente a la Administración Pública del Distrito Federal, será tendiente a la protección de los receptores de tal violencia, así como a la reeducación respecto a quien la provoque en la familia.

Del mismo modo, estará libre de prejuicios de género, raza, condición socioeconómica, religión o credo, nacionalidad o de cualquier otro tipo, y no contará entre sus criterios con patrones estereotipados de comportamiento o prácticas sociales y culturales, basadas en conceptos de inferioridad o de subordinación.

Artículo 10.- La atención a quienes incurran en actos de violencia intrafamiliar se basará en modelos psicoterapéuticos reeducativos tendientes a disminuir y, de ser posible, de erradicar las conductas de violencia que hayan sido empleadas y evaluadas con anterioridad a su aplicación.

Se podrá hacer extensiva la atención en instituciones públicas a quienes cuenten con ejecutoria relacionada con eventos de violencia familiar, a solicitud de la autoridad jurisdiccional de acuerdo con las facultades que tiene conferidas el juez penal o familiar; o bien, a solicitud del propio interesado.

Artículo 11.- El personal de las instituciones a que se refieren los dos artículos anteriores deberá ser profesional y acreditado por las instituciones educativas públicas o privadas, debiendo contar con la inscripción y registro correspondiente ante la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social.

Dicho personal deberá participar en los procesos de selección, capacitación y sensibilización que la misma Secretaría establezca, a fin de que cuente con el perfil y aptitudes adecuadas.

Artículo 12.- Corresponde a las Delegaciones, a través de la Unidad de Atención:

- I. Llevar constancias administrativas de aquellos actos que, de conformidad con la presente Ley, se consideren violencia familiar y que sean hechos de su conocimiento.
- II. Citar a los involucrados y reincidentes en eventos de violencia familiar a efecto de que se apliquen las medidas asistenciales que erradiquen dicha violencia.
- III. Aplicar e instrumentar un procedimiento administrativo para la atención de la violencia familiar;
- IV. Resolver en los casos en que funja como amigable componedor y sancionar el incumplimiento de la resolución;

- V. Proporcionar psicoterapia especializada gratuita, en coordinación con las instituciones autorizadas, a los receptores de la violencia familiar que sean maltratados, así como a los agresores o familiares involucrados, dentro de una atención psicológica y jurídica;
- VI. Elaborar convenios entre las partes involucradas cuando así lo soliciten;
- VII. Imponer las sanciones administrativas que procedan en los casos de infracciones a la Ley; sin perjuicio de las sanciones que se contemplen en otros ordenamientos;
- VIII. Atender las solicitudes de las personas que tengan conocimiento de la violencia familiar, en virtud de la cercanía con el receptor de dicha violencia;
- IX. Emitir opinión o informe o dictamen con respecto al asunto que se le requiera de conformidad con la legislación procesal civil y penal del Distrito Federal; y
- X. Avisar al Juez de lo Familiar y en su caso al Ministerio Público para que intervenga de oficio en los asuntos que afecten a la familia, especialmente tratándose de menores, de alimentos y de cuestiones relacionadas con violencia familiar, a fin de que se dicten las medidas precautorias que corresponden.

Artículo 13.- La Secretaría de Gobierno del Distrito Federal deberá:

- I. Coadyuvar a través del Registro Civil del contenido y alcances de la presente Ley;
- II. Promover la capacitación y sensibilización de los defensores y personal profesional auxiliar, que presten sus servicios en la defensoría de oficio del Fuero Común en el Distrito Federal, en materia familiar y penal, a efecto de mejorar la atención de los receptores de la violencia familiar que requieran la intervención de dicha defensoría; y
- III. Emitir los lineamientos técnico-jurídicos a que se sujetará el procedimiento a que alude el Título Cuarto, Capítulo 1 de la Ley.
- IV. Vigilar y garantizar el cumplimiento de esta Ley, de conformidad con las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece.

Artículo 14.- Las Delegaciones podrán solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal:

- I. Le sean canalizados todos aquellos receptores y presuntos generadores de la violencia familiar para los efectos del procedimiento que le confiere la Ley, cuando no exista ilícito penal o se trate de delitos de querrela;
- II. Que requiera la certificación de las lesiones y el daño psicoemocional que sea causado como consecuencia de actos de violencia familiar;
- III. Intervenga, de conformidad con lo establecido en los Códigos Civil y Penal, en los asuntos que afecten a la familia;
- IV. Pida al órgano jurisdiccional competente que dicte las medidas provisionales a fin de proteger a receptores de violencia familiar.

Cualquier autoridad que tenga conocimiento de conductas de las que se pueda desprender la comisión de un delito sancionado por las leyes penales deberá dar a viso a la brevedad posible a las instancias correspondientes.

Artículo 15.-La Secretaría de Seguridad Pública:

- I. Contará con elementos especializados en cada una de las Delegaciones para la prevención de la violencia familiar;
- II. Hará llegar los diversos citatorios a que hace alusión el artículo 12, fracción II de la Ley a los presuntos generadores de violencia familiar;
- III. Llevará a cabo la presentación para hacer efectivos los arrestos administrativos que se impongan con motivo de la Ley; y
- IV. Incluirá en su programa de formación policíaca, capacitación sobre violencia familiar.

Artículo 16.-Los órganos jurisdiccionales, a través de sus titulares, y una vez que conozcan de juicios o procesos, en donde se desprenda que existe violencia familiar, podrán solicitar a las Delegaciones, o en su caso, a las instituciones debidamente sancionadas por el consejo o que se encuentren señaladas expresamente por el Reglamento de la Ley, la realización de los estudios e investigaciones correspondientes, las que remitirán los informes, dictámenes, procesos psicoterapéuticos de agresores y receptores de la violencia familiar, las opiniones que conforme a los Códigos de Procedimientos Civiles y Penales, deban de allegarse par emitir una sentencia y en general todos aquellos que les sean de utilidad.

CAPÍTULO II DE LA PREVENCIÓN

Artículo 17.- Corresponde a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, además de las funciones que en materia de asistencia social tiene asignadas, las siguientes:

- I. Diseñar el Programa General de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar;
- II. Operar y coordinar las unidades de atención a través de las Delegaciones, así como vigilar de cualquier otro centro que tenga como objeto la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar cumpla con los fines de la Ley;
- III. Desarrollar programas educativos para la prevención de la violencia familiar con las instancias competentes y promoverlos en cada una de las instituciones públicas y privadas;
- IV. Llevar a cabo programas de sensibilización, así como proporcionar la formación y capacitación sobre cómo prevenir la violencia familiar a los usuarios en salas de consulta externa de los hospitales generales, materno-infantiles y pediátricos del Distrito Federal; así como al personal médico dependiente del Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal. Igualmente a los usuarios y personal de los centros de desarrollo y estancias infantiles de esta Secretaría.

Del mismo modo, deberá celebrar convenios con instituciones de salud privadas; a efecto de que en las mismas se leven a cabo los programas antes mencionados.

- V. Aplicar acciones y programas de protección social a los receptores de violencia familiar;
- VI. Promover campañas públicas encaminadas a sensibilizar y concienciar a la población sobre las formas en que se expresa y se puede prevenir y combatir la violencia familiar, en coordinación con los organismos que sean competentes;
- VII. Establecer el sistema de registro de la información estadística en el Distrito Federal sobre violencia familiar;
- VIII. Llevar un registro de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que trabajen en materia de violencia familiar en el Distrito Federal;
- IX. Concertar con instituciones gubernamentales y organizaciones sociales, vínculos de colaboración a fin de conocer sus acciones y programas de trabajo, para su incorporación al Sistema de Información del Distrito Federal;
- X. Promover que se proporcione la atención a la violencia familiar en las diversas instituciones que se encuentran comprendidas en la Ley por especialistas en la materia, con las actitudes idóneas para ello, de conformidad con el Reglamento, llevando el registro de éstos;
- XI. Coordinarse con la Procuraduría Social del Distrito Federal de conformidad con las atribuciones que ésta tenga;
- XII. Promover programas de intervención temprana en comunidades de escasos recursos para prevenir, desde donde se genera, la violencia familiar, incorporando a la población en la operación de dichos programas.;
- XIII. Impulsar la formación de promotores comunitarios cuya función básica será estimular los programas de prevención de la violencia familiar; y

- XIV. Fomentar, en coordinación con instituciones especiales públicas, privadas y sociales, la realización de investigaciones sobre el fenómeno de la violencia familiar, cuyos resultados servirán para diseñar nuevos modelos para la prevención y atención de la violencia familiar.
- XV. Concurrir a sitios diversos con fines preventivos o de seguimiento donde exista violencia familiar mediante trabajadoras sociales y médicos, para desalentarla;
- XVI. Establecer servicios especializados y facilidades de comunicación y accesibilidad a las personas con discapacidad así como a aquellas personas que pertenezcan a algún grupo étnico.

TITULO CUARTO

CAPITULO I

DE LOS PROCEDIMIENTOS CONCILIATORIO Y DE AMIGABLE COMPOSICIÓN O ARBITRAJE.

Artículo 18.- Las partes en un conflicto familiar podrán resolver sus diferencias mediante los procedimientos:

- I. De conciliación;
- II. De amigable composición o arbitraje.

Dichos procedimientos estarán a cargo de las Delegaciones. Quedan exceptuadas aquellas controversias que versen sobre acciones o derechos del estado civil irrenunciables o delitos que se persigan de oficio.

- III. Será obligación de la Unidad de Atención antes de iniciar cualquier procedimiento, preguntar a las partes si éstas se encuentran dirimiendo sus conflictos ante autoridad civil o penal, informar a las partes del contenido y alcances de la presente ley y de los procedimientos administrativos, civiles y penales que existan de la materia; así como de las sanciones a las que se harán acreedores en caso de incumplimiento o reincidencia.

Los procedimientos previstos en la presente ley no excluyen no son requisito previo para llevar a cabo el procedimiento jurisdiccional. Al término del proceso de conciliación o del arbitraje, en caso de que existiera un litigio en relación con el mismo asunto, el conciliador o el árbitro le enviará al juez de la causa la amigable composición o la resolución correspondiente.

Artículo 19.- Cada procedimiento de solución de los conflictos familiares a que se refiere el artículo anterior se llevará a cabo en una sola audiencia. La amigable composición y resolución podrá suspenderse por una sola vez, a efecto de reunir todos los elementos de convicción necesarios para apoyar las propuestas de las partes.

En todo caso, tratándose de menores antes de dictar la resolución o de establecer la conciliación, deberá oírseles atendiendo a su edad y condición a fin de que su opinión sea tomada en cuenta en todos los asuntos que le afecten.

Artículo 20.- Al iniciarse la audiencia de conciliación, el conciliador procederá a buscar la avenencia entre las partes, proporcionándoles toda clase de alternativas, exhortándolos a que lo hagan, dándoles a conocer las consecuencias en caso de continuar con su conflicto.

Una vez que las partes lleguen a una conciliación se celebrará el convenio correspondiente que será firmado por quienes intervengan en el mismo.

Artículo 21.- De no verificarse el supuesto anterior, las Delegaciones con posterioridad procederán, una vez que las partes hubiesen decidido de común acuerdo y por escrito someterse a la amigable composición, a iniciar el procedimiento que concluya con una resolución que será de carácter vinculatorio y exigible para ambas partes. Informándoles las

consecuencias que puede generar el incumplimiento de las determinaciones de las autoridades administrativas o judiciales.

Artículo 22.- El procedimiento, ante el amigable componedor a que hace alusión el artículo anterior, se verificará en la audiencia de amigable composición y resolución de la siguiente forma:

- I. Se iniciará con la comparecencia de ambas partes o con la presentación de la constancia administrativa a que hace referencia el artículo 12, fracción I, de esta Ley, que contendrá los datos generales y la relación sucinta de los hechos, así como la aceptación expresa de someterse al procedimiento;
- II. Las partes de dicha comparecencia ofrecerán las pruebas que a su derecho convenga a excepción de la confesional, pudiendo allegarse el amigable componedor de todos los medios de prueba que estén reconocidos legalmente, que le permitan emitir su resolución aplicándose supletoriamente, en primer lugar el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, y en segundo término, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; y
- III. Una vez admitidas y desahogadas las pruebas, se recibirán los alegatos verbales de las partes quedando asentados en autos, procediendo el amigable componedor a emitir su resolución.

Artículo 23.- Cuando alguna de las partes incumpla con las obligaciones y deberes establecidos en los convenios o en la resolución del amigable componedor, en los términos previstos en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, podrá acudir ante la autoridad jurisdiccional respectiva para su ejecución, independientemente de la sanción administrativa que se aplique.

CAPITULO II INFRACCIONES Y SANCIONES.

Artículo 24.- Se consideran infracciones a la presente Ley:

- I. El no asistir sin causa justificada a los citatorios de las Delegaciones que se señalan en el artículo 12 fracción II de la Ley;
- II. El incumplimiento al convenio derivado del procedimiento de conciliación;
- III. El incumplimiento a la resolución de la amigable composición a la que se sometieron las partes de común acuerdo; y
- IV. Los actos de violencia familiar señalados en el artículo 3 de la Ley, que no estén previstos como infracción o como delito por otros ordenamientos.

Artículo 25.- Las sanciones aplicables a las infracciones serán:

- I. Multa de 30 a 180 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de cometer la infracción.

Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador no asalariado, la multa será equivalente a un día de su jornal, salario o ingreso diario; o

- II. Arresto administrativo inconvertible hasta por 36 horas.

Artículo 26.- Se sancionará con multa de 30 a 90 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por el incumplimiento a la fracción I del artículo 24 y que se duplicará en caso de conducta reiterada hasta el máximo de la sanción establecida.

El incumplimiento a la resolución a que se refieren las fracciones II y III del citado artículo se sancionará con multa hasta de 90 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, y en todo caso se procederá conforme a lo previsto por el artículo 23 de la Ley.

Artículo 27.- La infracción prevista en la fracción IV del artículo 24 de la Ley se sancionará con multa hasta de 180 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
La reincidencia se sancionará con arresto administrativo inconmutable por 36 horas.

Artículo 28.- Para la acreditación de las infracciones, o de la reincidencia a que hacen mención los artículos anteriores, se citará nuevamente a las partes para que éstas manifiesten lo que a su derecho convenga, antes de que el amigable componedor sancione dicho incumplimiento, sin mayor justificación.

CAPITULO III MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Artículo 29.- Contra las resoluciones y la imposición de sanciones de la Ley, procederá el recurso que establece la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. (Gaceta oficial
del Distrito Federal, 2 de Julio de 1998).

CODIGO PENAL DEL D.F. CAPÍTULO III. DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

Artículo 323 bis.

Todo integrante de la familia, tiene derecho que los demás miembros respeten su integridad física y psíquica, con objeto de contribuir a su sano desarrollo para su plena incorporación y participación en el núcleo social. Al efecto, contará con la asistencia y protección de las instituciones públicas de acuerdo con las leyes.

Artículo 323 ter.

Todos los integrantes de la familia están obligados a evitar conductas que generen violencia familiar.

Por violencia familiar se entiende el uso de la fuerza o moral de manera reiterada en contra de un miembro de la familia por otro de la misma, que atente contra su integridad física o psíquica, independientemente de que puede producir o no lesiones, siempre y cuando el agresor y el agraviado cohabiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato.

Artículo 260

Al que sin el consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión.

Artículo 261

Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo, se le aplicará una pena de dos a cinco años de prisión.

Si se hiciera uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena aumentará hasta en una mitad.

Artículo 265

Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo se le impondrá prisión de ocho a catorce años.

Si la víctima fuere la esposa o concubina, además de la pena prevista en el párrafo anterior, perderá el derecho a alimentos que le correspondieran por su relación con la ofendida.

Para los efectos de este Artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de víctima por vía vaginal, anal u oral independientemente de su sexo.

Se sancionará con prisión de ocho a catorce años, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

Artículo 266

Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena:

- I. Al que sin violencia realiza cópula con persona menor de doce años de edad.
- II. Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo.
- III. Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará en una mitad.

Artículo 282

I y II: Si el ofendido fuere alguno de los parientes o personas a que se refieren los Artículos 343 bis y 343 ter. En este último caso siempre y cuando cohabiten con el ofendido, se aumentará la pena que corresponda hasta en una tercera parte en su mínimo y en su máximo.

Artículo 343 bis.

Bajo el nombre de violencia familiar se comprende el uso de la fuerza física o moral de manera recurrente, en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma, y que atente contra la integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que puede producir o no lesiones.

Comete el delito de violencia familiar el cónyuge, concubina o concubinarios; pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, adoptante o adoptado, que cohabite en la misma casa de la víctima. Se le impondrá de seis meses a seis años de prisión y la suspensión del derecho a alimentos.

Así mismo, se le podrá sujetar a un tratamiento psicológico especializado.

Este delito se perseguirá por querrela de la parte ofendida, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz, en que se perseguirá de oficio.

Artículo 343 ter.

Se equipará a la violencia familiar y se sancionará con seis meses a seis años de prisión al que realice cualquiera de los actos señalados en el artículo anterior en contra de la persona con la que se encuentre unida fuera del matrimonio, de los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado de esa persona, o de cualquier otra persona que esté sujeta a la custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado de dicha persona, siempre y cuando el agresor y el agraviado cohabiten en la misma casa.

ANEXO 2.

PRE-POST. TEST.

Nombre: _____ Fecha: _____

Este es un cuestionario para conocer lo que hasta ahora sabes sobre los temas que se verán en el presente taller (*los temas que se vieron en el taller), es importante que al responder seas lo más sincero posible.

I. Relaciona las diferentes definiciones con el tipo de violencia que consideres le corresponde:

1. Es una manifestación de poder y autoridad.
2. Se manifiesta a través de la palabra y hace sentir a una persona que no hace nada bien, se le ridiculiza, insulta, humilla y amenaza en la intimidad o ante familiares, amigos o desconocidos.
3. Acto violento que incluye una relación desigual de poder donde se discrimina a una persona por su sexo; de manera verbal, física y emocional, ejerciendo amenazas, coerción o privaciones arbitrarias.
4. Se manifiesta en actitudes corporales de agresión como miradas de desprecio, muestras de rechazo, indiferencia, silencios y gestos insultantes para descalificar a la persona.
5. Ocurre cuando se obliga a una persona a tener cualquier tipo de contacto sexual contra su voluntad; cuando se le hace participar en actividades sexuales con las que no está de acuerdo y no se toman en cuenta sus deseos, opiniones ni sentimientos.

(3)Violencia de género. (4)Violencia psicológica o emocional. (5)Violencia sexual.

(2)Violencia verbal. (1) Violencia.

II. Marca con una "X" el inciso que se relacione con lo que tú harías de acuerdo con cada pregunta:

1. Cuándo alguien hace un comentario negativo a tu forma de vestir tú:
 - a) Te cambiarías inmediatamente.
 - b) No le das importancia.*
 - c) Tratas de saber porque no les gusta tu apariencia.
2. Cuando identificas una situación que no te agrada, y te hace sentir incómodo (a) tú:

- a) Lo platicas con la(s) persona(s) a tu alrededor o con quien te este haciendo sentir ese malestar.*
 - b) Lo pasas por alto.
 - c) Piensas que estas exagerando y pronto pasará.
3. Cuando hay un problema que no puedes resolver tú:
- a) Lloras, te preocupas y te encierras en tu habitación sin ocuparte de la situación.
 - b) Buscas posibles opciones que te ayuden a solucionar el problema.*
 - c) Esperas a que otros resuelvan el problema.
4. Quién ama más en una relación:
- a) Lo da todo por su pareja.
 - b) Promueve la libertad y el respeto de su pareja.
 - c) Promueve la libertad y el respeto en su relación.*
5. Es momento de elegir carrera y tu familia opina que lo mejor es que estudies leyes para continuar con la tradición familiar, pero a ti te interesa la filosofía. ¿Qué haces?:
- a) Te informas sobre el plan de estudios, sobre los perfiles necesarios de ambas carreras y te inscribes en la que más te haya gustado.*
 - b) Estudias leyes, no te disgusta del todo y además tendrás quién te pueda ayudar cuando te haga falta.
 - c) Las dos te atraen y hechas un volado y se lo dejas a la suerte.
6. Cuando no te dio tiempo de realizar una actividad que era necesario realizarla tú:
- a) Prefieres olvidarte de realizarla.
 - b) Te concentras en las actividades pendientes aunque te presiones al no tener tiempo.
 - c) Prefieres ir acumulando actividades que no te permitirán descansar en el futuro.
 - d) Acomodas tu agenda y aunque te presiones tratas de sacar adelante el trabajo pendiente.*
7. Cuando una persona no fue justa contigo o algo no te parece tu:
- a) Tratas de arreglar la situación.*
 - b) Te deprimas y no sabes qué hacer.
 - c) Preferirías no haber vivido la situación desagradable.

(Las respuestas que están marcadas con un * son las respuestas correctas).

ANEXO 3.

CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CAMBIO

EXISTIR EXISTIENDO

ELCAMBIO ES UN HECHO

¡¡¡ Si no cambias, te extingués !!!

PREVÉ EL CAMBIO

No permitas que se adormezca tu espíritu, sé el primer crítico de ti mismo.

Nota enseguida los pequeños cambios y ayuda a adaptarte a los pequeños cambios más grandes que están por llegar.

CONTROLA EL CAMBIO

Avanza siempre en una nueva dirección a la par que vas por tu vieja vía

Es mas seguro buscar que aferrarse o resignarse.

Imagínate lo que vas a encontrar, así llegarás más pronto.

ADAPTATE RAPIDAMENTE AL CAMBIO

Abandona viejas creencias.

Cuánto mas importante es una creencia o más intenso un deseo, más te aferras a ellos.

¡¡¡CAMBIA!!!

Cuanto antes se olvida una creencia o se abandona un deseo, antes se llega a lo nuevo.

¡¡DISFRUTA EL CAMBIO!!

Siente tu libertad y disfrútala.

PREPARATE PARA CAMBIAR RÁPIDAMENTE Y DISFRUTAR OTRA VEZ

Y si no puedes hacerlo, pregúntate: "¿qué haría si no tuviera miedo?".

ANEXO 4.

LA VIOLENCIA Y SU CICLO.

Violencia es todo acto que daña la integridad física, psicológica o moral de las personas.

Tipos de Violencia: Física,
Emocional o psicológica,
Económica y
Social.

Ciclo de Violencia.



ANEXO 5.

VISUALIZACION SOBRE VIOLENCIA

*Comenzamos a respirar lento y profundo dejando que el aire entre a cada una de las partes de nuestro cuerpo que por lo regular dejamos olvidadas.....Pongamos atención a cada uno de los sonidos que hay en esta habitación, es importante que la respiración que tengas sea lenta y profunda inhalando por la nariz y exhalando por la boca, para que de esta manera liberemos la tensión que hay en nuestro cuerpo y que no nos permitimos liberar (date esa oportunidad de soltar la tensión). Tomate el tiempo necesario para ordenarle a tu cuerpo que libere la tensión que ha acumulado y que se relaje.....

**Ahora haremos un recorrido rápido por las etapas de tu vida, es importante que ese recorrido sea rápido y que si en cualquier etapa alguien ha ejercido la violencia en tu contra no trates de evadir o evitar esa situación, se que tal vez te causa dolor el recordar lo mal que te hicieron sentir humillándote diciéndote "no sirves para nada" "eres una tont@" ; tal vez fuiste una niña (o) maltratada (o) o golpeada (o), date la oportunidad de sacarlo y soltar todo aquello que esta deteniendo tu desarrollo como ser humano, pues esos tropiezos te servirán para pisar cada vez mas firme y segura. Tal vez en este momento estarás recordando como te trataban tus padres,...la familia... o tal vez como te trata u novio....realmente te gusta lo que ellos han hecho de ti?.

Llora si es necesario, llorar no es malo, sólo es la manera en que tu cuerpo libera lo que no le esta haciendo bien. Date la oportunidad de soltarlo..... Poco a poco vas tomando conciencia de todos los sonidos que existen en esta habitación, sin olvidar tu respiración lenta y profunda. Cuando tu estés lista (o) y consideres necesario abrirás tus ojos.

ANEXO 6.

EVALUANDO MI AUTOESTIMA

Responde siendo sincera (o) pues es necesario para comenzar a trabajar sobre el tema de Autoestima.

1. ¿Qué es para mí la autoestima?

2. ¿Cómo sé que tengo estima hacia mí mismo (a)?

3. ¿Eres feliz? _____

4. ¿Por qué?

5. ¿Consideras que te conoces? _____

6. ¿Numera 10 de tus cualidades?

7. Si conoces tus capacidades descríbelas a continuación:

8. Describe qué no te gusta de tu físico:

9. ¿Hay algo que no te hayas atrevido a hacer por temor al qué dirán? Explícalo:

10. ¿Alguna vez te has sentido rechazado por ti mismo (a) o por otras personas? Explica el por qué:

GRACIAS POR TU SINCERIDAD

ANEXO 7:

RECONOCIMIENTO DE MI AUTOESTIMA.

Yo soy yo, en todo el mundo no hay nadie como yo, hay personas que tienen algo en común conmigo, pero nadie es exactamente como yo, por lo tanto, todo lo que surge de mí es verdaderamente mío, porque yo solo escogí. Soy dueño de todo lo que me concierne, de mi cuerpo, incluyendo todo lo que hace, mi mente, incluyendo todos sus pensamientos e ideas, mis ojos incluyendo las imágenes de todo lo que contemplan mis sentimientos, sean los que sean: ira, gozo, frustración, amor, desilusión, excitación; mi boca y todas las palabras que de ella salen, corteses, tiernas, rudas, correctas o incorrectas; mi voz, fuerte o suave y todas mis acciones ya sean para otros o para mí misma.

Soy dueña (o) de mis fantasías, mis sueños, mis esperanzas, mis temores.

Soy dueña (o) de todos mis triunfos y logros, de todos mis fracasos y errores.

Como soy dueño (a) de todo mi yo, puedo llegar a conocerme íntimamente.

Al hacerlo, puedo amarme y ser afectuoso conmigo en todo lo que me forma.

Puedo así hacer posible que todo lo que soy trabaje por mi provecho.

Se que hay aspectos de mí mismo (a) que me embrollan y otros aspectos que no conozco.

Más mientras siga siendo afectuosa (o) y amorosa (o) conmigo misma (o), valiente y esperanzada (o), puedo buscar las soluciones a los embrollos y los medios para llegar a conocerme mejor.

Sea cual sea mi imagen visual y auditiva diga lo que diga, haga lo que haga, piense lo que piense, y sienta lo que sienta en su estado del tiempo, ese (a) soy yo. Esto es real y refleja dónde estoy en ese instante del tiempo. Más tarde, cuando reviso cual era mi imagen visual y auditiva, que dije y que hice, que pensé, que sentí, quizá resulte que algunas piezas no encajen. Puedo descartar lo que no encaja e inventar algo nuevo en vez de lo que descarté.

Puedo oír, sentir, pensar, decir y hacer.

Tengo las herramientas para sobrevivir para estar cerca de otros, para ser productiva(o) y para encontrar el sentido y el orden del mundo formado por la gente y las cosas que me rodean.

Soy dueña(o) de mí misma (o) y por eso puedo construirme.

Yo soy yo y estoy bien.

ANEXO 8.

SIETE TIPS DE BELLEZA (ASERTIVIDAD).

1. Identificar lo que se siente, lo que se piensa y lo que se quiere, es decir, reconocer lo que realmente se siente adentro..
2. Aceptar pensamientos, sentimientos y creencias. Una vez que se tiene claro lo que se siente piensa o cree es importante desarrollar la capacidad de aceptarlo. Estos sentimiento, creencias y pensamientos son nuestros. No tiene caso negar lo que se cree o se siente, ya que estos pensamientos y sentimientos van a dirigir en gran medida nuestra conducta. Están allí las creencias y no podemos ocultar los sentimientos; por lo tanto, lo mejor que podemos hacer es entenderlos y aceptarlos como parte nuestra.
3. Controlar los sentimientos que impidan la comunicación. Una vez que se identifican y aceptan los sentimientos el siguiente objetivo es controlarlos, de tal manera que no se permita que el temor o la ansiedad hagan que no podemos expresar lo que queremos decir.
4. Buscar el momento y la situación oportuna para decir lo que se quiere decir. Recordar que el ser asertivo implica consideración a otros. Lo que en un momento puede ser visto como asertivo en otro puede ser visto como irrelevante o como agresivo. Así por ejemplo decirle a nuestra pareja que necesitamos dinero para comprar algo, en un comentario cuando él esta preocupado porque lo corrieron de su trabajo, puede tomarse mal. Intentar hablarle a nuestra pareja sobre un problema personal requiere de esperar un momento en el que ambos están tranquilos y a solas.
5. Ser específicos al expresar nuestros sentimientos, deseos o pensamientos y no interpretar los mensajes de los demás. Esto significa hablar de manera clara y directa, sin ideas vagas no ambiguas. También es importante evitar actuar o responder por interpretación. Hablar directamente y sin interpretaciones evita confundir a quien nos oye. Así mismo evita la creación de resentimientos surgidos por la interpretación. Por ejemplo, en vez e decir de manera sarcástica “que bueno que soy importante en tu vida”, se puede ser claro y directo al expresar “me gustaría saber que significo para ti”. En vez de interpretar diciendo “lo que pasa es que no me comprendes”, preguntar ¿me explicó?. Expresar de forma clara y abierta los sentimientos y pensamientos es el paso que mas práctica requiere ya que implica convertir en palabras lo que se siente o piensa. Lo primero que se tiene que hacer es usar la comunicación positiva usando la palabra “YO”. Al principio puede causar vergüenza, pero si se práctica frente a un espejo con una persona de confianza se va facilitando.
6. Una vez habiendo aclarado la situación y lo que se va a decir, es importante dar respuestas claras y concretas de manera rápida.
7. Una vez habiendo practicado esta parte, lo siguiente es comunicar lo que se entendió, esto se refiere a transmitir a la otra persona si se apoya o no lo que está diciendo. Para esto es necesario ofrecer una respuesta que refiere si se entendió o no lo que se dijo. Si no se entendió se deberá decir algo así como “yo no entendí, ¿me podrías volver a explicar? Si se cree que se entendió, se recomienda confirmar lo que dijo la otra persona, diciendo algo así como “lo que quieres decir es que no estas de acuerdo conmigo”, “lo que dices refleja que estás enojado”, “yo entiendo que estés triste”, ¿estas diciendo que si vas a ir conmigo mañana a las diez de la mañana?.

Es importante recordar el derecho que todos tenemos a decir “NO”.

Comunicarse asertivamente implica tomar en cuenta los siete factores mencionado.

¿Verdad que es bello comunicarse asertivamente?.

ANEXO 9.

FRASES DE PRESION SOCIAL

- *Si no haces el amor conmigo voy a creer que eres inmadura.
- *Por qué te pusiste minifalda si sabes que a mí me gusta que te vistas de falda larga.
- *Dejaré de andar contigo porque todo mundo te llama por teléfono.
- *Anda, prueba un poquito de droga o alcohol, porque el que no arriesga no gana.
- *Si haces el amor serás mas popular con tus amigas(os).
- *Te toco traer el pozole para la fiesta.
- *Tu tienes que organizar el festival de primavera de la escuela.
- *Haces la comida porque lo digo yo que soy hombre.
- *Para qué estudias si de todas maneras te vas a casar.
- *Las mujeres solo sirven para tener hijos.
- *Eres la (él) culpable de todo lo que sucede en casa.

ANEXO 10.

VISUALIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN.

Se comienza como en el anexo número 6 (*) En este momento nos vamos a preparar para realizar un gran viaje, es un viaje corto pero estoy segura que te gustará; qué te gustaría llevar en la maleta (tal vez lo indispensable, algunas fotos de la familia, mete en esa maleta lo que tu desees), ¡ya estas lista(o)! Pues comenzamos con el viaje, el viaje será al mar ¿lo conoces?, ¿a qué huele?, ¿a caso sientes la brisa del mar?, ahora como estas sola (o) en la playa, ¿qué hay ahí?. .. observa bien y a lo lejos hay una enorme luz que deslumbra, poco a poco camina hacia ella. ... ya llegamos al lugar de donde proviene la luz, esa luz es producto de una gran burbuja, esa burbuja es tu protección, en el momento en que tu la observas esa burbuja llega a ti y te envuelve, recuerda que es tu protección ¿qué temperatura tiene? Acaso es fría o calientita, ¿de qué color es? Esa burbuja puede hacerse tan grande como tu quieras pues de ti dependerá que tanta protección desees tener, esa burbuja es una barrera en contra de todos aquellos que quieran hacerte daño en cualquiera de sus formas, de ti dependerá si permites que esa burbuja se rompa y te hagan daño o si la conservas tal como ahora la estas viendo y sintiendo. Esta burbuja es imaginaria pero cuando tu lo desees podrás regresar a ella par sentir el calorcito y la seguridad y protección que te esta brindando. Sólo espero que siempre recuerdes que seas como seas, actúes como actúes eres UNICA(O), IMPORTANTE Y MARAVILLOSA (O) para ti misma (o). NO LO OLVIDES.